

20 DE FEBRERO - 30 DE JUNIO 2024



UNIVERSITARIO  
RUMIÑAHUI

# INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI



Comisión de Planificación, Autoevaluación  
y Aseguramiento de la Calidad

## RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN INTITUCIONAL 2024 -1 POR CRITERIO

PERIODO DE EVALUACIÓN PA 2023-2024

INDICADOR	CRITERIO	RESPONSABLE	PONDERACIÓN	SUBCRITERIO	INDICADORES	TIPO DE INDICADOR	PESOS INDICADORES	RESPONSABLE	DIRECCIÓN RESPONSABLE	ESTANDAR	SEGUN IPI-PEDI-RU	RESULTADO CRITERIO IPI-PEDI-RU					
1	ORGANIZACIÓN	MGC ALAIN QUINTANA BORRAT	20%	1.1 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	1.1.1 Planificación estratégica y operativa	CUALITATIVO	4.0%	MGC ALAIN QUINTANA	DPAAC	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	CUASI SATISFACTORIO					
					1.1.2 Relaciones interinstitucionales para el desarrollo	CUALITATIVO	2.0%	MGC ELIZABETH ALDAS	DV	SATISFACTORIO	CUASI SATISFACTORIO						
					1.1.3 Aseguramiento interno de la calidad	CUALITATIVO	3.0%	MGC ALAIN QUINTANA	DPAAC	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO						
					1.1.4 Sistema informático de gestión	CUALITATIVO	3.0%	MGC XAVIER DUCUE	TI	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO						
					1.2.1 Igualdad de oportunidades	CUALITATIVO	3.0%	LIC PAOLA GARZON	BI	SATISFACTORIO	CUASI SATISFACTORIO						
					1.2.2 Ética y transparencia	CUALITATIVO	3.0%	DR. PEDRO CALDERÓN	SG	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO						
					1.2.3 Bienestar psicológico	CUALITATIVO	3.0%	LIC PAOLA GARZON	BI	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO						
					<b>91.43%</b>												

2	INFRAESTRUCTURA	DR PEDRO CALDERON	10%	2.1 INFRAESTRUCTURA BASICA	2.1.1 Puntos de trabajo de los profesores	CUANTITATIVO	3.0%	MG LILIANA MARTINEZ	TTHH	Mayor o igual 1	Si cumple el estándar	1.114	SATISFACTORIO
					2.1.2 Seguridad y salud ocupacional	CUANTITATIVO	2.5%	MG LILIANA MARTINEZ	TTHH	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO		
					2.1.3 Accesibilidad física y equipamiento	CUANTITATIVO	2.0%	MG LILIANA MARTINEZ	TTHH	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO		
					2.1.4 Ancho de banda	CUANTITATIVO	2.5%	MGC XAVIER DUCUE	TI	Mayor o igual 500 kb	Si cumple el estándar	25518	

3	PROFESORES	MG CARMITA SUAREZ	22.0%	3.1 SELECCIÓN Y FORMACIÓN PREVIA	3.1.1 Selección de profesores	CUALITATIVO	2.0%	MG LILIANA MARTINEZ	TTHH	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	CUASI SATISFACTORIO					
					3.1.2 Formación de postgrado	CUALITATIVO	2.0%	MG LILIANA MARTINEZ	TTHH	Mayor o igual 50%	Si cumple el estándar		77.12%				
					3.1.3 Experiencia profesional práctica de profesores TC de contenidos profesionales	CUALITATIVO	2.0%	MG LILIANA MARTINEZ	TTHH	Mayor o igual 50%	Si cumple el estándar		71.43%				
					3.1.4 Ejercicio profesional práctico de profesores MT y TP de contenidos profesionales	CUALITATIVO	3.0%	MG LILIANA MARTINEZ	TTHH	100%	Si cumple el estándar		100.00%				
					3.2.1 Titularidad de profesores TC y MT	CUALITATIVO	2.0%	MG LILIANA MARTINEZ	TTHH	Mayor o igual 30%	Si cumple el estándar		95.74%				
					3.2.2 Carga horaria semanal de los profesores TC	CUALITATIVO	2.0%	MG LILIANA MARTINEZ	TTHH	Menor o igual 18 horas	No cumple el estándar		19.20				
					3.2.3 Evaluación de profesores	CUALITATIVO	2.0%	MG LILIANA MARTINEZ	TTHH	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO						
					3.2.4 Formación académica en cursos y capacitación	CUALITATIVO	3.0%	MG LILIANA MARTINEZ	TTHH	SATISFACTORIO	CUASI SATISFACTORIO						
					3.3.1 Remuneración promedio mensual TC y MT	CUALITATIVO	2.0%	MG LILIANA MARTINEZ	TTHH	Mayor o igual \$1100	Si cumple el estándar		\$ 1.170.06				
					3.3.2 Remuneración promedio por hora TP	CUALITATIVO	2.0%	MG LILIANA MARTINEZ	TTHH	Mayor o igual \$13	Si cumple el estándar		\$ 13.68				
					<b>87.00%</b>												

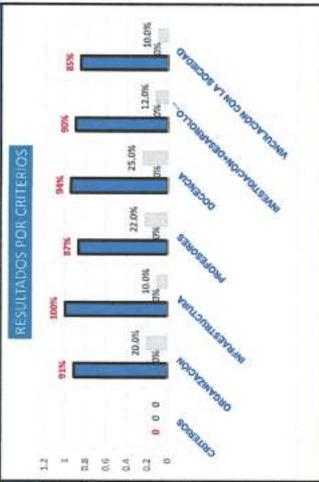
4	DOCIENCIA	MG ELIZABETH ORDOÑEZ	25%	4.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	4.1.1 Programas de estudio de las asignaturas	CUANTITATIVO	1.5%	MG ELIZABETH ORDOÑEZ	DD	100%	Si cumple el estándar	100.00%
					4.1.2 Afinidad formación-docencia	CUANTITATIVO	1.5%	MG LILIANA MARTINEZ	THH	100%	Si cumple el estándar	100
					4.1.3 Seguimiento, control y evaluación del proceso docente	CUALITATIVO	1.5%	MG LILIANA MARTINEZ MG ELIZABETH ORDOÑEZ	THH- DD	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	
					4.1.4 Asignaturas con cobertura bibliográfica adecuada	CUANTITATIVO	1.0%	MG ELIZABETH ORDOÑEZ	DD	100%	Si cumple el estándar	100.00
					4.1.5 Publicaciones docentes	CUANTITATIVO	1.5%	MG ELIZABETH ORDOÑEZ	DI	Mayor o igual D.O.	Si cumple el estándar	8.953846154
					4.1.6 Aulas	CUANTITATIVO	1.0%	MG LILIANA MARTINEZ	THH	100%	SATISFACTORIO	
					4.1.7 Formación complementaria	CUALITATIVO	1.5%	MG ELIZABETH ORDOÑEZ	DD	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	
					4.1.8 Acompañamiento pedagógico a estudiantes	CUALITATIVO	2.0%	MG ELIZABETH ORDOÑEZ LIC. PAOLA GARZON	DD-BI	SATISFACTORIO	CUASI SATISFACTORIO	
					4.1.9 Relación con los graduados	CUALITATIVO	1.5%	MG ELIZABETH ORDOÑEZ LIC. PAOLA GARZON	DD-BI	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	
					4.2.1 Entorno virtual de aprendizaje	CUALITATIVO	1.5%	MG ELIZABETH ORDOÑEZ MG XAVIER DUQUE	DD- TI	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	
					4.2.2 Informatización en el aprendizaje	CUALITATIVO	1.5%	MG ELIZABETH ORDOÑEZ MG XAVIER DUQUE	DD- TI	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	
					4.3.1 Educación ambiental y desarrollo sostenible	CUALITATIVO	1.0%	MG ELIZABETH ORDOÑEZ	DD	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	
					4.3.2 Formación en valores y desarrollo de habilidades blandas	CUALITATIVO	1.5%	MG ELIZABETH ORDOÑEZ	DD	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	
					4.4.1 Formación práctica en el entorno académico	CUALITATIVO	2.0%	MG ELIZABETH ORDOÑEZ	DD	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	
					4.4.2 Formación práctica en el entorno laboral real	CUALITATIVO	2.0%	MG ELIZABETH ORDOÑEZ	DD	SATISFACTORIO	CUASI SATISFACTORIO	
4.5.1 Funcionamiento de la biblioteca	CUALITATIVO	1.5%	MG ELIZABETH ORDOÑEZ	DD	SATISFACTORIO	CUASI SATISFACTORIO						
4.5.2 Acervo de la biblioteca y relación de la biblioteca con las asignaturas y carreras	CUALITATIVO	1.5%	MG ELIZABETH ORDOÑEZ	DD	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO						
CUASI SATISFACTORIO												
94.38%												

5	INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO E INNOVACIÓN	DR. MARCELO ZAMBRANO	12.0%	5.1 HD Y PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	5.1.1 Investigación y desarrollo	CUALITATIVO	4.5%	DR. MARCELO ZAMBRANO	DI	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	
					5.1.2 Publicaciones y eventos científicos y técnicos	CUANTITATIVO	4.5%	DR. MARCELO ZAMBRANO	DI	Mayor o igual 0.5	Si cumple el estándar	1.2
					5.2.1 Innovación y capacidad de absorción	CUALITATIVO	3.0%	DR. MARCELO ZAMBRANO	DI	SATISFACTORIO	CUASI SATISFACTORIO	
CUASI SATISFACTORIO												
90.00%												

6	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	DR. MARCELO ZAMBRANO	10%	6.1 PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA VINCULACIÓN	6.1.1 Planificación y ejecución de la vinculación con la sociedad	CUALITATIVO	6.0%	MG PAULINA ARELLANO	DV	CUASI SATISFACTORIO	CUASI SATISFACTORIO
					6.2 PRESENCIA EN LA COMUNIDAD	CUALITATIVO	4.0%	MG PAULINA ARELLANO	DV	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO
CONTROL	6 CRITERIOS		99%	45 INDICADORES DE GESTIÓN	28 CUASI-15 CUANT	9 DIRECCIONES	9 DIRECCIONES	43 INDICADORES EVALUADOS	85.00%		

INFORMACIÓN IMPORTANTE	RESUMEN	RESULTADO CRITERIO KPI - PDI RU	RESULTADO CRITERIO SEGUN MODELO CAICES	PONDERACION (100%)
<b>Categorías cualitativas de evaluación</b> Satisfacción (100%). Cumple el estándar en los componentes esenciales del ámbito del indicador y también en los componentes complementarios. Casi satisfactorio (70%). Existen deficiencias parciales en el cumplimiento de componentes complementarios, pero se cumplen satisfactoriamente los componentes esenciales que son ámbito del indicador. Poco satisfactorio (50%). Existen deficiencias parciales en el cumplimiento de componentes complementarios y deficiencias en el cumplimiento de los componentes esenciales que son ámbito del indicador. O existen deficiencias generalizadas en el cumplimiento de componentes complementarios. Deficiente (30%). Existen graves deficiencias en el cumplimiento de los componentes esenciales que son ámbito del indicador que determinan que éste no se figure en ningún grupo. <b>Categorías cuantitativa de evaluación</b> Buena por ser > 100 valores se obtienen considerando variables independientes (4 veces del muestra, implementa un sistema de valoración múltiple, y aplicado posteriormente una fórmula de cálculo en la que esto se integra).	<b>CRITERIOS</b>  ORGANIZACIÓN  INFRAESTRUCTURA  PROFESORES  DOCENCIA  INVESTIGACIÓN+DESARROLLO E INNOVACIÓN  VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	<b>91%</b>  <b>100%</b>  <b>87%</b>  <b>94%</b>  <b>90%</b>  <b>85%</b>	<b>CUASI SATISFACTORIO</b>  <b>SATISFACTORIO</b>  <b>CUASI SATISFACTORIO</b>  <b>CUASI SATISFACTORIO</b>  <b>CUASI SATISFACTORIO</b>  <b>CUASI SATISFACTORIO</b>  <b>CUASI SATISFACTORIO</b>	<b>20.0%</b>  <b>18.0%</b>  <b>22.0%</b>  <b>25.0%</b>  <b>13.0%</b>  <b>10.0%</b>

REPRESENTACION GRAFICA



MEDIA PONDERADA RESULTADO CRITERIO KPI - PDI RU **90%**  
**CUASI SATISFACTORIO**  
 MEDIA PONDERADA RESULTADO CRITERIO SEGUN MODELO CAICES

RESULTADO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO RUMINAHUJ EN LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2023 -1



*[Signature]*  
 Mg. Alain Quintana  
 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN  
 AUTOEVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA  
 CALIDAD



*[Signature]*  
 Dr. Ángel Ernesto Huerta Vélez  
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN  
 AUTOEVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



**UNIVERSITARIO  
RUMIÑAHUI**

**INFORME RESUMEN  
DE AUTOEVALUACIÓN DEL  
INSTITUTO SUPERIOR  
TECNOLÓGICO  
UNIVERSITARIO  
RUMIÑAHUI  
2024-1**

20 de febrero - 20 de junio 2024  
FASE VERIFICAR

**INFORME RESUMEN DEL RESULTADO AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2024-1 POR CRITERIO**

CRITERIO	01 ORGANIZACIÓN	PESO CRITERIO	20%	RESPONSABLE DEL CRITERIO: MSC ALAIN QUINTANA BORNOT	PERIODO DE EVALUACIÓN 23-24 (2023-2)
----------	-----------------	---------------	-----	--	--------------------------------------

**1. Introducción**

En el artículo 98 de la LOES, respecto a la planificación y ejecución de la autoevaluación, establece: "La planificación y ejecución de la autoevaluación estará a cargo de cada una de las instituciones de educación superior, en coordinación con el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

En el artículo 99 de la Ley Orgánica de Educación Superior prescribe: "La Autoevaluación es el riguroso proceso de análisis que una institución realiza sobre la totalidad de sus actividades institucionales o de una carrera, programa o posgrado específico, con amplia participación de sus integrantes, a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo, a fin de superar los obstáculos existentes y considerar los logros alcanzados, para mejorar la eficiencia institucional y mejorar la calidad académica."

En el "REGLAMENTO PARA LOS PROCESOS DE AUTO EVALUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES, CARRERAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR publicado el 12 de enero 2023 según Resolución No. 110-CEAACES-SO-13-2014 del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior( CACES) se define en el art. 3 como "Autoevaluación " como el conjunto de acciones puestas en marcha de modo continuo, sistemático e integral, que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de mejorar permanentemente la calidad en el ejercicio de las funciones sustantivas y de sus condiciones institucionales. Además, se presentan en el art.4 los "Principios de la autoevaluación" orientado al cumplimiento de los principios que rigen el Sistema de Educación Superior: autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global.

Es por ello que la autoevaluación desempeña un papel fundamental en el proceso de mejora continua del Instituto Tecnológico Universitario " Rumiñahui". Este proceso involucra a estudiantes, docentes, personal administrativo y directivos, y se enfoca en evaluar y mejorar aspectos académicos y organizativos de la institución.

La autoevaluación es una herramienta esencial para promover la mejora continua en nuestra institución para identificar áreas de mejora, alinear la institución con sus objetivos, mejorar la calidad educativa, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, y empoderar a la comunidad universitaria para contribuir al crecimiento y desarrollo de la institución.

**2. Valoración de los indicadores del criterio :**

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	4.00%
- Indicador:	1.1.1. INDICADOR PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA		
- Estándar:	El instituto cuenta con un sistema de planificación cuyo centro es el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), que se ejecuta a través de los Planes Operativos Anuales (POA). La planificación estratégica se sustenta en un diagnóstico participativo de la institución y su entorno. El PEDI orienta el desarrollo de las tres funciones sustantivas de la		
<b>VALORACIÓN SEGUN KPI -PEDI RU</b>	<b>SATISFACTORIO</b>		
Responsable del indicador:	Mg. Alain Quintana Bornot		

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	2.00%
- Indicador:	1.1.2. INDICADOR RELACIONES INTERINSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO.		

- Estándar:	El instituto planifica y desarrolla relaciones interinstitucionales formales y efectivas, dirigidas a impulsar el desarrollo institucional, que tienen como objetivos principales la introducción de innovaciones, la capacitación, la utilización de infraestructura técnica y equipamiento especializado y el desarrollo de proyectos de docencia, I+D y vinculación con la sociedad conjuntos. Las contrapartes elegidas, y la naturaleza e intensidad de las acciones planificadas, se corresponden con las necesidades específicas de mejoramiento de la calidad y con la capacidad de absorción institucionales. El instituto participa activamente en diferentes redes académicas o en el entorno de producción o servicios. Se realizan acciones concretas de movilidad de estudiantes y profesores, y de colaboración con instituciones extranjeras. Los objetivos se logran		
VALORACIÓN SEGUN KPI -PEDI RU	CUASI SATISFACTORIO		
Responsable del indicador:	Mg. Elizabeth Aldáz		
- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	3.00%
- Indicador:	1.1.3. INDICADOR ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD		
- Estándar:	La institución desarrolla acciones sistemáticas dirigidas al aseguramiento interno de la calidad (AIC), oficialmente normadas, que tienen como objetivos principales, al menos, contribuir a generar una cultura de mejoramiento de la calidad en todos los actores institucionales, impulsar la introducción de innovaciones en el desarrollo de las funciones sustantivas, desarrollar procesos de autoevaluación y, en general, coordinar y acompañar la labor de los actores institucionales para lograr los estándares de calidad adoptados por la institución. Los procesos de autoevaluación identifican los logros, deficiencias y dificultades presentes en el desempeño institucional. A partir de sus resultados se generan acciones que se incorporan en la planificación estratégica y operativa de la institución.		
VALORACIÓN SEGUN KPI -PEDI RU	SATISFACTORIO		
Responsable del indicador:	Mg. Alain Quintana Bornot		
- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	3.00%
- Indicador:	1.1.4. INDICADOR SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN		
- Estándar:	La institución ha implementado un Sistema Informático de Gestión (SIG) académico y administrativo, oficialmente reglamentado, que automatiza el procesamiento de la información de esos ámbitos del desempeño institucional. El SIG se actualiza en tiempo real y apoya eficazmente el aseguramiento interno de la Calidad (AIC). Su flexibilidad de diseño le permite adaptarse a especificidades institucionales y de carreras. La gestión documental se realiza con la aplicación de una herramienta informática específica que está integrada en el SIG o, eventualmente, es un sistema independiente. Los usuarios han sido capacitados y pueden utilizar estos recursos eficazmente. El SIG, incluida la herramienta de gestión documental, está totalmente operativo, da respuesta a las demandas de los usuarios y mejora sustancialmente la eficiencia de la gestión		
- Valoración del indicador:	SATISFACTORIO		
Responsable del indicador:	Mg. Xavier Duque		

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	3.00%
- Indicador:	1.2.1. INDICADOR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		
- Estándar:	La institución ejecuta, proactivamente, acciones afirmativas que apoyan el ingreso, permanencia y desempeño exitoso en el instituto, de personas en condición de vulnerabilidad. Estas acciones se corresponden con las necesidades de la comunidad educativa, del entorno y las posibilidades de la institución. El instituto desarrolla acciones educativas sistemáticas para generar conciencia acerca de la igualdad entre las personas y contribuir a la desaparición de las percepciones discriminatorias de cualquier origen. Existe una normativa interna sobre acción afirmativa, que está enmarcada en las normas nacionales y es conocida por la comunidad educativa.		
- Valoración del indicador:	CUASI SATISFACTORIO		
Responsable del indicador:	Psic. Paola Garzón		

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	3.00%
- Indicador:	1.2.2. INDICADOR ÉTICA Y TRANSPARENCIA		
- Estándar:	El funcionamiento institucional está apegado a la legalidad nacional y a las normas internas oficialmente aprobadas. El mérito y el esfuerzo académico y el buen comportamiento social, son la base para valorar a los miembros de la comunidad educativa. En la institución existe el derecho a la crítica y al reclamo respetuoso sin temor a retaliación. La relación entre los actores del proceso educativo se basa en los principios de la ética laica y los principios deontológicos correspondientes. La comunidad educativa accede, por distintas vías, a información verídica, actualizada y suficiente sobre el funcionamiento, desarrollo y manejo de los recursos en la institución.		
- Valoración del indicador:	SATISFACTORIO		
Responsable del indicador:	Dr. Pedro Calderón		

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	3.00%
- Indicador:	1.2.3. INDICADOR BIENESTAR PSICOLÓGICO		
- Estándar:	La propuesta pedagógica del instituto, el comportamiento de las autoridades y los profesores y, en general, las relaciones interpersonales existentes en la institución, contribuyen al bienestar psicológico de los miembros de la comunidad educativa que, como regla, consideran a la institución como un ambiente seguro para construir una parte importante de sus proyectos de vida. Se diseñan y ejecutan programas de intervención positiva que enseñan a los miembros de la comunidad educativa, especialmente estudiantes y profesores, los conocimientos y las herramientas que conducen al bienestar psicológico, a la felicidad.		





DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y  
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD



Dr. Anger-Ernesto Huerta Vélez  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN,  
EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

## INFORME DEL RESULTADO AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2024 POR CRITERIO

CRITERIO	0-2 INFRAESTRUCTURA	PESO CRITERIO	10%	RESPONSABLE DEL CRITERIO: DR. PEDRO CALDERÓN	PERIODO DE EVALUACIÓN 23-24
----------	---------------------	---------------	-----	---	-----------------------------

### 1. Introducción

En el artículo 98 de la LOES, respecto a la planificación y ejecución de la autoevaluación, establece: "La planificación y ejecución de la autoevaluación estará a cargo de cada una de las instituciones de educación superior, en coordinación con el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

En el artículo 99 de la Ley Orgánica de Educación Superior prescribe: "La Autoevaluación es el riguroso proceso de análisis que una institución realiza sobre la totalidad de sus actividades institucionales o de una carrera, programa o posgrado específico, con amplia participación de sus integrantes, a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo, a fin de superar los obstáculos existentes y considerar los logros alcanzados, para mejorar la eficiencia institucional y mejorar la calidad académica."

En el "REGLAMENTO PARA LOS PROCESOS DE AUTO EVALUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES, CARRERAS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR publicado el 12 de enero 2023 según Resolución No. 110-CEAACES-SO-13-2014 del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior( CACES) se define en el art. 3 como "Autoevaluación " como el conjunto de acciones puestas en marcha de modo continuo, sistemático e integral, que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de mejorar permanentemente la calidad en el ejercicio de las funciones sustantivas y de sus condiciones institucionales. Además, se presentan en el art.4 los "Principios de la autoevaluación" orientado al cumplimiento de los principios que rigen el Sistema de Educación Superior: autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global.

Es por ello que la autoevaluación desempeña un papel fundamental en el proceso de mejora continua del Instituto Tecnológico Universitario " Rumiñahui ". Este proceso involucra a estudiantes, docentes, personal administrativo y directivos, y se enfoca en evaluar y mejorar aspectos académicos y organizativos de la institución.

La autoevaluación es una herramienta esencial para promover la mejora continua en nuestra institución para identificar áreas de mejora, alinear la institución con sus objetivos, mejorar la calidad educativa, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, y empoderar a la comunidad universitaria para contribuir al crecimiento y desarrollo de la institución.

### 2. Valoración de los indicadores del criterio :

Tipo de indicador:	Cuantitativo	PESO INDICADOR	10.00%
- Indicador:	<b>2.1.1. INDICADOR PUESTOS DE TRABAJO DE LOS PROFESORES</b>		
- Estándar:	La relación entre el número de puestos de trabajo, disponibles para profesores, que cumplen con los requisitos establecidos en la Descripción, y el número de profesores TC más la mitad de los profesores MT, es, al menos, 1 (uno).		
- Valoración del indicador: Responsable del indicador:	Ing. Lilliana Martínez, Mgs. <b>1.114</b> Si cumple el estándar		

Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	10.00%
- Indicador:	<b>2.1.2. INDICADOR SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</b>		
- Estándar:	El instituto cumple la normativa legal vigente y la normativa interna complementaria en materia de seguridad y salud ocupacional, para lo que dispone de los recursos necesarios y hace la divulgación requerida. El instituto asume su responsabilidad social de contribuir a los esfuerzos nacionales dirigidos a tener una población saludable y para ello crea condiciones materiales y hace la divulgación requerida. La institución cumple con los estándares sanitarios establecidos en la producción de alimentos y otros productos destinados al consumo interno y/o externo.		
- Valoración del indicador: Responsable del indicador:	Ing. Lilliana Martínez, Mgs. <b>SATISFACTORIO</b>		





A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Alain Quintana', written over a horizontal line.

Mg. Alain Quintana

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ,  
AUTOEVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO  
DE LA CALIDAD



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Angel Ernesto Huerta Vélez', written over a horizontal line.

Dr. Angel Ernesto Huerta Vélez

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
PLANIFICACIÓN ,  
AUTOEVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE  
LA CALIDAD

## INFORME DEL RESULTADO AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2024 POR CRITERIO

<b>CRITERIO</b>	<b>03 PROFESORES</b>	<b>PESO CRITERIO</b>	<b>22%</b>	<b>RESPONSABLE DEL CRITERIO:</b> Dra. Carmita Suárez	<b>PERIODO DE EVALUACIÓN</b> 23-24
-----------------	----------------------	----------------------	------------	---	------------------------------------

### 1. Introducción

En el artículo 98 de la LOES, respecto a la planificación y ejecución de la autoevaluación, establece: "La planificación y ejecución de la autoevaluación estará a cargo de cada una de las instituciones de educación superior, en coordinación con el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

En el artículo 99 de la Ley Orgánica de Educación Superior prescribe: "La Autoevaluación es el riguroso proceso de análisis que una institución realiza sobre la totalidad de sus actividades institucionales o de una carrera, programa o posgrado específico, con amplia participación de sus integrantes, a fin de superar los obstáculos existentes y considerar los logros alcanzados, para mejorar la eficiencia institucional y mejorar la calidad académica."

En el "REGLAMENTO PARA LOS PROCESOS DE AUTO EVALUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES, CARRERAS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR publicado el 12 de enero 2023 según Resolución No. 110-CEAACES-SO-13-2014 del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior( CACES) se define en el art. 3 como "Autoevaluación " como el conjunto de acciones puestas en marcha de modo continuo, sistemático e integral, que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de mejorar permanentemente la calidad en el ejercicio de las funciones sustantivas y de sus condiciones institucionales. Además, se presentan en el art.4 los "Principios de la autoevaluación" orientado al cumplimiento de los principios que rigen el Sistema de Educación Superior: autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global.

Es por ello que la autoevaluación desempeña un papel fundamental en el proceso de mejora continua del Instituto Tecnológico Universitario " Rumiñahui". Este proceso involucra a estudiantes, docentes, personal administrativo y directivos, y se enfoca en evaluar y mejorar aspectos académicos y organizativos de la institución.

La autoevaluación es una herramienta esencial para promover la mejora continua en nuestra institución para identificar áreas de mejora, alinear la institución con sus objetivos, mejorar la calidad educativa, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, y empoderar a la comunidad universitaria para contribuir al crecimiento y desarrollo de la institución.

### 2. Valoración de los indicadores del criterio :

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	2.00%
- Indicador:	<b>3.1.1. INDICADOR SELECCIÓN DE PROFESORES</b>		
- Estándar:	El instituto desarrolla procesos de selección para profesores no titulares y/o concursos de méritos y oposición para el otorgamiento de titularidad, que son transparentes, técnicos y justos, para garantizar el ingreso a la institución de los mejores candidatos. Los procesos se desarrollan apegados a una norma interna que está enmarcada en las normas de la educación superior.		
SEGUN KPI -PEDI RU	<b>SATISFACTORIO</b>		
Responsable del indicador	Mg. Liliانا Martínez		

- Tipo de indicador:	Cuantitativo	PESO INDICADOR	2.00%
- Indicador:	<b>3.1.2. INDICADOR FORMACIÓN DE POSGRADO</b>		
- Estándar:	Al menos, el 50% de los profesores del instituto cuentan con título de maestría o doctorado (PhD).		
SEGUN KPI -PEDI RU	77.12%	<b>Si cumple el estándar</b>	
Responsable del indicador	Mg. Liliانا Martínez		

- Tipo de indicador:	Cuantitativo	PESO INDICADOR	2.00%
- Indicador:	<b>3.1.3. INDICADOR EXPERIENCIA PROFESIONAL PRÁCTICA DE PROFESORES TC DE CONTENIDOS PROFESIONALES.</b>		
- Estándar:	Al menos, el 50% de los profesores TC de contenidos profesionales tiene una experiencia profesional práctica acumulada, según las condiciones establecidas en la Descripción, de, al menos, tres años.		
SEGUN KPI -PEDI RU	71.43%	<b>Si cumple el estándar</b>	

Responsable del indicador Mg. Liliana Martínez

- Tipo de indicador:	Cuantitativo	PESO INDICADOR	3.00%
- Indicador:	3.1.4. INDICADOR EJERCICIO PROFESIONAL PRÁCTICO DE PROFESORES MT Y TP DE CONTENIDOS PROFESIONALES El 100% de los profesores con dedicación MT y TP de contenidos profesionales del instituto, han realizado ejercicio profesional práctico en áreas afines a los contenidos profesionales que imparten en el instituto durante un periodo igual o mayor a 24 meses, dentro de los últimos 36 meses que antecedieron al fin del periodo de evaluación de la institución.		
- Estándar:	100% Si cumple el estándar		
SEGUN KPI -PEDI RU			
Responsable del indicador	Mg. Liliana Martínez		

- Tipo de indicador:	Cuantitativo	PESO INDICADOR	3.00%
- Indicador:	3.2.1. INDICADOR TITULARIDAD DE PROFESORES TC Y MT Al menos, el 30% de los profesores tiempo completo y medio tiempo han obtenido la condición de profesor titular mediante el respectivo concurso de méritos y oposición.		
- Estándar:	95.74% Si cumple el estándar		
SEGUN KPI -PEDI RU			
Responsable del indicador	Mg. Liliana Martínez		

- Tipo de indicador:	Cuantitativo	PESO INDICADOR	3.00%
- Indicador:	3.2.2. INDICADOR CARGA HORARIA SEMANAL DE LOS PROFESORES TC En promedio, los profesores con dedicación a tiempo completo de la institución imparten hasta 18 horas de clase por semana.		
- Estándar:	19.20 No cumple el estándar		
SEGUN KPI -PEDI RU			
Responsable del indicador	Mg. Liliana Martínez		

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	3.00%
- Indicador:	3.2.3. INDICADOR EVALUACIÓN DE LOS PROFESORES El instituto aplica un proceso de evaluación de los profesores integral, objetivo, transparente, contextualizado y profundo. Su objetivo fundamental es retroalimentar efectivamente a los profesores, tanto para reconocer y estimular su labor, como para apoyar la mejora de su desempeño docente. La evaluación de los profesores se enmarca en las normas de la educación superior y la normativa interna.		
- Estándar:	SATISFACTORIO		
SEGUN KPI -PEDI RU			
Responsable del indicador	Mg. Liliana Martínez, Mg. Elizabeth Ordoñez		

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	3.00%
- Indicador:	3.2.4. INDICADOR FORMACIÓN ACADÉMICA EN CURSO Y CAPACITACIÓN Los profesores realizan procesos efectivos de formación académica y de capacitación con el apoyo del instituto. Estos procesos se planifican para crear en ellos las capacidades específicas requeridas para la ejecución satisfactoria de las tareas de docencia, vinculación con la sociedad e I+D, y para desarrollar las capacidades intelectuales genéricas que son inherentes a los profesores de la educación superior. Las vías de formación y capacitación se eligen en función de las capacidades a alcanzar. La ejecución del plan es objeto de seguimiento, control y evaluación, y se logra un cumplimiento satisfactorio de este. Se generan aprendizajes significativos, que se incorporan en el acervo cognitivo institucional.		
- Estándar:	CUASI SATISFACTORIO		
SEGUN KPI -PEDI RU			
Responsable del indicador	Mg. Liliana Martínez		

- Tipo de indicador:	Cuantitativo	PESO INDICADOR	3.00%
----------------------	--------------	----------------	-------



	Formación académica en curso y capacitación	MG LILIANA MARTINEZ	CUASI SATISFACTORIO	PTFA= PGFA= PMFA= PC=	CUASI SATISFACTORIO	PTFA= PGFA= PMFA= PC=				
Remuneraciones	Remuneración promedio mensual TC	MG LILIANA MARTINEZ			1170					
	Remuneración promedio por hora TP	MG LILIANA MARTINEZ			13.00					



*[Handwritten signature]*

Mg. Alain Quintana

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN,  
 AUTOEVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO  
 DE LA CALIDAD



*[Handwritten signature]*

Dr. Angel Ernesto Huerta Vélez

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN,  
 AUTOEVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA  
 CALIDAD



INFORME DEL RESULTADO AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2024 POR CRITERIO			
CRITERIO	0-4 DOCECIA	PESO CRITERIO	25%
		RESPONSABLE DEL CRITERIO:	MG ELIZABETH ORDOÑEZ
			PERIODO DE EVALUACIÓN 23-24

### 1. Introducción

En el artículo 98 de la LOES, respecto a la planificación y ejecución de la autoevaluación, establece: "La planificación y ejecución de la autoevaluación estará a cargo de cada una de las instituciones de educación superior, en coordinación con el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

En el artículo 99 de la Ley Orgánica de Educación Superior prescribe: "La Autoevaluación es el riguroso proceso de análisis que una institución realiza sobre la totalidad de sus actividades institucionales o de una carrera, programa o posgrado específico, con amplia participación de sus integrantes, a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo, a fin de superar los obstáculos existentes y considerar los logros alcanzados, para mejorar la eficiencia institucional y mejorar la calidad académica."

En el "REGLAMENTO PARA LOS PROCESOS DE AUTO EVALUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES, CARRERAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR publicado el 12 de enero 2023 según Resolución No. 110-CEAACES-SO-13-2014 del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior( CACES) se define en el art. 3 como "Autoevaluación " como el conjunto de acciones puestas en marcha de modo continuo, sistemático e integral, que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de mejorar permanentemente la calidad en el ejercicio de las funciones sustantivas y de sus condiciones institucionales. Además, se presentan en el art.4 los "Principios de la autoevaluación" orientado al cumplimiento de los principios que rigen el Sistema de Educación Superior: autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global.

Es por ello que la autoevaluación desempeña un papel fundamental en el proceso de mejora continua del Instituto Tecnológico Universitario " Rumiñahui". Este proceso involucra a estudiantes, docentes, personal administrativo y directivos, y se enfoca en evaluar y mejorar aspectos académicos y organizativos de la institución. La autoevaluación es una herramienta esencial para promover la mejora continua en nuestra institución para identificar áreas de mejora, alinear la institución con sus objetivos, mejorar la calidad educativa, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, y empoderar a la comunidad universitaria para contribuir al crecimiento y desarrollo de la institución.

### 2. Valoración de los indicadores del criterio :

- Tipo de indicador:	Cuantitativo	PESO INDICADOR	1.50%
- Indicador:	4.1.1. INDICADOR PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS ASIGNATURAS		
- Estándar:	El 100% de los programas de estudio de las asignaturas (PEA) cumplen con los requisitos indicados en la Descripción.		
- Valoración del indicador:	100%		Si cumple el estándar
Responsable del indicador	Mg Elizabeth Ordoñez		

- Tipo de indicador:	Cuantitativo	PESO INDICADOR	1.50%
- Indicador:	4.1.2. INDICADOR AFINIDAD FORMACIÓN- DOCECIA		
- Estándar:	El 100% de las horas de clase son impartidas por profesores que cuentan con títulos de tercer nivel, maestría o doctorado (PhD) afin a la asignatura.		
- Valoración del indicador:	100		Si cumple el estándar
Responsable del indicador	Mg. Liliama Martínez		

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	1.50%
- Indicador:	4.1.3. INDICADOR SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DOCENTE		
- Estándar:	En el instituto existe y funciona, adecuadamente, un sistema de seguimiento, control y evaluación del proceso de formación de los estudiantes (proceso docente). El ciclo de esas tres acciones abarca el período académico y tiene como objetivo principal revelar los logros y deficiencias existentes en el diseño curricular y en la ejecución, propiamente dicha, del proceso docente, a efectos de aplicar acciones correctivas en el período académico en curso y proponer mejoras para los siguientes. El sistema está normado y participan en su implementación el equipo de dirección, profesores y estudiantes, adecuadamente organizados.		

Valoración del Indicador SEGUN KPI-PEDI RU	SATISFACTORIO		
Responsable del indicador	MSc. Elizabeth Ordoñez		

- Tipo de indicador:	Cuantitativo	PESO INDICADOR	1.50%
- Indicador:	4.1.4. INDICADOR ASIGNATURAS CON COBERTURA BIBLIOGRÁFICA ADECUADA		
- Estándar:	El 100% de las asignaturas cuenta con cobertura bibliográfica adecuada, según lo indicado en la Descripción.		
- Valoración del indicador:	100.00		Si cumple el estándar
Responsable del indicador	MSc. Elizabeth Ordoñez		

- Tipo de indicador:	Cuantitativo	PESO INDICADOR	1.50%
- Indicador:	4.1.5. INDICADOR PUBLICACIONES DOCENTES		
- Estándar:	El instituto obtiene al menos un valor de 0,6 en este indicador.		
- Valoración del indicador:	8.953846154		Si cumple el estándar
Responsable del indicador	MSc. Elizabeth Ordoñez		

- Tipo de indicador:	Cuantitativo	PESO INDICADOR	1.50%
- Indicador:	4.1.6. INDICADOR AULAS		
- Estándar:	El 100% de las aulas de la institución posee las condiciones mínimas requeridas para la realización de las actividades académicas.		
- Valoración del indicador:	100%		Si cumple el estándar
Responsable del indicador	MSc. Elizabeth Ordoñez		

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	1.50%
- Indicador:	4.1.7. INDICADOR FORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
- Estándar:	La institución brinda a los estudiantes opciones de formación complementaria, que contribuyen a la adquisición y perfeccionamiento de habilidades y a su formación integral. Se realiza el seguimiento, control y evaluación de la implementación de esta oferta formativa y se la difunde a la comunidad educativa.		
Valoración del Indicador SEGUN KPI-PEDI RU	SATISFACTORIO		
Responsable del indicador	MSc. Elizabeth Ordoñez		

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	1.50%
- Indicador:	4.1.8. INDICADOR ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTES		
- Estándar:	El instituto diseña y aplica un proceso de acompañamiento a los estudiantes desde la admisión, hasta la culminación de los estudios, mediante acciones encaminadas a contribuir a su motivación, permanencia, y formación integral. En la institución funciona un sistema de estímulos positivos que premia los resultados y reconoce los esfuerzos. Existe una normativa interna sobre el acompañamiento a estudiantes y los estímulos positivos, que está enmarcada en las normas nacionales y es conocida por la comunidad educativa.		
Valoración del Indicador SEGUN KPI-PEDI RU	CUASI SATISFACTORIO		
Responsable del indicador	MSc. Alexandra Albuja ;MSc. Elizabeth Ordoñez		

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	1.50%
- Indicador:	4.1.9. INDICADOR RELACIÓN CON LOS GRADUADOS		

- Estándar:	El Instituto promueve una relación con los graduados para mantenerlos vinculados a la vida y actividades institucionales. Mediante un sistema de seguimiento obtiene de ellos información relevante para retroalimentar la planificación curricular y el desarrollo del proceso educativo general; con base en esta información realiza acciones sistemáticas para contribuir en su inserción laboral y les ofrece alternativas de actualización y capacitación acordes a los requerimientos del ámbito laboral. Existe una normativa interna sobre el seguimiento y la relación con los graduados, que está enmarcada en las normas nacionales y es conocida por la comunidad educativa.		
Valoración del Indicador SEGUN KPI -PEDI RU	SATISFACTORIO		
Responsable del indicador	MSc. Elizabeth Ordoñez - Msc. Alexandra Albuja		

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	1.50%
- Indicador:	4.2.1. INDICADOR ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE		
- Estándar:	El Instituto cuenta con un entorno virtual de aprendizaje (EVA) que facilita la interacción entre profesores y estudiantes de manera remota; y apoya el proceso de formación de los estudiantes, mediante el acceso a contenidos de enseñanza, actividades de aprendizaje y evaluaciones planificadas y guiadas por los profesores. Para ello cuenta con herramientas para la capacitación de los usuarios y una normativa que regula su funcionamiento y uso.		
Valoración del Indicador SEGUN KPI -PEDI RU	SATISFACTORIO		
Responsable del indicador	MSc. Elizabeth Ordoñez - Msc. Xavier Duque		

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	1.50%
- Indicador:	4.2.2. INDICADOR INFORMATIZACIÓN EN EL APRENDIZAJE		
- Estándar:	La institución utiliza las tecnologías de la información y comunicación para mejorar el proceso de aprendizaje y la evaluación de los estudiantes; potenciar el desarrollo de destrezas sensoriales y motoras mediante la utilización de simuladores y realidad virtual; entrenar e incentivar a los estudiantes para la utilización de las TIC en la búsqueda de información, elaboración de productos y solución de problemas de su entorno. Para ello la informatización se ha incorporado de forma transversal en el currículo.		
Valoración del Indicador SEGUN KPI -PEDI RU	SATISFACTORIO		
Responsable del indicador	MSc. Elizabeth Ordoñez - Msc. Xavier Duque		

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	1.50%
- Indicador:	4.3.1. INDICADOR EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
- Estándar:	La institución realiza acciones permanentes para formar estudiantes con conciencia ambiental y para ello incorpora, en las tres funciones sustantivas, contenidos y actividades relacionadas con la educación ambiental, educación para el desarrollo sostenible y/o ética ambiental. También, a nivel institucional, se hacen esfuerzos para promover el cuidado ambiental a nivel local y para reducir y mitigar el impacto ambiental derivado de su accionar.		
Valoración del Indicador SEGUN KPI -PEDI RU	SATISFACTORIO		
Responsable del indicador	Mg. Elizabeth Ordoñez		

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	1.50%
- Indicador:	4.3.2. INDICADOR FORMACIÓN EN VALORES Y DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS		
- Estándar:	La institución contempla, como parte del proceso de formación integral de los estudiantes, acciones orientadas a la formación en valores, desarrollo y adquisición de habilidades blandas que permitan a los estudiantes contribuir al desarrollo productivo del país, a la vigencia del orden democrático, y ejercer una ciudadanía activa.		
Valoración del Indicador SEGUN KPI -PEDI RU	SATISFACTORIO		
Responsable del indicador	Mg. Elizabeth Ordoñez		

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	1.50%
- Indicador:	4.4.1. INDICADOR FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO ACADÉMICO Existe un sistema para la formación práctica en el entorno académico, normado al interior de la institución, que busca desarrollar en los estudiantes habilidades de pensamiento y destrezas sensoriales y motoras requeridas para el trabajo profesional. El sistema tiene como elementos a las asignaturas de las unidades de organización curricular profesional y básica que tienen un componente práctico significativo. Cada asignatura cuenta con una guía de clases prácticas para los estudiantes que hace operativo el componente práctico del programa de estudio de la asignatura (PEA). La formación práctica se desarrolla en aulas, laboratorios, talleres y otras áreas, cuya existencia, equipamiento, insumos y otros recursos, así como el número de puestos de aprendizaje, garantizan la base material adecuada para este proceso de formación. Las actividades de formación práctica se desarrollan en forma segura.		
- Estándar:			
Valoración del Indicador SEGUN KPI -PEDI RU	SATISFACTORIO		
Responsable del indicador	Mg. Elizabeth Ordoñez		

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	1.50%
- Indicador:	4.4.2. INDICADOR FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO LABORAL REAL Existe y funciona adecuadamente, un sistema para la formación práctica en el entorno laboral real que tiene como objetivos desarrollar en los estudiantes nuevas habilidades de pensamiento, destrezas sensoriales y motoras, hábitos y actitudes requeridos para el trabajo profesional, y consolidar las capacidades prácticas adquiridas en el entorno académico, en integración con los factores tecnológicos y socio laborales propios del entorno laboral real, cuyos escenarios concretos son las entidades formadoras, correctamente seleccionadas, con las que el instituto mantiene compromisos mutuos debidamente formalizados. El sistema tiene como elementos a los diferentes períodos de prácticas planificados en el entorno laboral real. La formación práctica en el entorno laboral real está normada al interior de la institución, se planifica y es objeto de seguimiento, control y evaluación		
- Estándar:			
Valoración del Indicador SEGUN KPI -PEDI RU	CUASI SATISFACTORIO		
Responsable del indicador	Mg. Elizabeth Ordoñez		

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	1.50%
- Indicador:	4.5.1. INDICADOR FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA La institución cuenta con una biblioteca que constituye un centro de difusión cultural para la comunidad educativa y su entorno, realiza formación de usuarios, posee un sistema informático específico que facilita su gestión y permite el acceso remoto al catálogo automatizado del acervo y a los documentos en formato digital. Su funcionamiento está normado internamente y se encuentra a cargo de personal con preparación específica. Cuenta con condiciones adecuadas para el trabajo de los usuarios.		
- Estándar:			
Valoración del Indicador SEGUN KPI -PEDI RU	CUASI SATISFACTORIO		
Responsable del indicador	Mg. Elizabeth Ordoñez		

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	1.50%
- Indicador:	4.5.2. INDICADOR ACERVO DE LA BIBLIOTECA Y RELACIÓN DE LA BIBLIOTECA CON LAS ASIGNATURAS Y CARRERAS La biblioteca cuenta con un acervo que responde a las necesidades de formación integral de los estudiantes y se relaciona con las asignaturas y carreras de la institución, a efectos de lograr la máxima eficacia en la satisfacción de las necesidades de bibliografía de consulta para los estudiantes, en la respuesta de los servicios de la biblioteca a los requerimientos de la docencia y en la contribución de los profesores al procesamiento de los documentos bibliográficos que se incorporan al acervo; para ello existe una normativa interna y un plan de adquisiciones, en cuya elaboración participan los coordinadores de las carreras y de los colectivos de asignaturas.		
- Estándar:			
Valoración del Indicador SEGUN KPI -PEDI RU	SATISFACTORIO		
Responsable del indicador	Mg Elizabeth Ordoñez		



Formación académica	Publicaciones docentes	MIG ELIZABETH ORDOÑEZ		8.953846154	0.60															
	Aulas	MIG XAVIER DUQUE		100%	100%															
	Formación complementaria	MIG ELIZABETH ORDOÑEZ	SATISFACTORIO		CUASI SATISFACTORIO															
	Acompañamiento pedagógico a estudiantes	MIG ELIZABETH ORDOÑEZ, PISC ALEXANDRA ALBUJA	CUASI SATISFACTORIO		CUASI SATISFACTORIO															
	Relación con los graduados	MIG ELIZABETH ORDOÑEZ, PISC ALEXANDRA ALBUJA	SATISFACTORIO		CUASI SATISFACTORIO															
	Entorno virtual de aprendizaje	MIG ELIZABETH ORDOÑEZ, MIG XAVIER DUQUE	SATISFACTORIO		SATISFACTORIO															
	Información en el aprendizaje	MIG ELIZABETH ORDOÑEZ, MIG XAVIER DUQUE	SATISFACTORIO		SATISFACTORIO															
	Educación ambiental y desarrollo sostenible	MIG ELIZABETH ORDOÑEZ, MIG PALLINA ARELLANO	SATISFACTORIO		CUASI SATISFACTORIO															
	Formación en valores y desarrollo de habilidades blandas	MIG ELIZABETH ORDOÑEZ	SATISFACTORIO		CUASI SATISFACTORIO															
	Formación práctica en el entorno académico	MIG ELIZABETH ORDOÑEZ	SATISFACTORIO		SATISFACTORIO															
	Formación práctica en el entorno laboral real	MIG ELIZABETH ORDOÑEZ, MIG PALLINA ARELLANO	CUASI SATISFACTORIO		CUASI SATISFACTORIO															

DOCENCIA



## INFORME DEL RESULTADO AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2024 POR CRITERIO

CRITERIO	0-5 INVESTIGACIÓN	PESO CRITERIO	12.0%	RESPONSABLE DEL CRITERIO: Mg. Elizabeth Ordóñez	PE 23-24
----------	-------------------	---------------	-------	--	----------

### 1. Introducción

En el artículo 98 de la LOES, respecto a la planificación y ejecución de la autoevaluación, establece: "La planificación y ejecución de la autoevaluación estará a cargo de cada una de las instituciones de educación superior, en coordinación con el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

En el artículo 99 de la Ley Orgánica de Educación Superior prescribe: "La Autoevaluación es el riguroso proceso de análisis que una institución realiza sobre la totalidad de sus actividades institucionales o de una carrera, programa o posgrado específico, con amplia participación de sus integrantes, a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo, a fin de superar los obstáculos existentes y considerar los logros alcanzados, para mejorar la eficiencia institucional y mejorar la calidad académica."

En el "REGLAMENTO PARA LOS PROCESOS DE AUTO EVALUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES, CARRERAS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR publicado el 12 de enero 2023 según Resolución No. 110-CEAACES-SO-13-2014 del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior( CACES) se define en el art. 3 como "Autoevaluación " como el conjunto de acciones puestas en marcha de modo continuo, sistemático e integral, que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de mejorar permanentemente la calidad en el ejercicio de las funciones sustantivas y de sus condiciones institucionales. Además, se presentan en el art.4 los "Principios de la autoevaluación" orientado al cumplimiento de los principios que rigen el Sistema de Educación Superior: autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global.

Es por ello que la autoevaluación desempeña un papel fundamental en el proceso de mejora continua del Instituto Tecnológico Universitario " Rumiñahui". Este proceso involucra a estudiantes, docentes, personal administrativo y directivos, y se enfoca en evaluar y mejorar aspectos académicos y organizativos de la institución.

La autoevaluación es una herramienta esencial para promover la mejora continua en nuestra institución para identificar áreas de mejora, alinear la institución con sus objetivos, mejorar la calidad educativa, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, y empoderar a la comunidad universitaria para contribuir al crecimiento y desarrollo de la

### 2. Valoración de los indicadores del criterio :

- Tipo de indicador:	Cualitativo.	PESO INDICADOR	4.20%
- Indicador:	5.1.1. INDICADOR INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO		
- Estándar:	<p>El instituto cuenta, como parte del PEDI, con una planificación estratégica de I+D, que se compone de líneas, programas y proyectos, correctamente formulados. La planificación está sustentada, principalmente, en la necesidad de encontrar las respuestas cognitivas y las soluciones tecnológicas que se requieren para la transformación directa del entorno a través de la vinculación con la sociedad, y para el perfeccionamiento del desarrollo de las funciones sustantivas. Los estudiantes participan en la actividad de I+D dirigidos por sus profesores y esta constituye un espacio de aprendizaje para ellos. Los proyectos de I+D se ejecutan satisfactoriamente, son objeto de seguimiento, control y evaluación y se logran sus objetivos. La intensidad del accionar en I+D se corresponde con el número de profesores que dispone la institución. La planificación de I+D en todos sus niveles y los resultados de la ejecución de los proyectos son objeto de debate en la comunidad académica. La actividad de I+D está normada al interior de la institución y se desarrolla con altos estándares éticos.</p>		
- Valoración del indicador	<b>SATISFACTORIO</b>		
Responsable del indicado	Phd. Marcelo Zambrano		

- Tipo de indicador:	Cuantitativo.	PESO INDICADOR	4.20%
- Indicador:	5.1.2. INDICADOR PUBLICACIONES Y EVENTOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		
- Estándar:	El instituto obtiene al menos un valor de 0,5 en este indicador.		
- Valoración del indicador	1.2		
Responsable del indicado	Phd. Marcelo Zambrano		

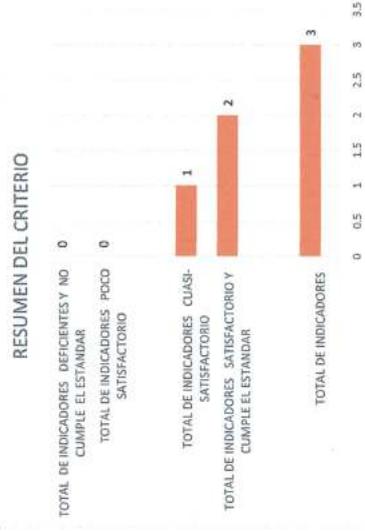
Si cumple el estándar

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	4.20%
- Indicador:	5.2.1. INDICADOR INNOVACIÓN Y CAPACIDAD DE ABSORCIÓN		
- Estándar:	El instituto es una entidad que innova, sistemáticamente, en la ejecución de las tres funciones sustantivas, y en sus áreas de producción o de prestación de servicios, si esto último fuera el caso. Es, además, un agente que impulsa la innovación en las entidades beneficiarias de sus proyectos de vinculación y en su entorno en sentido general. El potencial innovador de la institución tiene como una base importante la existencia y funcionamiento de un sistema para identificar, adquirir, asimilar, transformar y aprovechar conocimiento externo y, también, el que se genera internamente. La existencia y el funcionamiento del sistema están normados.		
- Valoración del indicador	CUASI SATISFACTORIO		
Responsable del indicado	Phd. Marcelo Zambrano		

RESUMEN DEL CRITERIO	TOTAL DE INDICADORES	3	TOTAL DE INDICADORES SATISFACTORIO Y CUMPLE EL ESTÁNDAR	2	TOTAL DE INDICADORES POCO SATISFACTORIO	0	TOTAL DE INDICADORES DEFICIENTES Y NO CUMPLE EL ESTÁNDAR	0
	PESO		0.7	0.35				
	RESULTADO DEL CRITERIO	0-5 INVESTIGACIÓN		90%		CUASI SATISFACTORIO		

### 3. Resumen de la evaluación del criterio

### 4. Representación Gráfica



## 6 Recomendaciones

6.1. Elaborar un plan de mejoras del criterio involucrando a las partes pertinentes y tomado como insumo el informe final de autoevaluación del cumplimiento de los referente, y teniendo en cuenta los elementos de las matriz siguiente:

Nro	CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADORES (KPIs)	Resp.	RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN			Meta	Acciones de mejoras	Nro	Actividades	Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto	Medios de verificación	
					Línea Base Escala de valoración Categorias cualitativa	Indicadores de sustento Categorias cualitativas	Línea Base Escala de valoración Categorias cuantitativas									
1	INVESTIGACIÓN + DESARROLLO E INNOVACIÓN	Publicaciones científicas y técnicas Innovación	Investigación y desarrollo Publicaciones y eventos científicos y escritos Innovación y capacidad de absorción	DR. MARCELO ZAMBRANO DR. MARCELO ZAMBRANO DR. MARCELO ZAMBRANO	SATISFACTORIO SATISFACTORIO CUASI SATISFACTORIO	PIDC= PIDPE=	SATISFACTORIO PIDC= PIDPE=									
							1.2	0.8								
								CUASI SATISFACTORIO								



*[Handwritten signature]*

Mg. Alain Quintana

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, AUTOEVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



*[Handwritten signature]*

Dr. Angel Ernesto Huerta Vélez  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, AUTOEVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

## INFORME DEL RESULTADO AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2024 POR CRITERIO

<b>CRITERIO</b>	0-6 VINCULACION CON LA SOCIEDAD	<b>PESO CRITERIO</b>	10.0%	<b>RESPONSABLE DEL CRITERIO:</b> Mg. Elizabeth Ordoñez	PE 23-24
-----------------	---------------------------------	----------------------	-------	---	----------

### 1. Introducción

En el artículo 98 de la LOES, respecto a la planificación y ejecución de la autoevaluación, establece: "La planificación y ejecución de la autoevaluación estará a cargo de cada una de las instituciones de educación superior, en coordinación con el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

En el artículo 99 de la Ley Orgánica de Educación Superior prescribe: "La Autoevaluación es el riguroso proceso de análisis que una institución realiza sobre la totalidad de sus actividades institucionales o de una carrera, programa o posgrado específico, con amplia participación de sus integrantes, a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo, a fin de superar los obstáculos existentes y considerar los logros alcanzados, para mejorar la eficiencia institucional y mejorar la calidad académica."

En el "REGLAMENTO PARA LOS PROCESOS DE AUTO EVALUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES, CARRERAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR publicado el 12 de enero 2023 según Resolución No. 110-CEAACES-SO-13-2014 del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior( CACES) se define en el art. 3 como "Autoevaluación " como el conjunto de acciones puestas en marcha de modo continuo, sistemático e integral, que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de mejorar permanentemente la calidad en el ejercicio de las funciones sustantivas y de sus condiciones institucionales. Además, se presentan en el art.4 los "Principios de la autoevaluación" orientado al cumplimiento de los principios que rigen el Sistema de Educación Superior: autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global.

Es por ello que la autoevaluación desempeña un papel fundamental en el proceso de mejora continua del Instituto Tecnológico Universitario " Rumiñahui". Este proceso involucra a estudiantes, docentes, personal administrativo y directivos, y se enfoca en evaluar y mejorar aspectos académicos y organizativos de la institución.

La autoevaluación es una herramienta esencial para promover la mejora continua en nuestra institución para identificar áreas de mejora, alinear la institución con sus objetivos, mejorar la calidad educativa, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, y empoderar a la comunidad universitaria para contribuir al crecimiento y desarrollo de la institución.

### 2. Valoración de los indicadores del criterio :

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	5.00%
- Indicador:	<b>6.1.1. INDICADOR PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>		
- Estándar:	La institución cuenta, como parte del PEDI, con una planificación estratégica de la vinculación con la sociedad, que se compone de programas y proyectos correctamente formulados. La planificación está sustentada, principalmente, en un diagnóstico participativo sobre las necesidades y desafíos del entorno y en las capacidades del cuerpo de profesores. Los estudiantes participan en los programas y proyectos de vinculación con la sociedad dirigidos por sus profesores y este constituye un espacio de aprendizaje para ellos. Los proyectos de vinculación con la sociedad se ejecutan satisfactoriamente, son objeto de seguimiento, control y evaluación y se logran sus objetivos. La intensidad del accionar en vinculación con la sociedad se corresponde con el número de profesores que dispone la institución. Tanto la planificación como los resultados de los proyectos de vinculación se divulgan y debaten en la comunidad académica; los beneficiarios participan activamente desde la construcción de los proyectos hasta la valoración de los resultados. Los procedimientos para la gestión de la vinculación con la sociedad se encuentran normados.		
- Valoración del indicador:	<b>CUASI SATISFACTORIO</b>		
Responsable del indicador:	Mgs. Paulina Arellano		

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	5.00%
- Indicador:	6.2.1. INDICADOR PRESENCIA DE LA INSTITUCIÓN EN LA COMUNIDAD		
- Estándar:	La institución constituye un actor social relevante en el espacio geográfico en el cual se desenvuelve; lo cual se refleja en la inserción que tiene en la vida comunitaria a través de los espacios que ofrece y mediante su participación en los acontecimientos más relevantes de la vida social y cultural de su entorno.		
- Valoración del indicador:	SATISFACTORIO		
- Responsable del indicador:	Mgs. Paulina Arellano		

3. Resumen de la evaluación del criterio				4. Representación Gráfica			
RESUMEN DEL CRITERIO	TOTAL DE INDICADORES	TOTAL DE INDICADORES SATISFACTORIOS Y CUMPLE EL ESTÁNDAR	TOTAL DE INDICADORES CUASI-SATISFACTORIO	TOTAL DE INDICADORES POCO SATISFACTORIO	TOTAL DE INDICADORES DEFICIENTES Y NO CUMPLE EL ESTÁNDAR	RESUMEN DEL CRITERIO	
	2	1	1	1	0	0	TOTAL DE INDICADORES CUASI-SATISFACTORIO Y CUMPLE EL ESTÁNDAR
PESO	1	0.7	0.35	0	0	TOTAL DE INDICADORES SATISFACTORIO Y CUMPLE EL ESTÁNDAR	1
RESULTADO DEL CRITERIO	0-6 VINCULACION CON LA SOCIEDAD			85%		TOTAL DE INDICADORES	2
<b>CUASI SATISFACTORIO</b>							

### 6 Recomendaciones

6.1 Elaborar un plan de mejoras del criterio involucrando a las partes pertinentes y tomado como insumo el informe final de autoevaluación del cumplimiento de los referente, y teniendo en cuenta los elementos de las matriz siguiente:

Nro	CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADORES (KPIs)	Resp	RESULTADO DE LA AUTOEVALUACION			Meta	Acciones de mejoras	Nro	Actividades	Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto	Medios de verificación	
					Linea Base Escala de valoración cualitativa	Indicadores de sustento Categorías cualitativas	Linea Base Escala de valoración cuantitativas									
1	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Planificación y ejecución de la vinculación	MG PAULINA ARELLANO	Resp	0	0	0	SATISFACTORIO								
		Presencia en la comunidad	MG PAULINA ARELLANO		0	0	0	SATISFACTORIO								



*[Signature]*  
Mg/ Alain Quintana



*[Signature]*  
Dr. Angel Ernesto Huerta Vélez  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN,  
AUTOEVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA  
CALIDAD

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, AUTOEVALUACION Y  
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

INFORME DE  
**AUTOEVALUACIÓN**  
**POR CRITERIO**

**ORGANIZACIÓN**



UNIVERSITARIO  
RUMIÑAHUI



Sangolquí, 21 de junio de 2024

**CONVOCATORIA – ISTER – DPAAC .**

De:	Mg. Luis Carrera ; Mg Patricia Aguaiza
Para:	Mg. Alain Quintana
Asunto:	CONVOCATORIA ENTREGA DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN POR CRITERIOS

Estimado,

Mg. Alain Quintana Bornot

**Criterio Organización**

**1.1.1. INDICADOR PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA**

Mediante la presente se le convoca a la reunión de entrega de los resultados de la Autoevaluación por indicador y criterio correspondientes a **Organización**, en cumplimiento del proceso de autoevaluación institucional 2024-1, y conforme a los lineamientos del Modelo de Evaluación Externa 2024.

La reunión se llevará a cabo el 25 de junio de 2024, a las 10:00, en la Sala de Reuniones 1 del Instituto Universitario Rumiñahui.

Se solicita la asistencia y puntualidad para garantizar el desarrollo de la actividad.

Para constancia, se firma la presente convocatoria en la fecha señalada.



Mg. Luis Carrera

PAR EVALUADOR INTERNO



Mg. Patricia Aguaiza

PAR EVALUADOR INTERNO



Sangolquí, 21 de junio de 2024

**CONVOCATORIA – ISTER – DPAAC.**

De:	Mg. Luis Carrera ; Mg. Patricia Aguaiza
Para:	Ing. Elizabeth Aldás MSc. MBA.
Asunto:	CONVOCATORIA ENTREGA DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN POR CRITERIOS

Estimada,

Ing. Elizabeth Aldás MSc. MBA.

**Criterio Organización**

**1.1.2. INDICADOR RELACIONES INTERINSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO**

Mediante la presente se le convoca a la reunión de entrega de los resultados de la Autoevaluación por indicador y criterio correspondientes a **Organización**, en cumplimiento del proceso de autoevaluación institucional 2024-1, y conforme a los lineamientos del Modelo de Evaluación Externa 2024.

La reunión se llevará a cabo el 25 de junio de 2024, a las 10:00, en la Sala de Reuniones 1 del Instituto Universitario Rumiñahui.

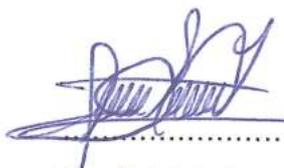
Se solicita la asistencia y puntualidad para garantizar el desarrollo de la actividad.

Para constancia, se firma la presente convocatoria en la fecha señalada.



Mg. Luis Carrera

PAR EVALUADOR INTERNO



Mg. Patricia Aguaiza

PAR EVALUADOR INTERNO



Recibido por:  
Elizabeth Aldás  
21/06/24

Sangolquí, 21 de junio de 2024

**CONVOCATORIA – ISTER – DPAAC .**

De:	Mg. Luis Carrera ; Mg Patricia Aguaiza
Para:	Mg. Alain Quintana
Asunto:	CONVOCATORIA ENTREGA DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN POR CRITERIOS

Estimado,

Mg. Alain Quintana Bornot

**Criterio Organización**

**1.1.3. INDICADOR ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD**

Mediante la presente se le convoca a la reunión de entrega de los resultados de la Autoevaluación por indicador y criterio correspondientes a **Organización**, en cumplimiento del proceso de autoevaluación institucional 2024-1, y conforme a los lineamientos del Modelo de Evaluación Externa 2024.

La reunión se llevará a cabo el 25 de junio de 2024, a las 10:00, en la Sala de Reuniones 1 del Instituto Universitario Rumiñahui.

Se solicita la asistencia y puntualidad para garantizar el desarrollo de la actividad.

Para constancia, se firma la presente convocatoria en la fecha señalada.



.....

Mg. Luis Carrera

PAR EVALUADOR INTERNO



.....

Mg. Patricia Aguaiza

PAR EVALUADOR INTERNO



**MATRIZ SANGOLQUÍ:** Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero

Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628

 [www.ister.edu.ec](http://www.ister.edu.ec) / [info@ister.edu.ec](mailto:info@ister.edu.ec)

Sangolquí, 21 de junio de 2024

**CONVOCATORIA – ISTER – DPAAC .**

De:	Mg. Luis Carrera ; Mg. Patricia Aguaiza
Para:	Mg. Xavier Duque
Asunto:	CONVOCATORIA ENTREGA DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN POR CRITERIOS

Estimado,

Mg. Xavier Duque

**Criterio Organización**

**1.1.4. INDICADOR SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN**

Mediante la presente se le convoca a la reunión de entrega de los resultados de la Autoevaluación por indicador y criterio correspondientes a **Organización**, en cumplimiento del proceso de autoevaluación institucional 2024-1, y conforme a los lineamientos del Modelo de Evaluación Externa 2024.

La reunión se llevará a cabo el 25 de junio de 2024, a las 10:00, en la Sala de Reuniones 1 del Instituto Universitario Rumiñahui.

Se solicita la asistencia y puntualidad para garantizar el desarrollo de la actividad.

Para constancia, se firma la presente convocatoria en la fecha señalada.



Mg. Luis Carrera

PAR EVALUADOR INTERNO



Mg. Patricia Aguaiza

PAR EVALUADOR INTERNO



**MATRIZ SANGOLQUÍ:** Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero

Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628

 [www.ister.edu.ec](http://www.ister.edu.ec) / [info@ister.edu.ec](mailto:info@ister.edu.ec)

Sangolquí, 21 de junio de 2024

**CONVOCATORIA – ISTER – DPAAC .**

De:	Mg. Luis Carrera ; Mg. Patricia Aguaiza
Para:	Psic. Paola Garzón
Asunto:	CONVOCATORIA ENTREGA DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN POR CRITERIOS

Estimada,

Psic. Paola Garzón

**Criterio Organización**

**1.2.1. INDICADOR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Mediante la presente se le convoca a la reunión de entrega de los resultados de la Autoevaluación por indicador y criterio correspondientes a **Organización**, en cumplimiento del proceso de autoevaluación institucional 2024-1, y conforme a los lineamientos del Modelo de Evaluación Externa 2024.

La reunión se llevará a cabo el 25 de junio de 2024, a las 10:00, en la Sala de Reuniones 1 del Instituto Universitario Rumiñahui.

Se solicita la asistencia y puntualidad para garantizar el desarrollo de la actividad.

Para constancia, se firma la presente convocatoria en la fecha señalada.



Mg. Luis Carrera

PAR EVALUADOR INTERNO



Mg. Patricia Aguaiza

PAR EVALUADOR INTERNO

Recibido 21/06/2024



**MATRIZ SANGOLQUÍ:** Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero

Tel: 0960052734 / 023524576 / 022331628

 [www.ister.edu.ec](http://www.ister.edu.ec) / [info@ister.edu.ec](mailto:info@ister.edu.ec)

Sangolquí, 21 de junio de 2024

**CONVOCATORIA – ISTER – DPAAC .**

De:	Mg. Luis Carrera ; Mg. Patricia Aguaiza
Para:	Dr. Pedro Calderón
Asunto:	CONVOCATORIA ENTREGA DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN POR CRITERIOS

Estimado,

Dr. Pedro Calderón

**Criterio Organización**

**1.2.2. INDICADOR ÉTICA Y TRANSPARENCIA**

Mediante la presente se le convoca a la reunión de entrega de los resultados de la Autoevaluación por indicador y criterio correspondientes a **Organización**, en cumplimiento del proceso de autoevaluación institucional 2024-1, y conforme a los lineamientos del Modelo de Evaluación Externa 2024.

La reunión se llevará a cabo el 25 de junio de 2024, a las 10:00, en la Sala de Reuniones 1 del Instituto Universitario Rumiñahui.

Se solicita la asistencia y puntualidad para garantizar el desarrollo de la actividad.

Para constancia, se firma la presente convocatoria en la fecha señalada.



Mg. Luis Carrera

PAR EVALUADOR INTERNO



Mg. Patricia Aguaiza

PAR EVALUADOR INTERNO



**MATRIZ SANGOLQUÍ:** Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero

Tel: 0960052734 / 023524576 / 022331628

 [www.ister.edu.ec](http://www.ister.edu.ec) / [info@ister.edu.ec](mailto:info@ister.edu.ec)

*Recibida  
21-06-2024*

Sangolquí, 21 de junio de 2024

**CONVOCATORIA – ISTER – DPAAC .**

De:	Mg. Luis Carrera ; Mg. Patricia Aguaiza
Para:	Psic. Paola Garzón
Asunto:	CONVOCATORIA ENTREGA DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN POR CRITERIOS

Estimada,

Psic. Paola Garzón

**Criterio Organización**

**1.2.3. INDICADOR BIENESTAR PSICOLÓGICO**

Mediante la presente se le convoca a la reunión de entrega de los resultados de la Autoevaluación por indicador y criterio correspondientes a **Organización**, en cumplimiento del proceso de autoevaluación institucional 2024-1, y conforme a los lineamientos del Modelo de Evaluación Externa 2024.

La reunión se llevará a cabo el 25 de junio de 2024, a las 10:00, en la Sala de Reuniones 1 del Instituto Universitario Rumiñahui.

Se solicita la asistencia y puntualidad para garantizar el desarrollo de la actividad.

Para constancia, se firma la presente convocatoria en la fecha señalada.



Mg. Luis Carrera

PAR EVALUADOR INTERNO



Mg. Patricia Aguaiza

PAR EVALUADOR INTERNO

Recibido  
21/06/2024



**MATRIZ SANGOLQUÍ:** Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero

Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628

 [www.ister.edu.ec](http://www.ister.edu.ec) / [info@ister.edu.ec](mailto:info@ister.edu.ec)

## AUTOEVALUACIÓN 2024

### INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR: 1.1.1. INDICADOR PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

**Periodo de evaluación:** PE 23-24

**Nombre del par evaluador interno:** Mg. Luis Alberto Carrera Toro

**Nombre del par evaluador externo:** Mg. Patricia Estefania Aguaiza Loja

**Responsable del indicador:** Mg. Alain Quintana Bornot

#### 1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

**2. Valoración del indicador:**

- Tipo de indicador: Cualitativo
- Criterio: 1. CRITERIO ORGANIZACIÓN
- Subcriterio: 1.1. SUBCRITERIO PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
- Indicador: 1.1.1. INDICADOR PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

El instituto cuenta con un sistema de planificación cuyo centro es el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), que se ejecuta a través de los Planes Operativos Anuales (POA). La planificación estratégica se sustenta en un diagnóstico participativo de la institución y su entorno. El PEDI orienta el desarrollo de las tres funciones sustantivas de la educación superior; a través, de la misión, visión y los objetivos estratégicos, y es coherente internamente. El POA guía el trabajo cotidiano de la institución. Los diferentes actores conocen su rol en el proceso de planificación. El PEDI y el POA se actualizan sustentada y ordenadamente. Están normados los procedimientos de planificación.

- Estándar:

<b>SEGUN KPI -PEDI RU</b>	<b>SATISFACTORIO</b>
<b>ESENCIALES</b>	<b>CUMPLE CON TODOS LOS ELEMENTOS</b>
<b>COMPLEMENTARIOS</b>	<b>CUMPLE CON TODOS LOS ELEMENTOS</b>
<b>SEGÚN MODELO CACES</b>	<b>SATISFACTORIO</b>

**3. Argumentación de valoración:**
**3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.**

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	Existe una normativa interna, aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, sobre el sistema de planificación que establece, al menos, los procedimientos para la elaboración, seguimiento, control y evaluación de la planificación, y la participación en ella de los diferentes actores. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documento e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	La Dirección de Planificación, presenta la normativa interna aprobada y vigente sobre el sistema de planificación, documentada en el Gestor Documental Institucional: E-PA 2023-2024 / 1.1.1.1. "Normativa para la Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y los Planes Operativos Anuales (POAs)", la cual establece claramente los procedimientos para la elaboración, seguimiento, control y evaluación de la planificación estratégica. La normativa garantiza la participación de los diferentes actores institucionales y se marca en las normas nacionales, asegurando que el PEDI y los POAs se actualicen de manera sustentada y ordenada. Además, se verifican procedimientos normados para la planificación, alineados con la misión, visión y objetivos estratégicos de la institución. Sin embargo, no se presenta evidencia suficiente de la implementación efectiva de esta normativa, especialmente en lo que respecta a la divulgación activa a los distintos actores en el proceso de planificación.	1

<p>2</p>	<p>La planificación estratégica ha sido construida con el aporte de actores relevantes del entorno y la participación de representantes de las dependencias institucionales, y de otros actores institucionales relevantes.</p>	<p>La Dirección de Planificación, presenta el documento PDF PEDI 2022-2025 "PLAN ESTRATÉGICO ISU-ISTER 22 - 25" en el Gestor Documental Institucional, específicamente en la carpeta E- PA 2023-2024, en donde se evidencia que la planificación estratégica del Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" ha sido elaborada con la contribución activa de actores fundamentales del entorno institucional. Este proceso incluyó la participación de representantes de diversas dependencias y otros actores relevantes, lo que indica un compromiso con la inclusión y la transparencia en la toma de decisiones. Sin embargo, se identifica la necesidad de una mayor claridad en la descripción de los mecanismos utilizados para garantizar la participación efectiva de estos actores, así como una evaluación más detallada de la representatividad y diversidad de perspectivas incorporadas en el proceso.</p>	<p>1</p>
<p>3</p>	<p>La planificación estratégica es pertinente con la realidad del entorno institucional y, especialmente, con sus necesidades de transformación, en cuya satisfacción puede actuar la institución. Lo anterior debe reflejarse, apropiadamente, en el diagnóstico contenido en el PEDI.</p>	<p>La Dirección de Planificación, presenta el documento PDF "POAs 23-24" en el Gestor Documental Institucional, específicamente en la carpeta E-PA 2023-2024, 1.1.1.3 POAs, en donde se observa que la planificación estratégica refleja una conexión adecuada con la realidad del entorno institucional y sus necesidades de transformación. El contenido diagnóstico en el PEDI evidencia un análisis comprensivo de los desafíos y oportunidades presentes en el contexto institucional, lo que demuestra una profunda comprensión de los factores que influyen en la operatividad y desarrollo del Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui". Sin embargo, se recomienda una mayor profundización en la identificación de las áreas específicas de transformación prioritarias y en la articulación de estrategias claras para abordar dichas necesidades.</p>	<p>1</p>

4	<p>La visión y los objetivos estratégicos del PEDI conforman una propuesta relevante de desarrollo académico de la institución en el más amplio sentido, cuyo logro reclama de la acción coherente, inteligente y esforzada de autoridades, profesores, trabajadores y estudiantes.</p>	<p>La Dirección de Planificación presenta evidencias sólidas que respaldan la construcción y actualización de la planificación estratégica del Instituto, conforme a los lineamientos establecidos en el PEDI. Los archivos PDF encontrados en el Gestor Documental Institucional, específicamente en la carpeta E-PA 2023-2024, 1.1.1.4, incluyen el acta de actualización de la planificación estratégica, la convocatoria para dicha actualización, así como un documento que detalla las evidencias recopiladas durante este proceso. Estos registros son indicativos de una participación activa y significativa de actores relevantes del entorno institucional, así como de representantes de las dependencias y otros actores institucionales relevantes. Sin embargo, se recomienda una mayor claridad en la articulación de los objetivos estratégicos y la visión institucional, así como en la definición de las acciones concretas que permitan su consecución.</p>	1
5	<p>El PEDI es coherente internamente, y se expresa; por ejemplo, en la correspondencia de la misión y visión institucionales con las conclusiones del diagnóstico interno y externo o, también, que el logro de los objetivos estratégicos planificados garantice alcanzar la visión, y así sucesivamente.</p>	<p>La Dirección de Planificación presenta evidencias de control y evaluación del Plan Operativo Anual (POA) en el Gestor Documental Institucional, conforme a los lineamientos establecidos en el PEDI. Los archivos PDF encontrados en la carpeta E - PA 2023-2024, 1.1.1.5, incluyen informes detallados sobre el control y evaluación del POA 2023-2024, así como un informe específico del plan organizativo anual. Estas evidencias reflejan un compromiso con el seguimiento y la evaluación de las acciones planificadas para alcanzar los objetivos estratégicos institucionales. Sin embargo, se recomienda una mayor claridad en los criterios utilizados para el control y evaluación, así como en la definición de los resultados esperados.</p>	1
6	<p>El PEDI orienta con claridad el desarrollo estratégico de las funciones sustantivas a través de la misión, visión y objetivos estratégicos. En el PEDI deben quedar establecidos los niveles de progreso anuales que se deben alcanzar en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.</p>	<p>La Dirección de Planificación, presenta el documento PDF PEDI 2022-2025 "PLAN ESTRATÉGICO ISU-ISTER 22 - 25" en el Gestor Documental Institucional, específicamente en la carpeta E- PA 2023-2024, en donde se evidencia que la planificación estratégica del Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" orienta con claridad el desarrollo estratégico de las funciones sustantivas a través de la misión, visión y objetivos estratégicos. además se verifica en las evidencias presentada los progreso anuales a travez de los POAs para alcanzar en el cumplimiento de los objetivos estratégicos</p>	1

7	<p>El POA debe construirse de manera articulada con el PEDI, a efectos de que su cumplimiento garantice que se alcancen los niveles de progreso previstos en el logro de los objetivos del PEDI para ese año.</p>	<p>La Dirección de Planificación del Instituto presenta las evidencias dentro del Gestor Documental en la carpeta "1.1.1 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA", específicamente en las subcarpetas "1.1.1.2 PEDI aprobado y vigente" y "1.1.1.3 POAs", cumpliendo con los requisitos del elemento fundamental 7. Además, en la carpeta "1.1.1.7 Evidencias de modificaciones de la planificación (PEDI y POA)", se incluye el acta de discusión del plan de mejoras con fecha 22 de agosto de 2023, que detalla la lista de asistentes, los temas tratados (como la presentación del plan de mejoras 2023, estrategias y acciones propuestas, recursos necesarios, calendario de ejecución y seguimiento), y las conclusiones, donde se indica la aprobación unánime del plan, la implementación de acciones prioritarias y el compromiso de los involucrados. Aunque las evidencias presentadas en los documentos reflejan un proceso de planificación articulado entre el POA y el PEDI, sería recomendable incluir documentación adicional que verifique el seguimiento y la implementación efectiva de las modificaciones aprobadas para proporcionar una visión más completa del proceso.</p>	1
8	<p>El POA es la guía operativa del trabajo cotidiano de la institución y su cumplimiento se controla con la periodicidad establecida en la normativa citada, a efectos de tomar acciones correctivas.</p>	<p>La Dirección de Planificación presenta la evidencia de las acciones de divulgación del sistema de planificación en el archivo PDF titulado "ACCIONES DE DIVULGACIÓN DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN" ubicado en la carpeta E - PA 2023-2024, 1.1.1.8 dentro del Gestor Documental Institucional. Este documento detalla las iniciativas llevadas a cabo para informar a los miembros de la comunidad educativa sobre el sistema de planificación, incluyendo publicaciones en la web institucional, materiales gráficos y entrevistas. Estas acciones de divulgación son fundamentales para asegurar que todos los actores institucionales comprendan y se alineen con los objetivos y procedimientos del POA. El documento presentado muestra un esfuerzo por garantizar la transparencia y la comunicación efectiva dentro de la institución, lo que permite un control adecuado del cumplimiento del POA y facilita la toma de acciones correctivas cuando sea necesario. No obstante, para una evaluación más exhaustiva, sería beneficioso contar con información adicional sobre la efectividad de estas acciones de divulgación, como encuestas de retroalimentación de la comunidad educativa o análisis de participación y comprensión.</p>	1

<p>9</p>	<p>El PEDI y/o el POA se actualizan cuando lo aconsejan las modificaciones ocurridas en las condiciones para su ejecución, se detectan claros errores en su elaboración o, como se indica al final de la Descripción, dar respuesta a nuevas exigencias en el ámbito de la calidad del desempeño institucional. Las modificaciones deben ser sustentadas, autorizadas y registradas, siguiendo el procedimiento establecido en la normativa interna sobre el sistema de planificación.</p>	<p>La Dirección de Planificación presenta la evidencia de las modificaciones de la planificación en el archivo PDF titulado "ACTA DE DISCUSIÓN DE PLAN DE MEJORAS" ubicado en la carpeta E - PA 2023-2024, 1.1.1.7 dentro del Gestor Documental Institucional. Este documento detalla el proceso de actualización del PEDI y/o POA, incluyendo la sustentación de las propuestas de modificación, las discusiones realizadas para su análisis y el documento de autorización correspondiente. La existencia de esta acta de discusión muestra que las modificaciones han sido debidamente sustentadas, autorizadas y registradas, cumpliendo con los procedimientos establecidos en la normativa interna sobre el sistema de planificación. La presentación de esta evidencia es crucial para demostrar que la institución tiene un sistema robusto y adaptativo de planificación, que responde a las necesidades emergentes y a las condiciones cambiantes para garantizar la calidad del desempeño institucional. Sin embargo, para una evaluación más exhaustiva, sería beneficioso disponer de información adicional sobre la implementación efectiva de estas modificaciones y su impacto en el logro de los objetivos estratégicos del PEDI y el POA.</p>	<p>1</p>
<p>10</p>	<p>El responsable institucional encargado puede explicar cómo está normado que funcione el sistema de planificación, cómo está funcionando, nivel de cumplimiento que se logra de las actividades del POA, dificultades en la aplicación del sistema y acciones correctivas al respecto.</p>	<p>La Dirección de Planificación presenta una explicación detallada sobre el funcionamiento normado del sistema de planificación, su operación actual, el nivel de cumplimiento de las actividades del POA, así como las dificultades enfrentadas y las acciones correctivas implementadas. Este enfoque abarca una descripción comprensiva del proceso de planificación institucional, que se sustenta en un diagnóstico participativo y en la articulación efectiva entre el PEDI y los POAs. La revisión de la evidencia disponible, incluida en la carpeta E - PA 2023-2024 del Gestor Documental Institucional, muestra que se cuenta con un sistema bien estructurado y documentado para la elaboración, seguimiento, control y evaluación de la planificación. Los documentos revisados, tales como el "ACTA DE DISCUSIÓN DE PLAN DE MEJORAS" y las diversas actas de evaluación y control del POA, reflejan un proceso de planificación participativo y dinámico, que se ajusta y actualiza conforme a las necesidades emergentes y los cambios en el entorno institucional. Además, se han identificado y documentado las dificultades en la aplicación del sistema, junto con las acciones correctivas adoptadas. Este proceso de reflexión y ajuste continuo asegura que la planificación no solo sea un ejercicio teórico, sino una herramienta práctica y eficaz para el mejoramiento institucional.</p>	<p>1</p>

<p>11</p>	<p>Los responsables de cada área o dependencia institucional pueden explicar, sobre su área, el contenido de la planificación, sus fundamentos, cómo se está procediendo, el estado de su cumplimiento, dificultades y deficiencias y acciones correctivas adoptadas.</p>	<p>La Dirección de Planificación presenta una descripción exhaustiva del sistema de planificación, subrayando cómo los responsables de cada área o dependencia institucional están plenamente informados y capacitados para explicar el contenido de la planificación, sus fundamentos, y el estado de su cumplimiento. Esto se refleja en la documentación revisada, que incluye actas de reuniones, informes de evaluación y control del POA, y evidencias de la construcción y actualización de la planificación estratégica. La información recopilada muestra que los responsables de las diferentes áreas tienen un conocimiento profundo del plan estratégico (PEDI) y operativo (POA), y pueden detallar los fundamentos de la planificación en sus áreas específicas, cómo se están llevando a cabo las actividades planificadas, y el estado actual de su cumplimiento. Además, se han identificado y documentado las dificultades y deficiencias, junto con las acciones correctivas adoptadas para superarlas. Los documentos, tales como "ACTA DE DISCUSIÓN DE PLAN DE MEJORAS" y los informes de control y evaluación del POA, evidencian que los responsables de cada área participan activamente en el proceso de planificación, seguimiento y evaluación, y son capaces de aportar información relevante sobre el progreso y los desafíos en la implementación de las actividades planificadas. Este enfoque colaborativo y sistemático asegura que la planificación sea una herramienta efectiva para el logro de los objetivos institucionales.</p>	<p>1</p>
-----------	---	--	----------

12	<p>En la web institucional está el PEDI y los POA que le corresponden hasta la fecha. Los integrantes de la comunidad educativa conocen la misión y visión institucionales, que se divulgan apropiadamente, y cuáles son las actividades del POA con las que ellos se relacionan por su rol en la institución y cómo marcha su cumplimiento.</p>	<p>La Dirección de Planificación presenta una descripción detallada de cómo la institución se asegura de que el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y los Planes Operativos Anuales (POA) estén accesibles en la web institucional, garantizando la transparencia y el acceso a la información para todos los miembros de la comunidad educativa. Este acceso incluye documentos fundamentales como la misión, visión y objetivos estratégicos, así como el estado de cumplimiento de las actividades planificadas. La evidencia disponible muestra que la institución ha implementado medidas efectivas para divulgar estos documentos y asegurarse de que sean conocidos por los integrantes de la comunidad educativa. La web institucional incluye secciones dedicadas al PEDI y los POA, proporcionando información actualizada y relevante. Además, se han llevado a cabo acciones de divulgación para asegurar que todos los miembros de la comunidad educativa, desde autoridades hasta estudiantes, estén al tanto de los objetivos y actividades del POA, y cómo estos se relacionan con sus roles dentro de la institución. Las actas de reuniones, informes de evaluación, y otros documentos revisados indican que hay un esfuerzo continuo para mantener informada a la comunidad educativa sobre el progreso y cumplimiento del POA. Esto incluye la realización de reuniones informativas, la publicación de informes periódicos y la utilización de diversos canales de comunicación para difundir esta información.</p>	1
----	--	---	---

## 5. Recomendaciones.

Elaborar un plan de mejora del criterio teniendo en cuenta los indicadores de gestión con evaluación negativa ( poco satisfactorio , deficiente y no cumple el indicador ), teniendo en cuenta los elementos siguientes:

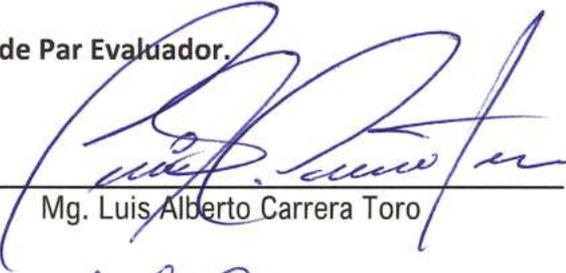
Nro

Criterio

Indicador ( KPIs)

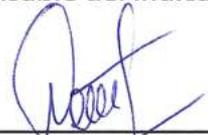
- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
- *Actividades de mejoras*
- *Responsable (Cargo)*
- *Presupuesto*
- *Fecha inicio*
- *Fecha fin*
- *Duración Días*
- *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
- *Línea Base*
- *Meta*
- *Medio de verificación*

6. Firmas de Par Evaluador.

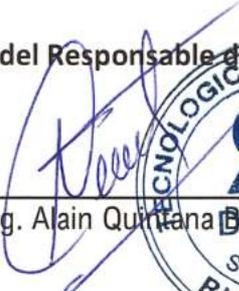
  
Mg. Luis Alberto Carrera Toro

  
Mg. Patricia Estefania Aguaiza Loja

7. Firma del Responsable del indicador de gestión.

  
Mg. Alain Quintana Bornot

8. Firma del Responsable del criterio

  
Mg. Alain Quintana Bornot



# AUTOEVALUACIÓN 2024

## INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

**INDICADOR:** 1.1.2. INDICADOR RELACIONES INTERINSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO.

**Periodo de evaluación:** PE 23-24

**Nombre del par evaluador int** Mg. Luis Alberto Carrera Toro

**Nombre del par evaluador int** Mg. Patricia Estefania Aguaiza Loja

**Responsable del indicador:** Msc. Elizabeth Aldás. MBA

### 1.Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

## 2. Valoración del indicador:

- Tipo de indicador: Cualitativo
- Criterio: 1. CRITERIO ORGANIZACIÓN
- Subcriterio: 1.1. SUBCRITERIO PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
- Indicador: DESARROLLO.  
El instituto planifica y desarrolla relaciones interinstitucionales formales y efectivas, dirigidas a impulsar el desarrollo institucional, que tienen como objetivos principales la introducción de innovaciones, la capacitación, la utilización de infraestructura técnica y equipamiento especializado y el desarrollo de proyectos de docencia, I+D y vinculación con la sociedad conjuntos. Las contrapartes elegidas, y la naturaleza e intensidad de las acciones planificadas, se corresponden con las necesidades específicas de mejoramiento de la calidad y con la capacidad de absorción institucionales. El instituto participa activamente en diferentes redes académicas o en el entorno de producción o servicios. Se realizan acciones concretas de movilidad de estudiantes y profesores, y de colaboración con instituciones
- Estándar:

SEGUN KPI -PEDI RU

CUASI SATISFACTORIO

## 3. Argumentación de valoración:

### 3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	El instituto planifica y ejecuta sus relaciones interinstitucionales, sobre la base de aprovechar las potencialidades de estas para elevar la calidad del desempeño institucional, especialmente en el desarrollo de las funciones sustantivas. Están dirigidas, preferentemente, a resolver las limitantes institucionales relacionadas con la introducción de innovaciones, la capacitación, el acceso a infraestructura técnica y equipamiento especializado y el desarrollo de proyectos académicos conjuntos. La planificación específica de cada acción incluye, al menos, los objetivos, procedimientos, participantes y cronograma de ejecución. La planificación de las acciones es coherente con los componentes de la planificación institucional (PEDI y POA) que se refieren a las relaciones interinstitucionales.	La Coordinación de Relaciones Institucionales ha presentado una serie de documentos en el Gestor Documental Institucional, entre los que se encuentran el PEDI 2022-2025, el POA Relaciones Interinstitucionales 2023 (1).pdf, el 2023-POA.pdf, la ACTUALIZACIÓN PEDI.pdf y el 2023 Nombramiento Elizabeth Aldas.pdf. Al analizar estos documentos, se observa que el instituto lleva a cabo una planificación y ejecución estratégica de sus relaciones interinstitucionales. Estas acciones buscan aprovechar al máximo las oportunidades que surgen de estas colaboraciones, con el fin de elevar la calidad del desempeño institucional, especialmente en el cumplimiento de sus funciones sustantivas se puede evidenciar que las relaciones interinstitucionales están enfocadas, principalmente, en abordar y resolver limitaciones que enfrenta la institución. Esto incluye la incorporación de innovaciones, la mejora de la capacitación del personal, el acceso a infraestructura técnica y equipamiento especializado, así como la promoción y desarrollo de proyectos académicos conjuntos. De esta manera, se fortalece el quehacer institucional y se contribuye al logro de sus objetivos estratégicos.	1

<p>2</p>	<p>Existe una normativa interna, aprobada y vigente, sobre relaciones interinstitucionales que establece, al menos, los objetivos, procedimientos, actores y dependencia institucional a cargo. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.</p>	<p>La Coordinación de Relaciones Institucionales ha presentado en el Gestor Documental Institucional el documento titulado "Normativa para Relaciones Interinstitucionales Aprobada". Del análisis realizado, se evidencia que esta normativa se encuentra aprobada y vigente hasta el año 2025, dicha normativa establece un marco claro y estructurado para las relaciones interinstitucionales, definiendo los objetivos que guían estas colaboraciones, los procedimientos que deben seguirse para su implementación, los actores involucrados y las dependencias institucionales responsables de su gestión. Este documento no solo proporciona una base sólida para la coordinación y ejecución de acciones conjuntas, sino que también garantiza que estas relaciones se desarrollen de manera alineada con los intereses y prioridades institucionales, contribuyendo así al fortalecimiento del quehacer académico, investigativo y de vinculación con la sociedad.</p>	<p>1</p>
<p>3</p>	<p>Los objetivos y los procedimientos de las acciones planificadas son coherentes con las necesidades institucionales que dieron origen a la acción, adecuadamente sustentadas en el diagnóstico institucional, con la capacidad de absorción del instituto y, en el caso de relaciones bilaterales, con las capacidades de la institución contraparte, según lo explicado en la Descripción.</p>	<p>La Coordinación de Relaciones Institucionales ha presentado en el Gestor Documental Institucional una serie de documentos, incluyendo convenios de redes, movilidad e interinstitucionales, así como el informe de contrapartes que evidencia el diagnóstico institucional, todos debidamente sustentados por las instituciones de educación superior con las que se han establecido los convenios.</p>	<p>1</p>

<p>4</p>	<p>Las relaciones interinstitucionales han sido formalizadas a través de diversos instrumentos, preferentemente convenios.</p>	<p>La Coordinación de Relaciones Institucionales ha presentado en el Gestor Documental Institucional 20 de convenios nacionales e internacionales:</p> <p>Instituto Tecnológico Superior CEMLAD Cisco Networking Academy Tecnológico EDUPRAXI Instituto Superior Tecnológico de Tecnologías Apropriadas-INSTA Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo-ISTJM Universitario ITCA Tecnológico Internacional Universitario ITI Instituto Superior Universitario Oriente ITSO CEDIA – Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Investigación y la Academia. HETS-Hispanic Educational Technology Services Instituto Superior Tecnológico CENESTUR Instituto Superior Universitario Metropolitano de Quito ITSQMT Instituto Tecnológico Superior de Ibarra Instituto Tecnológico Superior San Isidro Instituto Tecnológico Superior STANFORD Instituto Tecnológico Superior Sucre Universidad Politécnica Estatal del Carchi Instituto Superior Tecnológico de Economía Popular y Solidaria Instituto Tecnológico Universitario de Pichincha, Instituto Tecnológico Superior Ecuatoriano de Productividad, debidamente firmados y que promueven la movilidad de docentes y estudiantes, así como la implementación de clases espejo, con el propósito de fortalecer la cooperación interinstitucional y el intercambio académico. Estos acuerdos reflejan el compromiso de ambas partes para formalizar Convenios Marco de Colaboración, contribuyendo al cumplimiento de sus responsabilidades, al desarrollo de la comunidad educativa y al impulso de áreas de interés común, consolidando así una red de trabajo conjunto orientada a la excelencia y la innovación.</p>	<p>1</p>
<p>5</p>	<p>El responsable de las relaciones interinstitucionales puede explicar las acciones que se están realizando, el sustento de ellas, procedimientos que se emplean, resultados que se obtienen y direcciones en las que corresponde avanzar. Los profesores/estudiantes participantes pueden explicar lo relativo a la acción en la que intervinieron o intervienen y, especialmente, argumentar sobre su efectividad.</p>	<p>La Coordinación de Relaciones Institucionales ha presentado en el Gestor Documental Institucional el sustento de las necesidades institucionales que orientan la planificación de las actividades de relaciones interinstitucionales. En el Diagnóstico de Relaciones Interinstitucionales 2023, se expone un análisis detallado del estado de estas relaciones, respaldado por las respectivas firmas y documentación de soporte. Asimismo, los informes incluyen los resultados y procedimientos de las acciones ejecutadas, evidenciando la participación activa de docentes y estudiantes en las distintas actividades realizadas, con sus firmas y anexos correspondientes. Esta documentación no solo garantiza la transparencia en la gestión, sino que también permite evaluar el impacto de las iniciativas de cooperación y fortalecer la vinculación institucional con otras entidades.</p>	<p>0,7</p>

6	<p>Se han realizado acciones de movilidad de profesores y estudiantes a nivel nacional o internacional. Los resultados alcanzados son satisfactorios. En la valoración de este elemento fundamental deben tenerse en cuenta los valores calculados para los indicadores de sustento Porcentaje de profesores que ha participado en acciones de movilidad y Porcentaje de estudiantes que participó en acciones de movilidad, que aparecen en la Descripción.</p>	<p>La Coordinación de Relaciones Institucionales ha presentado en el Gestor Documental Institucional el Indicador de Relaciones Interinstitucionales para el Desarrollo y las Evidencias de la ejecución y el resultado de las acciones de relaciones interinstitucionales, documentando detalladamente la movilidad de docentes y estudiantes a nivel nacional. Estas evidencias incluyen la planificación, ejecución y certificación oficial de las actividades realizadas, garantizando la transparencia y el cumplimiento de los procesos institucionales. A pesar de que no se concretó una movilidad internacional, la movilidad nacional representa un avance significativo en la consolidación de experiencias académicas enriquecedoras y en la integración de la comunidad universitaria en redes de colaboración interinstitucional. La documentación presentada respalda el impacto de estas acciones en el fortalecimiento de la formación académica y profesional, asegurando un registro claro de los logros alcanzados y sentando las bases para futuras oportunidades de internacionalización.</p>	0,5
7	<p>Se han formalizado relaciones de colaboración con instituciones extranjeras, existe una planificación y hay actividades ejecutadas con un cumplimiento satisfactorio de sus objetivos.</p>	<p>La Coordinación de Relaciones Institucionales ha presentado en el Gestor Documental Institucional el Indicador de Relaciones Interinstitucionales para el Desarrollo, junto con la lista de actividades a formalizar con instituciones internacionales dentro del marco del convenio HETS. Si bien existe una planificación que permitirá la ejecución futura de estas actividades con la participación de docentes y estudiantes, aún no se cumple al 100% con los objetivos del elemento fundamental porque no se ha realizado ninguna movilidad internacional. No obstante, esta planificación representa un avance estratégico hacia la consolidación de la cooperación internacional, evidenciando el compromiso institucional por fortalecer las relaciones interinstitucionales y ampliar las oportunidades académicas en beneficio de la comunidad educativa.</p>	0,5
8	<p>Existe un cumplimiento satisfactorio de los objetivos planteados en cada una de las acciones de las relaciones interinstitucionales. Las relaciones interinstitucionales son un aporte significativo al desarrollo institucional. Para la evaluación de este elemento fundamental se tendrá en cuenta, como otra fuente de información, el valor calculado para los indicadores de sustento Número de instituciones externas con las que se relaciona el instituto, promedio, por carrera y Número de redes académicas y del entorno de producción o servicios en las que participa efectivamente el instituto, promedio, por carrera, que aparecen en la Descripción.</p>	<p>La Coordinación de Relaciones Institucionales ha presentado en el Gestor Documental Institucional la Lista certificada de estudiantes presenciales que no desarrollan actividad laboral remunerada, así como la lista de convenios y redes a nivel nacional e internacional, debidamente certificadas. Esta documentación garantiza la transparencia en la gestión académica y la verificación del cumplimiento de requisitos institucionales, además de fortalecer la cooperación interinstitucional. Al respaldar oficialmente la participación de los estudiantes y la vigencia de los convenios, se reafirma el compromiso con la mejora continua de la educación superior, la movilidad académica y la vinculación con redes estratégicas que potencian el desarrollo educativo.</p>	1

**4. Resultado de los Indicadores de sustento**

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO
1	a) Número de instituciones externas con las que se relaciona el instituto, promedio, por carrera.	Existe un cumplimiento satisfactorio de los objetivos planteados en cada una de las acciones de las relaciones interinstitucionales. Las relaciones interinstitucionales son un aporte significativo al desarrollo institucional. Para la evaluación de este elemento fundamental se tendrá en cuenta, como otra fuente de información, el valor calculado para los indicadores de sustento.	0,3
2	b) Número de redes académicas y del entorno de producción o servicios en las que participa efectivamente el instituto, promedio, por carrera.	Existe un cumplimiento satisfactorio de los objetivos planteados en cada una de las acciones de las relaciones interinstitucionales. Las relaciones interinstitucionales son un aporte significativo al desarrollo institucional. Para la evaluación de este elemento fundamental se tendrá en cuenta, como otra fuente de información, el valor calculado para los indicadores de sustento.	0,2
3	c) Porcentaje de profesores que participó en acciones de movilidad.	Se han realizado acciones de movilidad de profesores y estudiantes de todas las carreras a nivel nacional o internacional. Los resultados alcanzados son satisfactorios. En la valoración de este elemento fundamental deben tenerse en cuenta los valores calculados.	62
4	d) Porcentaje de estudiantes que participó en acciones de movilidad.	Se han realizado acciones de movilidad de profesores y estudiantes de todas las carreras a nivel nacional o internacional. Los resultados alcanzados son satisfactorios. En la valoración de este elemento fundamental deben tenerse en cuenta los valores calculados.	218

**5. Recomendaciones.**

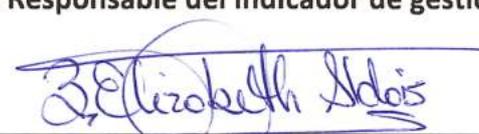
- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al*
  - *Actividades de mejoras*
  - *Responsable (Cargo)*
  - *Presupuesto*
  - *Fecha inicio*
  - *Fecha fin*
  - *Duración Días*
  - *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
  - *Línea Base*
  - *Meta*
  - *Medio de verificación*

6. Firmas de Par Evaluador.

  
\_\_\_\_\_  
Mg. Luis Alberto Carrera Toro

  
\_\_\_\_\_  
Mg. Patricia Estefania Aguaiza Loja

7. Firma del Responsable del indicador de gestión.

  
\_\_\_\_\_  
Msc. Elizabeth Aldás. MBA

8. Firma del Responsable del criterio

  
\_\_\_\_\_  
Mg. Alain Quintana Borrot



## AUTOEVALUACIÓN 2024

### INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:

1.1.3. INDICADOR ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

**Periodo de evaluación:** PE 23-24

**Nombre del par evaluador interno** Mg. Luis Alberto Carrera Toro

**Nombre del par evaluador interno** Mg. Patricia Estefania Aguaiza Loja

**Responsable del indicador:** Mg. Alain Quintana Bornot

#### 1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

**2. Valoración del indicador:**

- Tipo de indicador: Cualitativo
- Criterio: 1. CRITERIO ORGANIZACIÓN
- Subcriterio: 1.1. SUBCRITERIO PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
- Indicador: 1.1.3. INDICADOR ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD  
La institución desarrolla acciones sistemáticas dirigidas al aseguramiento interno de la calidad (AIC), oficialmente normadas, que tienen como objetivos principales, al menos, contribuir a generar una cultura de mejoramiento de la calidad en todos los actores institucionales, impulsar la introducción de innovaciones en el desarrollo de las funciones sustantivas, desarrollar procesos de autoevaluación y, en general, coordinar y acompañar la labor de los actores institucionales para lograr los estándares de calidad adoptados por la institución. Los procesos de autoevaluación identifican los logros, deficiencias y dificultades presentes en el desempeño institucional. A partir de sus resultados se generan acciones que se incorporan en la planificación estratégica y operativa de la institución.

- Valoración del indicador: SATISFACTORIO

**3. Argumentación de valoración:**
**3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.**

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	La institución desarrolla acciones sistematizadas dirigidas al aseguramiento interno de la calidad (AIC), que se rigen por una normativa interna, aprobada y vigente, que se enmarca en las normas nacionales, especialmente, en los preceptos legales indicados en la Descripción. En la normativa del AIC se establecen, al menos, sus objetivos, estructura, actores, procedimientos 36 de trabajo, incluidos los procedimientos para el desarrollo de la autoevaluación en todas sus fases y la dependencia institucional a cargo del AIC. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	La dirección de planificación y aseguramiento de la calidad presenta en el Gestor Documental institucional los siguientes documentos NORMATIVA INTERNA APROBADA Y VIGENTE DEL AIC 2022-2025 - actualización 2023, Plan de aseguramiento de la calidad ISU-ISTER 2022-2025, NORMATIVA INTERNA APROBADA Y VIGENTE DEL AIC 2022-2025 , en el análisis realizado la Normativa Interna del AIC: La normativa interna aprobada y vigente del AIC El documento consta de 32 hojas, divididas en 10 capítulos y 48 artículos y se enmarca en las normas nacionales, especialmente, en los preceptos legales normativa del AIC se establecen, sus objetivos, estructura, actores, procedimientos de trabajo, incluidos los procedimientos para el desarrollo de la autoevaluación en todas sus fases y la dependencia institucional a cargo del AIC.	1

2	<p>Se divulga entre los actores institucionales la existencia, objetivos, procedimientos y actores del AIC. Se promociona la necesidad de la construcción colectiva de la calidad.</p>	<p>de la calidad presenta en el Gestor Documental institucional los siguientes documentos INFORME DE DIVULGACION 2024 INFORME DE DIVULGACION 2023.pdf , en el analisis realizado ,el informe incluye la firma del Director de Planificación y enlace a la página web, aunque no se proporciona acceso directo. Se incluyen fotografías de reuniones de autoevaluación correspondientes al período 2023-1, aunque la autoevaluación vigente es del período 2023-2024 (período 2023-2). Se evidencia que se han realizado esfuerzos para divulgar la información sobre el AIC a través de la página web y redes sociales.</p>	1
3	<p>Los procesos de autoevaluación se basan en estándares rigurosos y son planificados y ejecutados adecuadamente. Un proceso de autoevaluación puede abarcar el conjunto del desempeño institucional o convocarse diferentes procesos, según ámbitos específicos, en varios momentos. La autoevaluación se desarrolla según los lineamientos elegidos por la institución, que están indicados en la normativa.</p>	<p>La dirección de planificación y aseguramiento de la calidad presenta en el Gestor Documental institucional los siguientes documentos "Acompañamiento ACI", es un acta de acompañamiento a la normativa de aseguramiento interno de la calidad con fecha 16 de octubre de 2023. Aunque este documento contiene listado de asistentes, temas tratados y firmas, los enlaces proporcionados no son accesibles. El segundo documento, "Informe Autoevaluación", detalla el proceso de autoevaluación institucional del período 2023-1, incluyendo resultados y planes de mejora, pero carece de actualización para el período vigente 2023-2. El tercer documento, "Web Institucional Tecnológico Universitario Rumiñahui", incluye una fotografía y un enlace a la web institucional, pero no se asegura el acceso directo a la información relevante para la autoevaluación.</p>	1

	<p>Los resultados de la autoevaluación se divulgan entre la comunidad educativa de la institución y a partir de estos se generan acciones correctivas, de perfeccionamiento y estímulo que se incorporan, cuando corresponde, en la planificación estratégica/operativa.</p>	<p>La dirección de planificación y aseguramiento de la calidad presenta en el Gestor Documental institucional los siguientes documentos "Informe Resultados Autoevaluación Articulado al PEDI 2023", contiene 3 hojas que resumen el contenido del PEDI y concluyen con un compromiso general de la institución, sin detallar acciones específicas derivadas de los resultados de la autoevaluación, además se presenta los documentos PLAN DE MEJORAS 2024 COMO RESULTADO DE LA AUTOEVALUACION 2023, INFORME FINAL EJECUCION PLAN DE MEJORAS 2023, INFORME FINAL EJECUCION PLAN DE MEJORAS 2023, INFORME FINAL EJECUCION PLAN DE MEJORAS 2023. que evidencia que a partir de estos se generan acciones correctivas, de perfeccionamiento y estímulo que se incorporan, cuando corresponde, en la planificación estratégica/operativa.</p>	<p>1</p>
<p>5</p>	<p>Los actores del AIC demuestran dominio del modelo de evaluación institucional para institutos superiores del CACES, que debe ser un referente importante para establecer los estándares que guiarán los esfuerzos de mejoramiento de la calidad en la institución.</p>	<p>La dirección de planificación y aseguramiento de la calidad presenta en el Gestor Documental institucional los siguientes documentos "Agenda de Actividades para Autoevaluación Institucional 2023", que contiene evidencias de comunicación y cronograma; la "Designación y Aceptación como Par Evaluador para Autoevaluación 2023" con firmas de aceptación y responsables; el informe de la "Fase 1 de Autoevaluación"; y los "Informes de Autoevaluación por Criterios Firmados". Además, se presenta material audiovisual y enlaces de redes sociales y sitios web del ISTER dando a conocer el proceso de autoevaluación donde se evidencia dominio del modelo de evaluación institucional para institutos superiores del CACES y de los indicadores de gestión (KPIs) presentados en el PEDI</p>	<p>1</p>

6	Los actores del AIC acompañan a las diferentes dependencias institucionales en su labor para alcanzar los estándares de calidad que se ha planteado la institución, en correspondencia con el referente que ha adoptado.	La dirección de planificación y aseguramiento de la calidad presenta en el Gestor Documental institucional los siguientes documentos NORMATIVA AIC ACTUALIZADA , Capacitación AUTOEVALUACIÓN 23, Capacitación Proceso de Acreditación 2024., EVIDENCIA VIDEOS DE CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO Y ACTAS DE CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO 2023 lo que evidencia el acompañamiento a las diferentes dependencias institucionales en su labor para alcanzar los estándares de calidad que se ha planteado la institución, en correspondencia con el referente que ha adoptado.	1
---	--	--	---

#### 4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO
1			
2			
3			
4			

#### 5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
  - *Actividades de mejoras*
  - *Responsable (Cargo)*
  - *Presupuesto*
  - *Fecha inicio*
  - *Fecha fin*
  - *Duración Días*
  - *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
  - *Línea Base*
  - *Meta*
  - *Medio de verificación*

#### 6. Firmas de Par Evaluador.

6. Firmas de Par Evaluador.



---

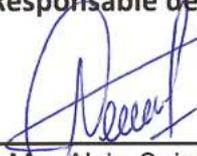
Mg. Luis Alberto Carrera Toro



---

Mg. Patricia Estefania Aguaiza Loja

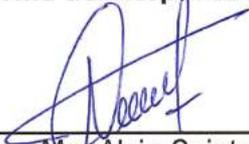
7. Firma del Responsable del indicador de gestión.



---

Mg. Alain Quintana Bornot

8. Firma del Responsable del criterio



---

Mg. Alain Quintana Bornot



## AUTOEVALUACIÓN 2024

### INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:

1.1.4. INDICADOR SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN

**Periodo de evaluación:**

PE 23-24

**Nombre del par evaluador interno:**

Mg. Luis Alberto Carrera Toro

**Nombre del par evaluador interno:**

Mg. Patricia Estefania Aguaiza Loja

**Responsable del indicador:**

Mg. Xavier Duque

#### 1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

**2. Valoración del indicador:**

- Tipo de indicador: Cualitativo
  - Criterio: 1. CRITERIO ORGANIZACIÓN
  - Subcriterio: 1.1. SUBCRITERIO PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
  - Indicador: 1.1.4. INDICADOR SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN
- La institución ha implementado un Sistema Informático de Gestión (SIG) académico y administrativo, oficialmente reglamentado, que automatiza el procesamiento de la información de esos ámbitos del desempeño institucional. El SIG se actualiza en tiempo real y apoya eficazmente el aseguramiento interno de la Calidad (AIC). Su flexibilidad de diseño le permite adaptarse a especificidades institucionales y de carreras. La gestión documental se realiza con la aplicación de una herramienta informática específica que está integrada en el SIG o, eventualmente, es un sistema independiente. Los usuarios han sido capacitados y pueden utilizar estos recursos eficazmente. El SIG, incluida la herramienta de gestión documental, está totalmente operativo, da respuesta a las demandas de los usuarios y mejora sustancialmente la eficiencia de la gestión
- Estándar:
  - Valoración del indicador: SATISFACTORIO

**3. Argumentación de valoración:**
**3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.**

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	El SIG, incluida la herramienta de gestión documental, cuenta con un reglamento oficial, aprobado y vigente, que establece: su uso obligatorio para la gestión institucional, incluyendo la actualización de la información, objetivos, características generales, entidad responsable, deberes de los usuarios, normas para el funcionamiento y sanciones por incumplimiento del reglamento.	Dentro del Gestor Documental Institucional, el Departamento responsable, que es la Dirección de Sistemas y Tecnología, presenta un documento titulado "Reglamento del Sistema Informático de Gestión (SIG), incluida la herramienta de gestión documental". Sin embargo, se observa que este documento no cumple con el requisito establecido en el elemento fundamental 1 del indicador 1.1.4. El reglamento del SIG debe estar oficialmente aprobado y vigente para garantizar su aplicación efectiva dentro de la gestión institucional. Aunque el documento menciona disposiciones normativas y procedimientos, su falta de aprobación y vigencia compromete su validez como marco normativo para el uso obligatorio del SIG. Se recomienda al Departamento de Sistemas y Tecnología actualizar el reglamento conforme a los procedimientos establecidos y asegurar su aprobación formal por parte de las autoridades competentes, notificando adecuadamente a todos los usuarios sobre cualquier modificación o	1

<p>2</p>	<p>El SIG debe satisfacer las exigencias informativas del AIC, incluyendo los datos, evidencias documentales, valoraciones y cálculo de indicadores, relacionados con los procesos de autoevaluación. Debe contar con la flexibilidad requerida para adaptarse a especificidades institucionales y de carreras.</p>	<p>Dentro del Gestor Documental Institucional, el Departamento responsable, que es la Dirección de Sistemas y Tecnologías, presenta en la carpeta 1.1.4 INDICADOR SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN; en la carpeta E-PA 2023-2024; en la carpeta 1.1.4.2 "Manual o manuales del usuario del SIG" se encuentran 7 archivos PDF con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Primer archivo PDF: Instructivo de soporte remoto aplicación AnyDesk, elaborado, revisado y aprobado de manera interna por el Departamento de Sistemas y Tecnologías.</li> <li>* Segundo archivo PDF: Instructivo de soporte recuperación de clave plataforma Office 365, elaborado, revisado y aprobado de manera interna por el Departamento de Sistemas y Tecnologías.</li> <li>* Tercer archivo PDF: Manual de usuario del SIG, elaborado y revisado por la misma persona del Departamento de Sistemas y Tecnologías, con fechas de versiones 14/06/2023 y 28/04/2024, diferentes al período de evaluación.</li> <li>* Cuarto archivo PDF: Instructivo de acceso a plataformas institucionales, elaborado, corregido, revisado y aprobado internamente por el Departamento de Sistemas y Tecnologías, sin firmas y con fecha 25/03/2024, diferente al período de evaluación.</li> <li>* Quinto archivo PDF: Manual de usuario dirigido a personal docente, sin nombre de responsables y sin firmas en el documento.</li> <li>* Sexto archivo PDF: Manual de usuario dirigido a estudiantes, sin nombre de responsables y sin firmas en el documento.</li> <li>* Séptimo archivo PDF: Manual del módulo de asignatura emitido por el proveedor del sistema, sin nombre de responsables y sin firmas en el documento.</li> </ul> <p>Es importante destacar que, aunque se cuenta con manuales o instructivos, estos documentos carecen de una estructura interna coherente y no muestran un proceso formal de aprobación. La ausencia de nombres de responsables y firmas en varios de los documentos indica que no hay un control claro sobre la elaboración y aprobación de estos manuales. Además, las fechas de elaboración de algunos documentos no coinciden con el período de evaluación actual. Estos factores indican que el SIG no cumple completamente con las exigencias informativas del AIC, ya que la documentación de soporte no está adecuadamente organizada ni formalmente aprobada.</p>	<p>1</p>
<p>3</p>	<p>El SIG permite la realización de trámites académicos y administrativos de manera remota, desde computador de escritorio o desde dispositivos móviles, y reduce, en los trámites, el tiempo de respuesta, necesidad de desplazamientos, errores, tiempo para acceder a documentos, y prescindir, o en su defecto reducir, sustancialmente, las impresiones.</p>	<p>Dentro del Gestor Documental Institucional, el Departamento responsable, que es la Dirección de Sistemas y Tecnologías, presenta en la carpeta 1.1.4 INDICADOR SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN; en la carpeta E-PA 2023-2024; en la carpeta 1.1.4.3 "Constatación de los componentes y en general de la capacidad del SIG, incluida la herramienta de gestión documental" se encuentran 15 archivos PDF que son facturas del proveedor "OKSOFAST S.A." desde el mes de enero 2023 al mes de marzo 2024 con una descripción por SERVICIO ACADEMICO K.</p> <p>Las facturas presentadas solo evidencian el pago por el servicio, pero no proporcionan información técnica ni evidencia directa sobre las características y capacidades del SIG para realizar las funciones indicadas en el elemento fundamental.</p> <p>Se debe incluir un informe técnico detallado que describa las características del SIG, su capacidad para realizar trámites académicos y administrativos de manera remota, y cómo el sistema contribuye a reducir tiempos de respuesta, errores, necesidad de desplazamientos y uso de impresiones. Este informe debería ser elaborado por la Dirección de Sistemas y Tecnologías y capturado en el Gestor Documental Institucional para su verificación.</p>	<p>1</p>

4	<p>El SIG auxilia la planificación, organización, control y evaluación de los procesos relacionados con las tres funciones sustantivas y los procesos administrativos, y disminuye los tiempos de ejecución y los errores, al realizar esas actividades.</p>	<p>Dentro del Gestor Documental Institucional, el Departamento responsable, que es la Dirección de Sistemas y Tecnologías, presenta en la carpeta 1.1.4 INDICADOR SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN; en la carpeta E-PA 2023-2024; en la carpeta 1.1.4.4 "Evidencias de que existe el equipamiento, soporte técnico, operatividad y nivel de respuesta del SIG, incluida la herramienta de gestión documental" se encuentran 3 archivos PDF con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* El primer archivo PDF es un contrato de suscripción para soluciones de educación con el proveedor Microsoft, sin fechas de vigencia y sin firmas de responsabilidad.</li> <li>* El segundo archivo PDF es una cotización de software con fecha 18/01/2021.</li> <li>* El tercer archivo PDF son facturas, algunas no elegibles, del proveedor OKSOFAST S.A., y así mismo un contrato de prestación de servicios desde el 2018 de renovación automática, con documentación que legaliza al representante de la empresa.</li> </ul> <p>Aunque estas evidencias muestran contratos y facturas relacionados con el SIG y su soporte técnico, no se proporciona información suficiente que demuestre cómo el SIG auxilia específicamente en la planificación, organización, control y evaluación de las funciones sustantivas y administrativas, ni cómo disminuye los tiempos de ejecución y errores. Se debe incluir un informe detallado que explique cómo el SIG contribuye a la planificación, organización, control y evaluación de las funciones sustantivas y administrativas, y cómo ayuda a reducir los tiempos de ejecución y los errores. Este informe debería ser elaborado por la Dirección de Sistemas y Tecnologías y capturado en el Gestor Documental Institucional para su verificación.</p>	1
5	<p>Existe y está operativa, incorporada en el SIG o no, una herramienta de gestión documental que cumple con los estándares internacionales correspondientes y que opera un repositorio de los documentos de gestión de la actividad académica y administrativa.</p>	<p>Dentro del Gestor Documental Institucional, el Departamento responsable, que es la Dirección de Sistemas y Tecnologías, presenta en la carpeta 1.1.4 INDICADOR SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN; en la carpeta E-PA 2023-2024; en la carpeta 1.1.4.5 "Constatación de la información existente en el SIG y en el repositorio de documentos de gestión" se encuentra un archivo PDF con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Un documento que indica como título constatación de la información existente en el SIG y en el repositorio de documentos de gestión, con enlaces y fotografías y al final con firma de elaborado y revisado por el Departamento de Sistemas y Tecnologías con fechas de versiones 14/06/2023 y 28/04/2024, diferentes al período de autoevaluación.</li> </ul> <p>Aunque se presenta una constatación de la información existente en el SIG, la evidencia no incluye un informe estructurado que demuestre cómo se cumplen los estándares internacionales correspondientes. Además, las fechas de las versiones no corresponden al período de autoevaluación. Se debe elaborar un informe detallado que muestre claramente el cumplimiento de los estándares internacionales correspondientes y que evidencie la operatividad de la herramienta de gestión documental en el SIG. Este informe debe incluir una estructura formal que detalle los componentes y funcionalidades del repositorio de documentos de gestión, y debe estar alineado con el período de autoevaluación.</p>	1

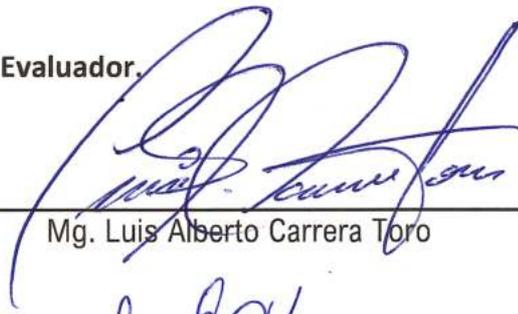
6	<p>El SIG, incluida la herramienta de gestión documental, cuenta con un manual de usuario que contribuye a facilitar la interacción de estos con el sistema y que puede estar apoyado por tutoriales y otros recursos didácticos.</p>	<p>Dentro del Gestor Documental Institucional, el Departamento responsable, que es la Dirección de Sistemas y Tecnologías, presenta en la carpeta 1.1.4 INDICADOR SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN; en la carpeta E-PA 2023-2024; en la carpeta 1.1.4.6 "Evidencias de la capacitación de los usuarios en el reglamento y en la utilización del SIG, incluida la herramienta de gestión documental" se encuentra un archivo PDF con la siguiente información:</p> <p>* Un documento que indica como título evidencias de la capacitación de los usuarios en el reglamento y en la utilización del SIG del período 2023-2023 con un enlace de la capacitación y fotografías. También se incluye una capacitación del período 2023-2024 con un enlace sin acceso y fotografías. Al final del documento, una firma de elaborado con fecha 29/04/2024.</p> <p>Se observa que la evidencia presentada debe ser complementada con un informe detallado que especifique los objetivos, alcances, programa de capacitación y registro de asistencia. En las fotografías solo se evidencia la presencia de dos usuarios siendo los capacitadores, lo que no es suficiente para demostrar una capacitación adecuada a todos los usuarios del SIG. Se recomienda elaborar un informe completo que incluya los objetivos, alcances, programa de capacitación y registro de asistencia. Este informe debe detallar la participación de todos los usuarios del SIG y debe contar con evidencias claras de las actividades realizadas, tales como videos del proceso de capacitación, registros de asistencia firmados por los participantes y calificaciones obtenidas. Además, se deben corregir los enlaces sin acceso para garantizar la transparencia y verificación de los</p>	1
7	<p>Los usuarios actuales, incluidos los nuevos profesores, estudiantes y empleados, han sido adecuadamente capacitados. Queda a opción de la institución la organización de cursos presenciales o de un MOOC, en cualquier caso, de aprobación obligatoria. Los usuarios muestran las habilidades requeridas al interactuar con el SIG, incluida la herramienta de gestión documental.</p>	<p>Dentro del Gestor Documental Institucional, el Departamento responsable, que es la Dirección de Sistemas y Tecnologías, presenta en la carpeta 1.1.4 INDICADOR SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN; en la carpeta E-PA 2023-2024; en la carpeta 1.1.4.7 "Constatación de la existencia de habilidades requeridas en la interacción con el SIG" se encuentra vacía.</p>	1
8	<p>El SIG está totalmente operativo y da respuesta a las demandas de los usuarios sobre la base de contar con el equipamiento y el soporte técnico requeridos, propios o en contratación con externos.</p>	<p>Dentro del Gestor Documental Institucional, el Departamento responsable, que es la Dirección de Sistemas y Tecnologías, presenta en la carpeta 1.1.4 INDICADOR SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN; en la carpeta E-PA 2023-2024; en la carpeta 1.1.4.8 "Plan estratégico de tecnologías de la información (PETI)" un documento en PDF con la siguiente información:</p> <p>* Documento que indica una planeación estratégica de tecnología para el período 2022–2025, el cual debería ser aprobado por el órgano colegiado y con una fecha de aprobación anterior al período indicado.</p> <p>* El documento describe varias versiones desde el año 2022 al año 2024 y su firma de actualización 28/04/2024, lo cual no está dentro del periodo de autoevaluación.</p> <p>Aunque el documento proporciona una planificación estratégica, la fecha de la última actualización (28/04/2024) no se encuentra dentro del periodo de autoevaluación. Además, no se cuenta con la aprobación del órgano colegiado competente.</p> <p>Se recomienda presentar un plan estratégico de tecnologías de la información (PETI) que sea aprobado por el órgano colegiado competente con fecha dentro del período de autoevaluación. Que contenga evidencias de su implementación, incluyendo pruebas de equipamiento y soporte técnico. Que esté alineado con las demandas actuales de los usuarios del SIG y muestre cómo el SIG da respuesta a estas demandas de manera efectiva.</p>	1

## 5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:

- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
- *Actividades de mejoras*
- *Responsable (Cargo)*
- *Presupuesto*
- *Fecha inicio*
- *Fecha fin*
- *Duración Días*
- *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
- *Línea Base*
- *Meta*
- *Medio de verificación*

6. **Firmas de Par Evaluador.**



---

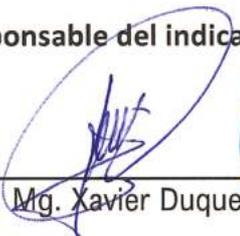
Mg. Luis Alberto Carrera Toro



---

Mg. Patricia Estefania Aguaiza Loja

7. **Firma del Responsable del indicador de gestión**



---

Mg. Xavier Duque



8. **Firma del Responsable del criterio**



---

Mg. Alain Quintana Borno



## AUTOEVALUACIÓN 2024

# INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:

1.2.1. INDICADOR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**Periodo de evaluación:**

PE 23-24

**Nombre del par evaluador interno:**

Mg. Luis Alberto Carrera Toro

**Nombre del par evaluador interno:**

Mg. Patricia Estefania Aguaiza Loja

**Responsable del indicador:**

Psic. Paola Garzón

### 1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

**2. Valoración del indicador:**

- Tipo de indicador: Cualitativo
- Criterio: 1. CRITERIO ORGANIZACIÓN
- Subcriterio: 1.2. SUBCRITERIO GESTIÓN SOCIAL
- Indicador: 1.2.1. INDICADOR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- Estándar:

La institución ejecuta, proactivamente, acciones afirmativas que apoyan el ingreso, permanencia y desempeño exitoso en el instituto, de personas en condición de vulnerabilidad. Estas acciones se corresponden con las necesidades de la comunidad educativa, del entorno y las posibilidades de la institución. El instituto desarrolla acciones educativas sistemáticas para generar conciencia acerca de la igualdad entre las personas y contribuir a la desaparición de las percepciones discriminatorias de cualquier origen. Existe una normativa interna sobre acción afirmativa, que está enmarcada en las normas nacionales y es conocida por la comunidad educativa.

- Valoración del indicador:

CUASI SATISFACTORIO

**3. Argumentación de valoración:**
**3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.**

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	Existe una normativa interna aprobada y vigente de acción afirmativa, enmarcada en las normas nacionales, que contiene, al menos, los objetivos, políticas, procedimientos, beneficiarios, dependencia responsable y otros actores. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	La Dirección de Bienestar Institucional presenta la normativa interna "Reglamento de políticas de acción afirmativas" aprobada y vigente desde septiembre 2023, documentada en el Gestor Documental Institucional: E-PA 2023-2024 en la carpeta 1.2.1 Normativa Vigente. Este reglamento se enmarca en las normas nacionales y abarca las políticas, procedimientos, beneficiarios y la dependencia responsable, entre otros actores. no obstante, no se evidencia que el reglamento incluya de los objetivos, lo cual es un requisito clave para cumplir con todos los parámetros establecidos. se puede considerar que el documento no se ajusta completamente al formato normativo requerido, por lo tanto cumple parcialmente	0,7

2	<p>La normativa de acción afirmativa está en la web institucional y la comunidad educativa la conoce, especialmente lo referido a las posibilidades de beneficio que ofrece a las personas en condición de vulnerabilidad.</p>	<p>La Dirección de bienestar institucional, presenta la evidencia de divulgación de la normativa de acción afirmativa en la comunidad educativa, mediante reuniones y correo institucional, especialmente lo referido a las posibilidades de beneficio que ofrece a las personas en condición de vulnerabilidad, se evidencia la divulgación de la normativa en la web institucional</p>	1
3	<p>La intensidad de las acciones afirmativas orientadas al conjunto de la comunidad educativa, están en correspondencia con sus necesidades y las del entorno. Para el análisis de este elemento fundamental se tendrán en cuenta las consideraciones y el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento “Estudiantes beneficiados por acciones afirmativas”, incluidos en la Descripción.</p>	<p>La Dirección de bienestar institucional, presenta la evidencia de las acciones afirmativas orientadas al conjunto de la comunidad educativa, enseña actas de compromiso por otorgamiento de beca, la misma detalla el valor económico otorgado y la firma de aceptación de los estudiantes, presenta adaptaciones curriculares para estudiantes en condición de vulnerabilidad, sin embargo, no se presenta documentos con evidencias de acciones de apoyo pedagógico específico a los estudiantes, para el análisis de este elemento fundamental se toma en cuenta las consideraciones y el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento “Estudiantes beneficiados por acciones afirmativas</p>	1
4	<p>La intensidad de las acciones afirmativas orientadas específicamente hacia las mujeres, están en correspondencia con las necesidades de las profesoras, estudiantes y trabajadoras. Para el análisis de este elemento fundamental se tendrán en cuenta las consideraciones y el resultado del cálculo de los indicadores cuantitativos de sustento incluidos en la Descripción. El análisis de los resultados de los indicadores cuantitativos de sustento se debe hacer sobre la base de tres comparaciones, cuyo orden de presentación no indica jerarquía ni la secuencia en que deben ser realizadas:</p> <p>i. Comparar el resultado del indicador b) Profesoras en cargos de dirección académica, con el resultado del indicador a) Profesoras en el instituto.</p> <p>ii. Comparar el resultado del indicador d) Profesoras en procesos de capacitación, con el resultado del indicador c) Profesores totales en procesos de capacitación.</p> <p>iii. Comparar el resultado del indicador f) Profesoras cuyo máximo título es un grado universitario y se encuentran cursando una maestría académica en una universidad o una maestría tecnológica, con el resultado del indicador e) Profesores totales cuyo máximo título es un grado universitario y se encuentran cursando una maestría académica en una universidad o una maestría tecnológica.</p>	<p>La Dirección de bienestar institucional, no presenta las acciones afirmativas orientadas específicamente hacia las mujeres, están en correspondencia con las necesidades de las profesoras, estudiantes y trabajadoras. Para el análisis de este elemento fundamental se toma en cuenta las consideraciones y el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento.</p>	0

5	<p>El instituto desarrolla, por diferentes vías, una acción educativa sistemática dirigida a desarrollar una conciencia de igualdad plena entre todas las personas, para hacer desaparecer las percepciones discriminatorias de cualquier origen "etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos." (Constitución de la República, 2008, Art. 11, literal 2).</p>	<p>La Dirección de Bienestar Institucional, presenta la evidencia de las acciones educativas sistemáticas dirigida a desarrollar una conciencia de igualdad plena entre todas las personas, para hacer desaparecer las percepciones discriminatorias de cualquier origen,</p>	1
---	---	---	---

#### 4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO
1	a) Estudiantes beneficiados por acciones afirmativas	<p>La intensidad de las acciones afirmativas orientadas al conjunto de la comunidad educativa, están en correspondencia con sus necesidades y las del entorno. Para el análisis de este elemento fundamental se tendrán en cuenta las consideraciones y el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento.</p>	15,14%
2	b) Profesores en el instituto	<p>La intensidad de las acciones afirmativas orientadas específicamente hacia las mujeres, están en correspondencia con las necesidades de las profesoras, estudiantes y trabajadoras.</p>	33,99%

3	c) Profesoras en cargos de dirección académica.	La intensidad de las acciones afirmativas orientadas específicamente hacia las mujeres, están en correspondencia con las necesidades de las profesoras, estudiantes y trabajadoras.	45,45%
4	d) Profesores totales en procesos de capacitación.	La intensidad de las acciones afirmativas orientadas al conjunto de la comunidad educativa, están en correspondencia con sus necesidades y las del entorno. Para el análisis de este elemento fundamental se tendrán en cuenta las consideraciones y el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento.	35,29%
5	e) Profesoras en procesos de capacitación.	La intensidad de las acciones afirmativas orientadas específicamente hacia las mujeres, están en correspondencia con las necesidades de las profesoras, estudiantes y trabajadoras.	34,62%
6	f) Profesores totales cuyo máximo título es un grado universitario y se encuentran cursando una maestría académica en una universidad o una maestría tecnológica.	La intensidad de las acciones afirmativas orientadas al conjunto de la comunidad educativa, están en correspondencia con sus necesidades y las del entorno. Para el análisis de este elemento fundamental se tendrán en cuenta las consideraciones y el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento.	42,86%

7	g) Profesoras cuyo máximo título es un grado universitario y se encuentran cursando una maestría académica en una universidad o una maestría tecnológica.	La intensidad de las acciones afirmativas orientadas específicamente hacia las mujeres, están en correspondencia con las necesidades de las profesoras, estudiantes y trabajadoras.	56,25%
---	---	---	--------

### 5. Recomendaciones.

➤ Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:

- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
- *Actividades de mejoras*
- *Responsable (Cargo)*
- *Presupuesto*
- *Fecha inicio*
- *Fecha fin*
- *Duración Días*
- *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
- *Línea Base*
- *Meta*
- *Medio de verificación*

### 6. Firmas de Par Evaluador.




---

Mg. Luis Alberto Carrera Toro




---

Mg. Patricia Estefania Aguaiza Loja

### 7. Firma del Responsable del indicador de gestión.




---

Psic. Paola Garzón

### 8. Firma del Responsable del criterio




---

Mg. Alain Quintana Borrot



## AUTOEVALUACIÓN 2024

### INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR: 1.2.2. INDICADOR ÉTICA Y TRANSPARENCIA

**Periodo de evaluación:** PE 23-24  
**Nombre del par evaluador interno:** Mg. Luis Alberto Carrera Toro  
**Nombre del par evaluador interno:** Mg. Patricia Estefania Aguaiza Loja  
**Responsable del indicador:** Dr. Pedro Calderón

#### 1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

**2. Valoración del indicador:**

- Tipo de indicador: Cualitativo
- Criterio: 1. CRITERIO ORGANIZACIÓN
- Subcriterio: 1.2.SUBCRITERIO GESTIÓN SOCIAL
- Indicador: 1.2.2. INDICADOR ÉTICA Y TRANSPARENCIA  
El funcionamiento institucional está apegado a la legalidad nacional y a las normas internas oficialmente aprobadas. El mérito y el esfuerzo académico y el buen comportamiento social, son la base para valorar a los miembros de la comunidad educativa. En la institución existe el derecho a la crítica y al reclamo respetuoso sin temor a retaliación. La relación entre los actores del proceso educativo se basa en los principios de la ética laica y los principios deontológicos correspondientes. La comunidad educativa accede, por distintas vías, a información verídica, actualizada y suficiente sobre el funcionamiento, desarrollo y manejo de los recursos en la institución.
- Estándar:
- Valoración del indicador: **SATISFACTORIO**

**3. Argumentación de valoración:**
**3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.**

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	ALORACIÓ
1	El funcionamiento del instituto se basa en el respeto estricto a la constitución, a las leyes y a las normas de menor jerarquía que le atañen. Existe y se aplica, correctamente, un código de ética institucional que incluye normas generales en este ámbito, normas específicas que deben regir en una institución educativa, incluyendo las referidas a las relaciones entre profesores y estudiantes y el funcionamiento del comité de ética, así como las normas que, apoyadas en la utilización de los instrumentos técnicos apropiados, contribuyen a prevenir y corregir las prácticas académicas deshonestas. El código de ética del instituto ha sido elaborado en el marco de la normativa nacional pertinente. En aspectos particulares, la institución se rige también por los principios deontológicos que corresponden a las carreras que se cursan en la institución.	La Secretaría General presenta los siguientes documentos respaldatorios, disponibles en el Gestor Documental Institucional: la Designación y Creación del Comité de Ética Institucional y el Código de Ética y Transparencia. Estos documentos acreditan la implementación adecuada de un código de ética que abarca normas generales en esta materia, así como disposiciones específicas aplicables a una institución educativa. Entre estas normas se incluyen aquellas que regulan las relaciones entre docentes y estudiantes, el funcionamiento del comité de ética, y aquellas que, mediante el uso de herramientas técnicas adecuadas, ayudan a prevenir y sancionar las prácticas académicas deshonestas.	1

2	<p>Las normas incluidas en el código de ética institucional se divulgan y son conocidas por estudiantes y profesores, especialmente aquellas que atañen a las instituciones educativas en general y a la actividad académica en particular.</p>	<p>La Secretaría General presenta los siguientes documentos respaldatorios, disponibles en el Gestor Documental Institucional: la Designación y Creación del Comité de Ética Institucional y el Plan de Trabajo del Comité de Ética Universitario Rumiñahui y Divulgación del código de ética y de la labor educativa desarrollada. Estos documentos son divulgados y conocidos por estudiantes y profesores, en especial aquellas disposiciones que se refieren a las instituciones educativas en general y a la actividad académica en particular.</p>	1
3	<p>En la institución existe y funciona un comité de ética que está integrado por representantes de la comunidad educativa que cuentan con un elevado reconocimiento por su honorabilidad. El comité tiene como misión conocer, reflexionar, alertar y educar en los temas relacionados con el comportamiento ético de los miembros de la comunidad educativa.</p>	<p>La Secretaria General presenta los siguientes documentos respaldatorios, disponibles en el Gestor Documental Institucional: la Designación y Creación del Comité de Ética Institucional y el Código de Ética y Transparencia. Estos documentos acreditan la implementación adecuada de un código de ética que abarca normas generales en esta materia, así como disposiciones específicas aplicables a una institución educativa. Entre estas normas se incluyen aquellas que regulan las relaciones entre docentes y estudiantes, el funcionamiento del comité de ética, y aquellas que, mediante el uso de herramientas técnicas adecuadas, ayudan a prevenir y sancionar las prácticas académicas deshonestas.</p>	1
4	<p>La información que ofrece el instituto, por cualquier vía, a la comunidad educativa o a la sociedad en general, sobre sus fines, oferta académica, costos, funcionamiento, condiciones, resultados, autoridades, profesores, estudiantes y otros aspectos académicos o administrativos es verídica, actualizada y clara.</p>	<p>La Secretaría General presenta los siguientes documentos respaldatorios, disponibles en el Gestor Documental Institucional: RC 2022, RC 2023, Acta de Rendición de Cuentas 2023 y Acta de Rendición de Cuentas 2022. A través de estos documentos, se evidencia que se rinde cuentas de su gestión, al menos de manera anual, ante la comunidad educativa.</p>	1

5	<p>Las autoridades rinden cuenta de su gestión, al menos, anualmente, ante la comunidad educativa.</p>	<p>La Secretaría General presenta los siguientes documentos respaldatorios, disponibles en el Gestor Documental Institucional: RC 2022, RC 2023, Acta de Rendición de Cuentas 2023 y Acta de Rendición de Cuentas 2022. A través de estos documentos, se evidencia que se rinde cuentas de su gestión, al menos de manera anual, ante la comunidad educativa.</p>	1
6	<p>La comunidad educativa expresa su confianza en que la institución se gestiona de modo ético y transparente, y que el mérito y esfuerzo académico, y el buen comportamiento social, son la base para valorar a los miembros de la comunidad educativa.</p>	<p>La Secretaría General pone a disposición los siguientes documentos respaldatorios, los cuales están disponibles en el Gestor Documental Institucional: RC 2022, RC 2023, Acta de Rendición de Cuentas 2023 y Acta de Rendición de Cuentas 2022. La comunidad educativa reitera su confianza en que la institución se gestiona con ética y transparencia, y reconoce que el mérito académico, el esfuerzo y el buen comportamiento social son los pilares fundamentales para valorar a cada uno de sus miembros.</p>	1
7	<p>La comunidad educativa considera verídica y suficiente la información que recibe de las autoridades institucionales.</p>	<p>En entrevistas realizadas a 534 personas, incluyendo estudiantes, profesores y personal administrativo, durante las visitas in situ, la comunidad educativa ha expresado de manera unánime que considera veraz y suficiente la información proporcionada por las autoridades institucionales. Este respaldo refleja un alto nivel de confianza en la transparencia y claridad de los procesos de comunicación interna, lo que fortalece la credibilidad y legitimidad de la gestión institucional. Además, esta percepción positiva evidencia un clima de confianza y colaboración entre los distintos actores de la comunidad, lo cual es fundamental para el buen funcionamiento y la mejora continua de la institución.</p>	1

8	<p>La comunidad educativa no teme retaliación por parte de las autoridades cuando se hacen reclamos o críticas.</p>	<p>En entrevistas realizadas a 534 personas, entre estudiantes, profesores y personal administrativo, durante las visitas in situ, la comunidad educativa ha manifestado que no teme represalias o retaliaciones por parte de las autoridades al realizar reclamos o expresar críticas. Esta percepción refleja un ambiente institucional que promueve la libertad de expresión y la participación activa de sus miembros, lo cual es fundamental para fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua. La ausencia de temor a represalias demuestra que la institución valora la retroalimentación constructiva y está comprometida con un manejo ético y respetuoso de las opiniones de su comunidad. Este clima de confianza contribuye a fortalecer la credibilidad y el sentido de pertenencia entre todos los actores involucrados.</p>	1
9	<p>Existe una imagen positiva de la institución en su entorno. No hay cuestionamientos públicos fundados sobre el funcionamiento ético y la transparencia de la institución.</p>	<p>La Secretaría General presenta los siguientes documentos respaldatorios, disponibles en el Gestor Documental Institucional: una Certificación del Instituto en la que se hace constar que no se han recibido sanciones administrativas, lo cual evidencia que no existen sanciones administrativas ejecutoriadas contra la institución por cuestiones relacionadas con el comportamiento ético en los ámbitos laboral, tributario y ambiental.</p>	1

10	El Órgano Colegiado Superior funciona según las normas aprobadas y en un ambiente de libertad de expresión.	La Secretaría General pone a disposición los siguientes documentos respaldatorios, disponibles en el Gestor Documental Institucional: las actas AOCs-19-12-2023 (2023-2), AOCs-14-03-2024 (2023-2), AOCs-07-11-2023 (2023-2) y AOCs-13-10-2023 (2023-2). Estas actas evidencian que la institución funciona conforme a las normas aprobadas y en un ambiente de libertad de expresión, lo que refleja un compromiso con la transparencia, el diálogo abierto y el cumplimiento de los lineamientos establecidos. Este respaldo documental refuerza la confianza en la gestión institucional y su apego a los principios de ética y participación.	1
11	No hay sanciones administrativas ejecutoriadas contra la institución por cuestiones que tienen que ver con el comportamiento ético de esta en los ámbitos laboral, tributario y ambiental.	La Secretaría General pone a disposición el documento "Certificación del Instituto", en el cual se hace constar que no se han recibido sanciones administrativas ejecutoriadas en contra de la institución. Este documento evidencia que la institución ha actuado de manera íntegra y conforme a la normativa vigente en los ámbitos laboral, tributario y ambiental, reforzando su compromiso con la ética y el cumplimiento de sus responsabilidades legales y sociales.	1
12	El instituto realiza las acciones educativas, preventivas y correctivas necesarias en relación con los actos de deshonestidad académica, especialmente, el fraude durante los exámenes, el plagio y la violación del código de ética en las investigaciones y el desarrollo experimental.	La Secretaría General pone a disposición los siguientes documentos respaldatorios, disponibles en el Gestor Documental Institucional 2023-2: Divulgación del Código de Ética y la labor educativa desarrollada. En estos documentos se evidencia que el instituto lleva a cabo acciones educativas, preventivas y correctivas necesarias para abordar actos de deshonestidad académica, tales como el fraude durante los exámenes, el plagio y la violación del Código de Ética en investigaciones y desarrollo experimental.	1

13	<p>Los estados financieros de la institución entregados al CES, las remuneraciones de las autoridades, profesores, investigadores, servidores y trabajadores, el PEDI y el POA, los informes de rendición de cuentas y las normas internas de la institución en los diferentes ámbitos, deben estar en la web institucional.</p>	<p>La Secretaría General pone a disposición los siguientes documentos respaldatorios, disponibles en el Gestor Documental Institucional: RC 2022, RC 2023, Acta de Rendición de Cuentas 2023 y Acta de Rendición de Cuentas 2022. A través de estos documentos, se evidencia que la institución cumple con la normativa vigente al publicar en su página web institucional información relevante como: los estados financieros entregados al CES, las remuneraciones de las autoridades, profesores, investigadores, servidores y trabajadores, el PEDI (Plan Estratégico de Desarrollo Institucional), el POA (Plan Operativo Anual), los informes de rendición de cuentas y las normas internas en los diferentes ámbitos. Esta práctica refleja el compromiso de la institución con la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información por parte de la comunidad educativa y la sociedad en general.</p>	1
----	--	---	---

#### 4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO
1			
2			
3			
4			

#### 5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al*
  - *Actividades de mejoras*
  - *Responsable (Cargo)*
  - *Presupuesto*
  - *Fecha inicio*
  - *Fecha fin*
  - *Duración Días*

- KPI Indicadores de Gestión PEDI
- Línea Base
- Meta
- Medio de verificación

6. Firmas de Par Evaluador.



Mg. Luis Alberto Carrera Toro



Mg. Patricia Estefania Aguaiza Laja

7. Firma del Responsable del indicador de gestión.



Dr. Pedro Calderón



8. Firma del Responsable del criterio



Mg. Alain Quintana Borrero



## AUTOEVALUACIÓN 2024

### INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:

1.2.3. INDICADOR BIENESTAR PSICOLÓGICO

**Periodo de evaluación:**

PE 23-24

**Nombre del par evaluador interno:**

Mg. Luis Alberto Carrera Toro

**Nombre del par evaluador interno:**

Mg. Patricia Estefania Aguaiza Loja

**Responsable del indicador:**

Psic. Paola Garzón

#### 1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

**2. Valoración del indicador:**

- Tipo de indicador: Cualitativo
- Criterio: 1. CRITERIO ORGANIZACIÓN
- Subcriterio: 1.2. SUBCRITERIO GESTIÓN SOCIAL
- Indicador: 1.2.3. INDICADOR BIENESTAR PSICOLÓGICO  
La propuesta pedagógica del instituto, el comportamiento de las autoridades y los profesores y, en general, las relaciones interpersonales existentes en la institución, contribuyen al bienestar psicológico de los miembros de la comunidad educativa que, como regla, consideran a la institución como un ambiente seguro para construir una parte importante de sus proyectos de vida. Se diseñan y ejecutan programas de intervención positiva que enseñan a los miembros de la comunidad educativa, especialmente estudiantes y profesores, los conocimientos y las herramientas que conducen al SATISFACTORIO
- Estándar:
- Valoración del indicador: SATISFACTORIO

**3. Argumentación de valoración:**
**3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.**

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	La propuesta pedagógica de la institución reconoce la necesidad de trabajar por el bienestar psicológico de los integrantes de la comunidad educativa y establece los caminos para ello, como una contribución significativa al propósito de contar con una sociedad más feliz.	La Dirección de Bienestar Institucional realiza la Propuesta Pedagógica de Bienestar Psicológico 2024 donde se evidencia de manera clara el propósito de trabajar por el bienestar psicológico de los integrantes de la comunidad educativa con principios como el desarrollo personal, propósito de vida y la autopercepción de la felicidad, como una contribución significativa para contar con una sociedad más feliz Siendo compartido este documento con la Dirección de Docencia.	1

2	<p>Los estudiantes tienen confianza en el éxito en sus estudios y aprecian que las autoridades institucionales y sus profesores son agentes positivos para identificar y desarrollar en ellos sus fortalezas y virtudes, su propósito de vida, la autoestima, la autodeterminación y la autoconfianza. Valoran como agradable, y estimulante para la realización de sus proyectos de vida, educarse en la institución.</p>	<p>La Dirección de Bienestar Institucional presenta la evidencia recopilada durante el periodo educativo 2023-2024. Esta incluye entrevistas de confianza, evaluación de factores psicosociales, informe del programa de riesgos psicosociales, plan de acción del programa de riesgos psicosociales y encuestas de satisfacción del becario TEC. Estos esfuerzos están orientados a identificar y mejorar las condiciones educativas y de aprendizaje tanto para docentes como para estudiantes. Los resultados reflejan una interacción positiva dentro de la comunidad educativa, aunque se considera que la divulgación de la información de manera audiovisual aún requiere atención para alcanzar un nivel de satisfacción óptimo.</p>	1
3	<p>Los profesores y los trabajadores se sienten tratados de manera respetuosa y afable por las autoridades, que se preocupan por generar un ambiente de trabajo saludable que potencia el bienestar físico y psicológico, y reconocen que la institución es un espacio de crecimiento profesional y personal. Valoran como agradable, y estimulante para la realización de sus proyectos de vida, ser parte de la institución.</p>	<p>La Dirección de Bienestar Institucional presenta la evidencia del Programa de Intervención Positiva y sus componentes para el periodo 2023-2024, con el objetivo de fomentar un ambiente respetuoso y colaborativo entre las autoridades y promover el crecimiento personal y profesional. Este programa pone en práctica valores como la gratitud, el reconocimiento, el desarrollo de capacidades individuales, la concentración plena y servicios antiviolencia. Los Programas de Intervención Positiva han demostrado ser herramientas útiles para el desarrollo físico, psicológico, profesional y personal dentro de la institución.</p>	1

4	<p>El instituto ha diseñado y ejecuta, satisfactoriamente, a través de la unidad de bienestar estudiantil, proyectos de intervención basados en la psicología positiva, fundamentados científicamente, para potenciar el bienestar psicológico en la comunidad educativa.</p>	<p>La Dirección de Bienestar Institucional presenta la evidencia de la ejecución de proyectos de intervención basados en la psicología positiva, respaldados científicamente, con el propósito de fortalecer el bienestar psicológico en la comunidad educativa. Esto incluye la campaña 'DATE UN LIKE' y una charla titulada 'AMOR PROPIO', impartida tanto de manera presencial como transmitida en vivo por Facebook, aprovechando herramientas tecnológicas. Además, no se presenta evidencia en formato de audio y video, incluyendo entrevistas a los participantes de los eventos, para obtener retroalimentación sobre las acciones realizadas.</p>	1
5	<p>Se evalúan los resultados obtenidos en estudiantes y profesores en los programas de intervención basados en la psicología positiva.</p>	<p>El departamento de bienestar estudiantil de manera oportuna ha publicado, desarrollado e implantado programas de Intervención positiva para toda la comunidad educativa, haciendo uso de distintas herramientas como charla, post, transmisión por medio digitales. Por lo cual la dirección alcanza el estándar definido.</p>	1

#### 4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

#### 5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
  - *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
  - *Actividades de mejoras*

- *Actividades de mejoras*
- *Responsable (Cargo)*
- *Presupuesto*
- *Fecha inicio*
- *Fecha fin*
- *Duración Días*
- *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
- *Línea Base*
- *Meta*
- *Medio de verificación*

**6. Firmas de Par Evaluador.**

  
Mg. Luis Alberto Carrera Toro

  
Mg. Patricia Estefania Aguaiza Loja

**7. Firma del Responsable del indicador de gestión.**

  
Psic. Paola Garzón



**8. Firma del Responsable del criterio**

  
Mg. Alain Quintana Bornot



**INFORME DE  
AUTOEVALUACIÓN  
POR CRITERIO**

**INFRAESTRUCTURA**



**UNIVERSITARIO  
RUMIÑAHUI**



Sangolquí, 21 de junio de 2024

**CONVOCATORIA – ISTER – DPAAC.**

De:	Dr. Erick Galarza ; Mg. David Ortiz
Para:	Ing. Xavier Duque y Mgtr. Liliana Martínez
Asunto:	CONVOCATORIA ENTREGA DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN POR CRITERIOS

Estimados(as),

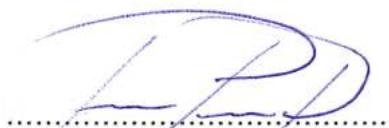
Ing. Xavier Duque y Mgtr. Liliana Martínez  
**Criterio de Infraestructura**

Mediante la presente se le convoca a la reunión de entrega de los resultados de la Autoevaluación por indicador y criterio correspondientes a **Criterio de Infraestructura**, en cumplimiento del proceso de autoevaluación institucional 2024-1, y conforme a los lineamientos del Modelo de Evaluación Externa 2024.

La reunión se llevará a cabo el 25 de junio de 2024, a las 10:00, en la Sala de Reuniones 1 del Instituto Universitario Rumiñahui.

Se solicita la asistencia y puntualidad para garantizar el desarrollo de la actividad.

Para constancia, se firma la presente convocatoria en la fecha señalada.



**Mg. David Alejandro Ortiz Álvarez**

PAR EVALUADOR INTERNO



**Dr. Erick Vicente Galarza León**

PAR EVALUADOR INTERNO



21. Jun - 2024



## AUTOEVALUACIÓN 2024

### INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:

2.1.1. INDICADOR PUESTOS DE TRABAJO DE LOS PROFESORES

**Periodo de evaluación:** PE 23-24  
**Nombre del par evaluador interno:** Dr. Erick Galarza, Mgs.  
**Nombre del par evaluador interno:** Ing. David Ortiz, Mgs.  
**Responsable del indicador:** Ing. Liliana Martínez, Mgs.

#### 1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

**2. Valoración del indicador:**

- Tipo de indicador: Cuantitativo
- Criterio: 2. CRITERIO INFRAESTRUCTURA
- Subcriterio: 2.1. SUBCRITERIO INFRAESTRUCTURA BÁSICA
- Indicador: 2.1.1. INDICADOR PUESTOS DE TRABAJO DE LOS PROFESORES  
La relación entre el número de puestos de trabajo, disponibles para profesores, que cumplen con los requisitos establecidos en la Descripción, y el número de profesores TC más la mitad de los profesores MT, es, al menos, 1 (uno).
- Estándar:
- Valoración del indicador: 1,11372549

**3. Argumentación de valoración:**
**3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.**

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	<b>Mobiliario</b> a) Escritorio y silla que el profesor percibe como confortables. b) Espacio para guardar documentos impresos y material de oficina. c) Silla adicional para atención a estudiantes.	La dirección de talento humano reporta 142 puestos de trabajo, de un total de 180 profesores, de ellos tiempo completo 113 y medio tiempo 29, la información de respaldo se encuentra en detalle por cada ítem en el archivo "matriz para indicadores cuantitativos" relacionados con el indicador 2.1.1. En visita en situ se validan 134 puestos de trabajo reportados, de los cuales cumplen totalmente los elementos de la descripción del modelo de evaluación referente al "mobiliario", que representa el 100%.	0,95

2	<p>Computador</p> <p>d) Institucional y exclusivo del puesto de trabajo.</p> <p>e) Procesador Intel (R) Core (TM) I5 octava generación o superior, o equivalentes en otras marcas. f) Memoria RAM: 8 GB o superior.</p> <p>g) Video, sonido, puerto de conexión a internet.</p> <p>h) HDD o SSD: 1 TB o superior</p> <p>i) Software de Ofimática Básica</p> <p>j) Sistema Operativo Windows o Linux, u otros que tengan una operatividad equivalente a efectos de la función que deben cumplir estos computadores</p>	<p>La dirección de talento humano reporta 142 puestos de trabajo, de un total de 142 profesores, de ellos tiempo completo 113 y medio tiempo 29 , en visita en situ se validan 139 puestos de trabajo con "computadoras" que cumplen totalmente los elementos de la descripción del modelo de evaluación referente al "computador", que representa el 100%. La información de respaldo se encuentra en detalle por cada ítem en el archivo "matriz para indicadores cuantitativos" relacionados con el indicador 2.1.1.</p>	0,98
3	<p>Acceso a servicios</p> <p>k) Conexión a internet por cable o inalámbrico.</p> <p>l) Impresora</p> <p>m) Línea telefónica</p> <p>n) Servicios higiénicos cercanos.</p>	<p>La dirección de talento humano reporta 142 puestos de trabajo, de un total de 142 profesores, de ellos tiempo completo 113 y medio tiempo 29 , en visita en situ se validan 136 puestos de trabajo con "acceso a servicios" que cumplen totalmente los elementos de la descripción del modelo de evaluación referente al "acceso de servicios", que representa el 100%, siendo la "línea telefónica" que se identificó con el menor porcentaje. La información de respaldo se encuentra en detalle por cada ítem en el archivo "matriz para indicadores cuantitativos" relacionados con el indicador 2.1.1.</p>	0,96

4	<p>Ambiente físico</p> <p>o) Iluminación apropiada. (Decreto 2393 Art. 56)</p> <p>p) Ventilación apropiada. (Decreto 2393 Art. 53)</p> <p>q) Temperatura apropiada. (Decreto 2393 Art. 53)</p> <p>r) Ausencia de sonidos que puedan afectar negativamente el nivel de concentración mental.</p> <p>s) Ausencia de humedad excesiva. (Decreto 2393 Art. 53)</p> <p>t) Entorno visual agradable sobre la base del predominio del color blanco y los tonos pastel en paredes y mamparas y, en la medida de lo posible, cercanía a ventanas. Los puestos para el trabajo de oficina de los profesores pueden estar ubicados en laboratorios, talleres y otros espacios de prácticas.</p>	<p>La dirección de talento humano reporta 142 puestos de trabajo, de un total de 142 profesores, de ellos tiempo completo 113 y medio tiempo 29, en visita en situ se validan 142 puestos de trabajo con "ambiente físico", que cumplen totalmente los elementos de la descripción del modelo de evaluación referente al "ambiente físico", que representa el 100%. La información de respaldo se encuentra en detalle por cada ítem en el archivo matriz indicadores cuantitativos relacionados con el indicador 2.1.1.</p>	1
---	--	--	---

#### 4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

#### 5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
  - *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
  - *Actividades de mejoras*
  - *Responsable (Cargo)*
  - *Presupuesto*
  - *Fecha inicio*
  - *Fecha fin*
  - *Duración Días*
  - *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
  - *Línea Base*
  - *Meta*
  - *Medio de verificación*

6. Firmas de Par Evaluador.

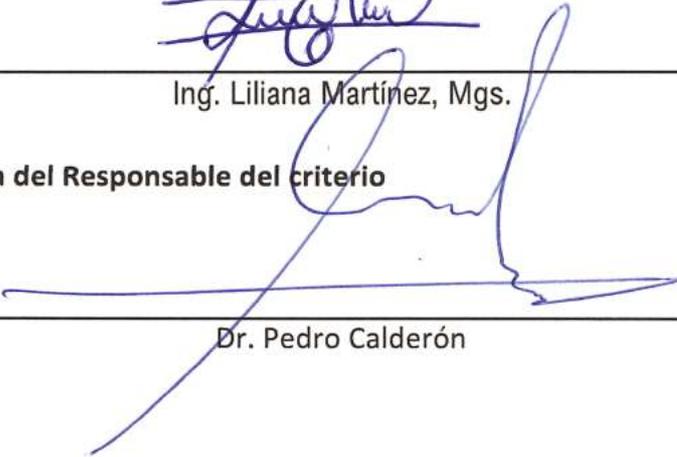
  
Dr. Erick Galarza, Mgs.

  
Ing. David Ortiz, Mgs.

7. Firma del Responsable del indicador de

  
Ing. Liliana Martínez, Mgs.

8. Firma del Responsable del criterio

  
Dr. Pedro Calderón

## AUTOEVALUACIÓN 2024

# INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:

2.1.2. INDICADOR SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

<b>Periodo de evaluación:</b>	PE 23-24
<b>Nombre del par evaluador interno:</b>	Dr. Erick Galarza, Mgs.
<b>Nombre del par evaluador interno:</b>	Ing. David Ortiz, Mgs.
<b>Responsable del indicador:</b>	Ing. Liliana Martínez, Mgs.

### 1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

**2. Valoración del indicador:**

- Tipo de indicador: Cualitativo
- Criterio: 2. CRITERIO INFRAESTRUCTURA
- Subcriterio: 2.1. SUBCRITERIO INFRAESTRUCTURA BÁSICA
- Indicador: 2.1.2. INDICADOR SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL  
El instituto cumple la normativa legal vigente y la normativa interna complementaria en materia de seguridad y salud ocupacional, para lo que dispone de los recursos necesarios y hace la divulgación requerida. El instituto asume su responsabilidad social de contribuir a los esfuerzos nacionales dirigidos a tener una población saludable y para ello crea condiciones materiales y hace la divulgación requerida. La institución cumple con los estándares sanitarios establecidos en la producción de alimentos y otros productos destinados al consumo interno y/o externo.
- Estándar:

SEGUN KPI -PEDI RU	SATISFACTORIO
--------------------	---------------

**3. Argumentación de valoración:**
**3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.**

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	Existe una normativa interna de seguridad y salud ocupacional, oficialmente denominado Reglamento de higiene y seguridad, enmarcada en las normas nacionales. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita. La institución cuenta con un plan de emergencias. Ambos documentos están aprobados y vigentes y son conocidos por profesores, estudiantes y trabajadores.	La Dirección de Talento Humano presenta las siguientes evidencias donde: El Reglamento de Higiene y Salud Ocupacional consta de, objetivos, obligaciones, prohibiciones, responsabilidades, funciones, riesgos, equipo, descripciones, programación, procedimientos y disposiciones, además el Plan de emergencias consta de, objetivos, responsables, identificación de factores de riesgos, procedimiento de protocolo de emergencia, responsables, procedimientos y descripción, ambos elaborados en cumplimiento de las	1

2	<p>La institución realiza acciones técnicas (identificación, medición, evaluación y control de riesgos), como mecanismos de prevención de riesgos laborales.</p>	<p>La Dirección de Talento Humano presenta la evidencia donde: La Matriz riesgo, se encuentran acciones técnicas de identificación, medición, evaluación y control de riesgos, como mecanismos de prevención de riesgos laborales aprobado y vigente, por lo cual en base al análisis realizado cumple con el elemento fundamental.</p>	1
3	<p>El instituto capacita a profesores, estudiantes y trabajadores sobre los riesgos a que están expuestos. Los miembros de la comunidad educativa conocen esos riesgos y saben cómo actuar frente a ellos, así como sus responsabilidades en materia de seguridad y salud.</p>	<p>La Dirección de Talento Humano presenta las siguientes evidencias donde: Rutas de evacuación, Gestión de residuos y desechos hospitalarios, Comité de Higiene, así como sus responsabilidades en materia de seguridad y salud, por lo cual en base al análisis realizado cumple con el elemento fundamental.</p>	1

4	<p>La institución cuenta con las instalaciones, equipamiento, insumos y, dispone o contrata los servicios, de recursos humanos especializados, para la labor de prevención, que incluye el desarrollo de simulacros para hacer frente a emergencias y desastres.</p>	<p>La Dirección de Talento Humano presenta las siguientes evidencias donde: Capacitación rutas de evacuación consta de, rutas de evacuación, protocolos, puntos de encuentros, potocolos divulgados a la comunidad educativa, además la divulgación de los riesgos que los miembros de la institución pueden estar expuestos consta de, normativas aplicada, procedimientos, medidas de prevención, capacitación, por lo cual en base al análisis realizado cumple con el elemento fundamental.</p>	1
5	<p>Se realizan inspecciones periódicas de seguridad (extintores, luces de emergencias, vías de evacuación, instalaciones, orden y limpieza, etc.) y se adoptan las medidas necesarias en caso de requerirlas, incluido el mantenimiento de la infraestructura.</p>	<p>La Dirección de Talento Humano presenta las siguientes evidencias donde: Botiquines, Brigadas de emergencia, extintores, personal capacitado, recursos dispensario, recursos emergencias, consta de inspecciones periódicas de seguridad y adoptan las medidas necesarias en caso de requerirlas, incluido el mantenimiento de la infraestructura, por lo cual en base al análisis realizado cumple con el elemento fundamental.</p>	1
6	<p>El instituto cuenta con un botiquín de primeros auxilios que contiene los insumos requeridos para enfrentar problemas menores de salud. Cuenta con enfermería o servicio médico, de acuerdo al número de integrantes de la comunidad educativa<sup>5</sup>. A efectos del cumplimiento de lo referente a servicios de enfermería y propiamente médicos, el instituto podrá establecer convenios con prestadores de estos servicios, públicos o particulares, que se encuentren en las cercanías de la institución.</p>	<p>La Dirección de Talento Humano presenta las siguientes evidencias donde: La planificación, guión, capacitación de brigadas, comunicado, informe e imagenes del simulacro constan de botiquin de primeros auxilios que contiene los insumos requeridos para enfrentar problemas menores de salud, enfermería de acuerdo al número de integrantes de la comunidad educativa para otorgar una atención médica y oportuna en caso de requerirla, adoptando medidas de</p>	1

7	El instituto ha creado las condiciones y hace la labor divulgativa correspondiente, para que la comunidad educativa practique apropiadas reglas de higiene que reduzcan la posibilidad de contagio de enfermedades, según lo indicado en la Descripción.	La Dirección de Talento Humano presenta las siguientes evidencias donde: Certificado extintores, inspección botiquines, control de plagas, inspección extintores, inspección bar, inspección sanitarios, luces de emergencia, manejo de residuos y desechos, mantenimiento de los talleres de gastronomía, mantenimiento eléctrico, orden y limpieza infraestructura, crean una condición apropiada y divulgada a los miembros de la institución, por lo cual en base al análisis realizado cumple con el elemento fundamental.	1
8	El instituto ha creado las condiciones y hace la labor divulgativa correspondiente, para que la comunidad educativa practique un estilo de vida más saludable, según lo indicado en la Descripción.	La Dirección de Talento Humano presenta las siguientes evidencias: Permiso de funcionamiento centro médico 23-24, inspección de botiquines creando condiciones de estilo de vida saludable en los miembros de la institución, por lo cual en base al análisis realizado cumple con el elemento fundamental.	1
9	En el caso de que se produzcan alimentos, la institución cumple con los estándares sanitarios establecidos en la producción de estos y otros artículos destinados al consumo interno y/o externo.	La Dirección de Talento Humano presenta las siguientes evidencias: Exámenes ocupacionales, Inmunizaciones, Inspecciones bar, lavado de manos, insumos, capacitación de ETS y Enfermedades respiratorias, cumplen con los estándares sanitarios establecidos, por lo cual en base al análisis realizado cumple con el elemento fundamental.	1

#### 4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

#### 5. Recomendaciones.

➤ Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:

- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento*
- *Actividades de mejoras*
- *Responsable (Cargo)*
- *Presupuesto*
- *Fecha inicio*
- *Fecha fin*
- *Duración Días*
- *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
- *Línea Base*
- *Meta*
- *Medio de verificación*

**6. Firmas de Par Evaluador.**



---

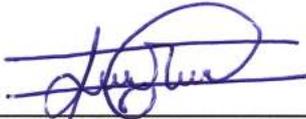
Dr. Erick Galarza, Mgs.



---

Ing. David Ortiz, Mgs.

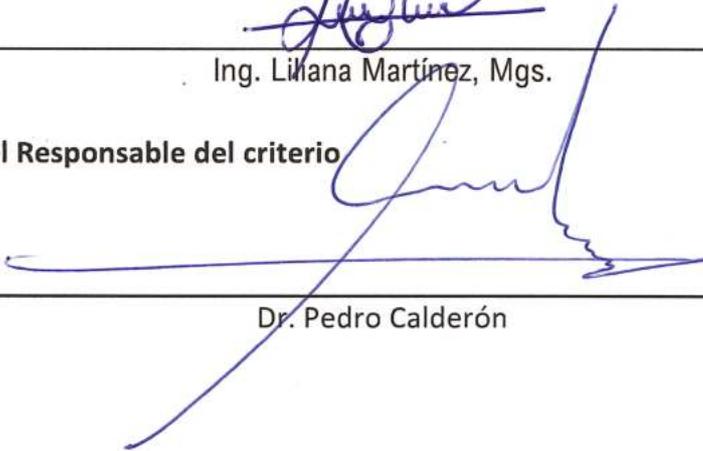
**7. Firma del Responsable del indicador de gestión.**



---

Ing. Liliana Martínez, Mgs.

**8. Firma del Responsable del criterio**



---

Dr. Pedro Calderón

## AUTOEVALUACIÓN 2024

# INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

**INDICADOR:****2.1.3. INDICADOR ACCESIBILIDAD FÍSICA Y ESPARCIMIENTO**

<b>Periodo de evaluación:</b>	PE 23-24
<b>Nombre del par evaluador interno:</b>	Dr. Erick Galarza, Mgs.
<b>Nombre del par evaluador externo:</b>	Ing. David Ortiz, Mgs.
<b>Responsable del indicador:</b>	Ing. Liliana Martínez, Mgs.

**1. Introducción:**

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

**2. Valoración del indicador:**

- Tipo de indicador: Cualitativo
- Criterio: 2. CRITERIO INFRAESTRUCTURA
- Subcriterio: 2.1. SUBCRITERIO INFRAESTRUCTURA BÁSICA
- Indicador: 2.1.3. INDICADOR ACCESIBILIDAD FÍSICA Y ESPARCIMIENTO  
El instituto es un espacio donde las personas con discapacidad pueden acceder, sin barreras arquitectónicas, a todas las instalaciones que les resulten necesarias. Todos los miembros de la comunidad educativa pueden disfrutar de espacios limpios, con adecuado mantenimiento y agradables visualmente, utilizar servicios higiénicos apropiados, adquirir alimentos ligeros y descansar o relajarse en los momentos de receso de las actividades académicas.
- Estándar:

**SEGUN KPI -PEDI RU**
**SATISFACTORIO**
**3. Argumentación de valoración:**
**3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.**

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	<p>En la institución las personas con discapacidad física (motora) y sensorial (visual y auditiva) pueden acceder y desplazarse, sin barreras arquitectónicas que lo limiten, por la institución, incluyendo los espacios abiertos, y hacer uso de todas las instalaciones que requieran. Para lo anterior se deben tener en cuenta las normas referidas en la Descripción y, particularmente, lo indicado a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Rampas y/o ascensores como alternativa a las gradas.</li> <li>ii. Ancho de pasillos y puertas, incluidas las de los ascensores, así como espacios en aulas, laboratorios, talleres, oficinas y otros, que permitan la circulación fluida y segura, y el estacionamiento, de personas en silla de ruedas o que utilicen otros tipos de ayudas técnicas para su desplazamiento.</li> <li>iii. Identificación de aulas, laboratorios, talleres, oficinas, servicios higiénicos etc., y accesos de la institución, con letreros en alfabeto braille.</li> <li>iv. Servicios higiénicos accesibles, cercanos y exclusivos, que cumplan rigurosamente con lo establecido en las normas técnicas referidas.</li> <li>v. Estacionamientos de autos, exclusivos y señalizados, para personas con discapacidad física, que deben estar en número suficiente para los potenciales usuarios identificados y ser los más cercanos a los accesos de las edificaciones.</li> <li>vi. Pupitres con diseño apropiado para personas con discapacidad física (motora) que no utilizan silla de ruedas.</li> </ul>	<p>La Dirección de Talento Humano presenta el registro de accesibilidad 2022 y 2023 a través de gestión documental institucional. De la revisión in situ se desprende que el Instituto cuenta con: Gradas (274); Rampas y/o ascensores como alternativa a las gradas (8); Puertas (117); Pasillos y puertas, incluida las de los ascensores, así como espacios en aulas, laboratorios, talleres, oficinas y otros, que permitan la circulación fluida y segura, y el estacionamiento, de personas en silla de ruedas o que utilicen otros tipos de ayudas técnicas para su desplazamiento (8), aulas (33), laboratorios (13), talleres (32), oficinas (6), servicios higiénicos (32). Identificación de aulas, laboratorios, talleres, oficinas, servicios higiénicos etc., y accesos de la institución, con letreros en alfabeto braille (50). Total de Estacionamientos de autos (80). Estacionamientos de autos, exclusivos y señalizados, para personas con discapacidad física, que deben estar en número suficiente para los potenciales usuarios identificados y ser los más cercanos a los accesos de las edificaciones (2). Total de Pupitres (849). Pupitres con diseño apropiado para personas con discapacidad física (motora) que no utilizan silla de ruedas (0), incumpliendo el acápite ii y vi. Mediante constatación física se evidenció que el Instituto no cuenta con una rampa de acceso para personas con discapacidad en la entrada principal (Av. Atahualpa). En relación al acápite iii, la identificación de aulas, laboratorios, talleres, oficinas, servicios higiénicos y accesos de la institución, no se encuentra en alfabeto braille. En relación al acápite v, se observa que los estacionamientos no se encuentran numerados, y no existe pintura de tráfico. por lo cual en base al análisis realizado cumple con el elemento fundamental.</p>	1

2	<p>Los servicios higiénicos son suficientes , todos sus componentes están completamente operativos, tienen excelente limpieza, disponen de agua corriente, adecuada iluminación y ventilación, y cuentan con insumos como papel higiénico, toallas de mano y, especialmente, jabón.</p>	<p>La Dirección de Talento Humano presenta las siguientes evidencias: En los archivos de gestión documental institucional 2.1.2..7, del documento "Orden y limpieza 2023 Sanitarios", con la identificación de ITEM referente a "baños". Todos sus componentes están operativos, tienen adecuada limpieza, disponen de agua corriente, iluminación y ventilación, y cuentan con insumos como papel higiénico, toallas de mano y, especialmente, jabón, con lo que se comprueba que cumple con el elemento fundamental. De la revisión in situ se evidencia que los servicios higiénicos son suficientes para la población del Instituto compuesta de 142 docentes, 85 miembros del personal administrativo, 5469 estudiantes (2074 en línea, 971 en modalidad híbrida, 1086 modalidad presencial, 1338 modalidad semipresencial).</p>	1
3	<p>Existen una o varias cafeterías, según el número de estudiantes, que expenden, al menos, alimentos ligeros. Estos establecimientos tienen vigentes todos los permisos requeridos para su funcionamiento. La limpieza del espacio y de su mobiliario y equipamiento, es excelente. La conservación y manipulación de los alimentos cumple con altos estándares higiénicos, según las normas correspondientes. Los espacios disponibles para el consumo de alimentos favorecen un distanciamiento apropiado entre los consumidores, que tienen acceso a un lavamanos cercano que siempre cuenta con agua corriente y jabón. Para los institutos que están ubicados en zonas con suficientes comercios de alimentos ligeros, no se exige la existencia de cafetería.</p>	<p>La Dirección de Talento Humano presenta evidencia en los archivos de gestión documental institucional de los permisos de funcionamiento del bar, orden y limpieza, inspecciones del bar, inspección sanitarios, manejo de residuos y desechos, y control de plagas, los cuales garantizan la higiene en la manipulación de alimentos, limpieza del espacio y de su mobiliario y equipamiento.</p>	1
4	<p>Existen áreas de esparcimiento, propias de la institución, en las categorías indicadas en la Descripción, y otras que se consideren apropiadas, que son suficientes, limpias, están en la institución o muy cercanas a esta, tienen un adecuado mantenimiento, y son atractivas y diversas según el criterio de los estudiantes.</p>	<p>La Dirección de Talento Humano se presenta evidencia en los archivos de gestión documental institucional, respecto del detalle de áreas de esparcimiento en el Instituto. De la constatación in situ se evidencia que la institución posee 3 áreas de esparcimiento compuestas de: una (1) cancha de voley, una (1) cancha de fútbol, y un (1) área verde que colinda con las canchas de voley y fútbol, poseen identificación específica o señalética adecuada.</p>	1

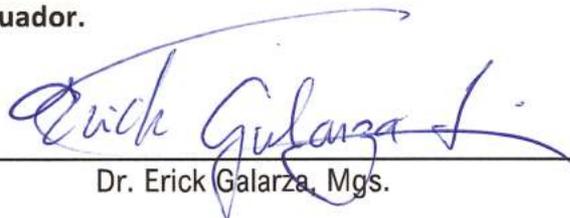
#### 4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

## 5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de*
  - *Actividades de mejoras*
  - *Responsable (Cargo)*
  - *Presupuesto*
  - *Fecha inicio*
  - *Fecha fin*
  - *Duración Días*
  - *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
  - *Línea Base*
  - *Meta*
  - *Medio de verificación*

## 6. Firmas de Par Evaluador.



---

Dr. Erick Galarza, Mgs.



---

Ing. David Ortiz, Mgs.

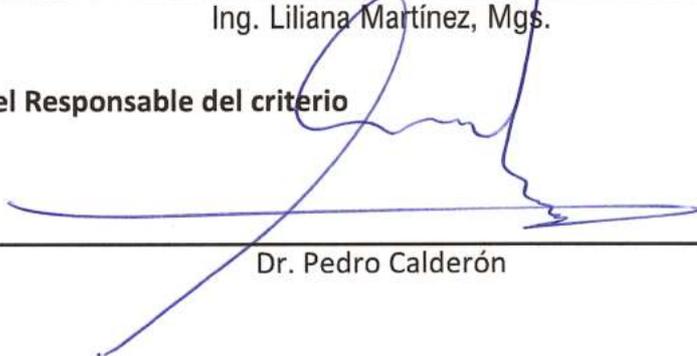
## 7. Firma del Responsable del indicador de



---

Ing. Liliana Martínez, Mgs.

## 8. Firma del Responsable del criterio



---

Dr. Pedro Calderón

## AUTOEVALUACIÓN 2024

# INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:

2.1.4. INDICADOR ANCHO DE BANDA

**Periodo de evaluación:** PE 23-24

**Nombre del par evaluador interno** Dr. Erick Galarza, Mgs.

**Nombre del par evaluador interno** Ing. David Ortiz, Mgs.

**Responsable del indicador:** Ing. Xavier Duque, Mgs.

### 1.Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

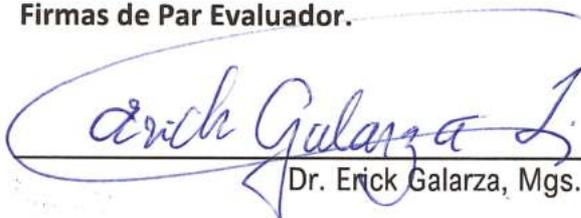
**2. Valoración del indicador:**

- Tipo de indicador:	Cuantitativo
- Criterio:	2. CRITERIO INFRAESTRUCTURA
- Subcriterio:	2.1. SUBCRITERIO INFRAESTRUCTURA BÁSICA
- Indicador:	2.1.4. INDICADOR ANCHO DE BANDA
- Estándar:	El ancho de banda promedio por usuario potencial es de, al menos, 500 kilobits por segundo.
- Valoración del indicador:	25517,9 kilobits por segundo.

**5. Recomendaciones.**

➤ Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:

- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al*
- *Actividades de mejoras*
- *Responsable (Cargo)*
- *Presupuesto*
- *Fecha inicio*
- *Fecha fin*
- *Duración Días*
- *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
- *Línea Base*
- *Meta*
- *Medio de verificación*

**6. Firmas de Par Evaluador.**

---

Dr. Erick Galarza, Mgs.



---

Ing. David Ortiz, Mgs.

**7. Firma del Responsable del indicador de**

---

Ing. Xavier Duque, Mgs.

8. Firma del Responsable del criterio



---

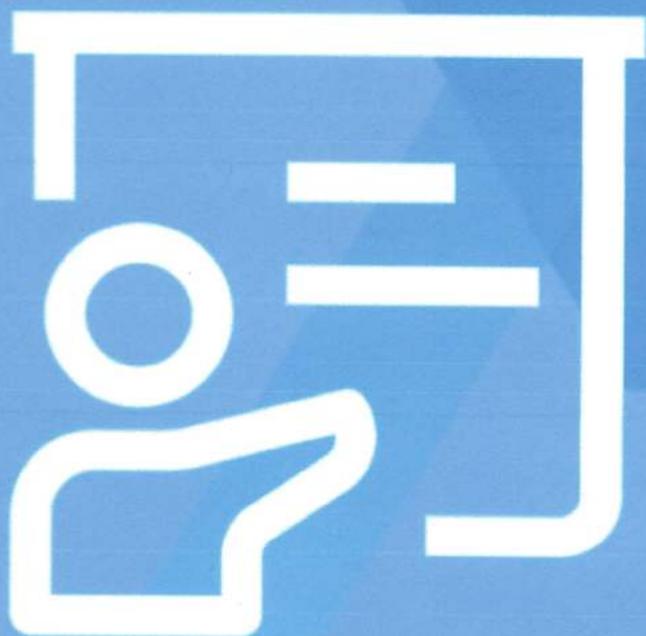
Dr. Pedro Calderón

INFORME DE  
**AUTOEVALUACIÓN**  
**POR CRITERIO**

**PROFESORES**



**UNIVERSITARIO**  
**RUMIÑAHUI**



Sangolquí, 22 de junio de 2024

**CONVOCATORIA – ISTER – DPAAC .**

De:	Mg. Carlos Paspuel, Mg. Paúl Rodríguez M.
Para:	Mg. Liliana Martínez
Asunto:	CONVOCATORIA ENTREGA DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN POR CRITERIOS

Estimada,

Mg. Liliana Martínez  
**Criterio Profesores**

Mediante la presente se le convoca a la reunión de entrega de los resultados de la Autoevaluación por indicador y criterio correspondientes a **Profesores**, en cumplimiento del proceso de autoevaluación institucional 2024-1, y conforme a los lineamientos del Modelo de Evaluación Externa 2024.

La reunión se llevará a cabo el 25 de junio de 2024, a las 12:00, en la Sala de Reuniones 1 del Instituto Universitario Rumiñahui.

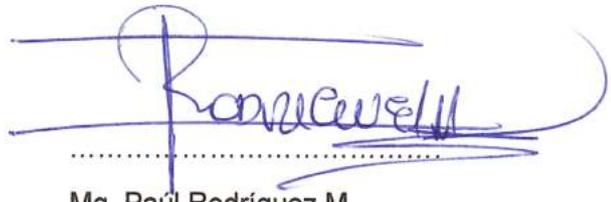
Se solicita la asistencia y puntualidad para garantizar el desarrollo de la actividad.

Para constancia, se firma la presente convocatoria en la fecha señalada.



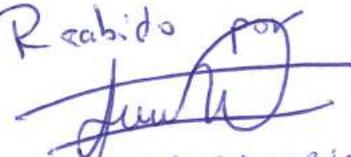
Mg. Carlos Paspuel

PAR EVALUADOR INTERNO



Mg. Paúl Rodríguez M.

PAR EVALUADOR INTERNO

Recibido por  
  
22/06/2024



## AUTOEVALUACIÓN 2024

# INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:

3.1.1. INDICADOR SELECCIÓN DE PROFESORES

**Periodo de evaluación:** PE 23-24  
**Nombre del par evaluador interno:** Mg. Carlos Paspuel  
**Nombre del par evaluador interno:** Mg. Paúl Rodríguez PhD  
**Responsable del indicador:** Mg. Liliana Martinez

### 1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

**2. Valoración del indicador:**

- Tipo de indicador: Cualitativo
- Criterio: 3. CRITERIO PROFESORES
- Subcriterio: 3.1. SUBCRITERIO SELECCIÓN Y FORMACIÓN PREVIA
- Indicador: 3.1.1. INDICADOR SELECCIÓN DE PROFESORES  
El instituto desarrolla procesos de selección para profesores no titulares y/o concursos de méritos y oposición para el otorgamiento de titularidad, que son transparentes, técnicos y justos, para garantizar el ingreso a la institución de los mejores candidatos. Los procesos se desarrollan apegados a una norma interna que está enmarcada en las normas de la educación
- Estándar:

- Valoración del indicador:	<b>SATISFACTORIO</b>
-----------------------------	----------------------

**3. Argumentación de valoración:**
**3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.**

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	Existe una normativa interna, aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, para la selección de los profesores, que contiene, al menos, objetivos, atributos de calidad, procedimientos, actores y dependencia institucional responsable. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	La Dirección de Talento Humano presenta la evidencia "NORMATIVA INTERNA PARA SELECCIÓN DE PROFESORES", "ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DOCENTE" "Reglamento Docentes ESCALAFÓN" en el Gestor Documental Institucional, en la carpeta 3.1.1.1 correspondiente al período 2023-2024 que contiene los objetivos, atributos de calidad, procedimientos, actores y dependencia institucional responsable, cumpliendo con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita. Además, esta normativa está aprobada por el Órgano Colegiado Superior, por tanto, la valoración es Satisfactoria.	1

2	<p>El instituto ejecuta procesos de selección y/o concursos de méritos y oposición transparentes, técnicamente rigurosos y justos, en correspondencia con lo planteado en el Reglamento de Carrera y Escalafón y en la Descripción, para garantizar el ingreso de los mejores candidatos.</p>	<p>La Dirección de Talento Humano presenta las evidencias: "2023-2 Comunicaciones a los candidatos - Concurso de méritos y oposición", "2023-2 Convocatoria -Web Institucional - Medios - Proceso de Selección de Profesores", "2023-2 Cronograma de entrevistas - Concurso de méritos y oposición" en el Gestor Documental Institucional, en las carpetas 3.1.1.2 y las evidencias: "2023-2 Actas de reunión de entrevistas - Proceso de selección", "2023-2 Informes técnicos - Proceso de selección", "2023-2 Postulantes -Concurso de méritos y oposición", "2023-2 Rúbricas de Merecimiento - Proceso de selección", "2023-2 Rúbricas de Oposición - Proceso de selección", en la carpeta 3.1.1.3 correspondientes al período 2023-2024, con base en el análisis realizado se verifica que el proceso de selección y/o concurso de méritos y oposición es transparente, técnicamente rigurosos y justo, en correspondencia con lo planteado en el Reglamento de Carrera y Escalafón, , por tanto, la valoración es Satisfactoria.</p>	1
---	---	--	---

#### 4. Resultado de los Indicadores de

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

#### 5. Recomendaciones.

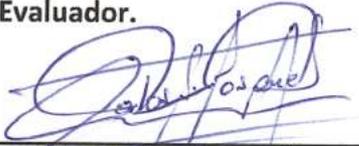
➤ Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:

- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
- *Actividades de mejoras*
- *Responsable (Cargo)*
- *Presupuesto*
- *Fecha inicio*
- *Fecha fin*

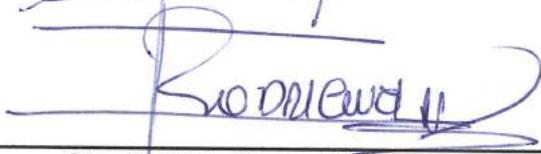


- Duración Días
- KPI Indicadores de Gestión PEDI
- Línea Base
- Meta
- Medio de verificación

**6. Firmas de Par Evaluador.**



Mg. Carlos Paspuel



Mg. Paúl Rodríguez PhD

**7. Firma del Responsable del indicador**



Mg. Liliana Martinez

**8. Firma del Responsable del criterio**



Mg. Carmita Suárez



## AUTOEVALUACIÓN 2024

### INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR: 3.1.2. INDICADOR FORMACIÓN DE POSGRADO

**Periodo de evaluación:** PE 23-24

**Nombre del par evaluador interno** Mg. Carlos Paspuel

**Nombre del par evaluador interno** Mg. Paúl Rodríguez PhD

**Responsable del indicador:** Mg. Liliana Martinez

#### 1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

**2. Valoración del indicador:**

- Tipo de indicador: Cuantitativo
- Criterio: 3. CRITERIO PROFESORES
- Subcriterio: 3.1. SUBCRITERIO SELECCIÓN Y FORMACIÓN PREVIA
- Indicador: 3.1.2. INDICADOR FORMACIÓN DE POSGRADO
- Estándar: Al menos, el 50% de los profesores del instituto cuentan con título de maestría o doctorado (PhD).

- Valoración del indicador:	77,12%
-----------------------------	--------

**3. Argumentación de valoración:**
**3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.**

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	El indicador evalúa el avance del cuerpo de profesores en su formación académica, en la adquisición de capacidades para desarrollar actividad investigativa, ejercer la docencia en la educación continua y en posgrados tecnológicos, y en la adquisición de los atributos científicos, y culturales en general, de los profesores de la educación superior.	La Dirección de Talento Humano en la carpeta 3.1.2.1 del Gestor Documental Institucional, , la carpeta "Registros de Senescyt" , reporta los certificados de registro de título de 153 profesores, donde constan 118 profesores que tienen formación de posgrado, además en la carpeta 3.1.2.2 del Gestor Documental Institucional, en la carpeta "TITULOS ACTAS F" reporta 129 títulos de grado y posgrado de los 153 profesores. En base a la verificación de los registros en el portal del SENESCYT, se valida 118 profesores con títulos de maestría o doctorado PhD. De esta forma se evidencia el avance del cuerpo de profesores en su formación académica, en la adquisición de capacidades para desarrollar actividad investigativa, ejercer la docencia en la educación continua y en posgrados tecnológicos, y en la adquisición de los atributos científicos, y culturales en general, de los profesores de la educación superior, de tal forma que la formación de postgrado de los profesores es de 77,12%. Por tanto, la valoración del indicador es Satisfactorio, ya que se supera el valor del estándar de 50%.	1

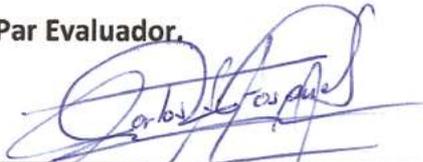
**4. Resultado de los Indicadores de**

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

#### 5. Recomendaciones.

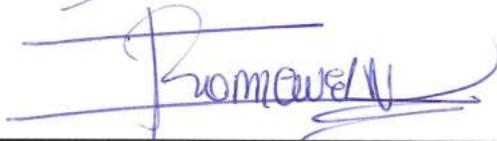
- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
  - *Actividades de mejoras*
  - *Responsable (Cargo)*
  - *Presupuesto*
  - *Fecha inicio*
  - *Fecha fin*
  - *Duración Días*
  - *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
  - *Línea Base*
  - *Meta*
  - *Medio de verificación*

#### 6. Firmas de Par Evaluador.




---

Mg. Carlos Paspuel




---

Mg. Paul Rodríguez PhD

#### 7. Firma del Responsable del




---

Mg. Liliana Martinez

#### 8. Firma del Responsable del criterio




---

Mg. Carmita Suárez

## AUTOEVALUACIÓN 2024

### INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:

3.1.3. INDICADOR EXPERIENCIA PROFESIONAL PRÁCTICA DE  
PROFESORES TC DE CONTENIDOS PROFESIONALES.

**Periodo de evaluación:**

PE 23-24

**Nombre del par evaluador interno** Mg. Carlos Paspuel

**Nombre del par evaluador interno** Mg. Paúl Rodríguez PhD

**Responsable del indicador:** Mg. Liliana Martinez

#### 1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.



**2. Valoración del indicador:**

- Tipo de indicador: Cuantitativo
- Criterio: 3. CRITERIO PROFESORES<sup>2</sup>
- Subcriterio: 3.1.SUBCRITERIO SELECCIÓN Y FORMACIÓN PREVIA<sup>2</sup>
- Indicador: 3.1.3. INDICADOR EXPERIENCIA PROFESIONAL PRÁCTICA DE PROFESORES TC DE CONTENIDOS PROFESIONALES.  
Al menos, el 50% de los profesores TC de contenidos profesionales tiene una experiencia profesional práctica acumulada, según las condiciones establecidas en la Descripción, de, al menos, tres años.
- Estándar:
- Valoración del indicador: 71,43%

**3. Argumentación de valoración:**
**3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.**

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	<p>El indicador evalúa, a través de su experiencia profesional práctica, que los profesores TC de contenidos profesionales tienen habilidades de pensamiento y las destrezas sensoriales y motoras que ellos contribuyen a desarrollar en sus estudiantes. A efectos del modelo, un profesor de contenidos profesionales es aquel que imparte docencia en una o varias asignaturas de la unidad de organización curricular profesional, desarrolla actividades (tutoría de trabajos de integración curricular, acompañamiento a estudiantes en su preparación para el examen de carácter complejo, etc.) vinculadas a la unidad de integración curricular, o se le ha contratado para trabajar como tutor académico en la formación práctica de los estudiantes en el entorno laboral real.</p> <p>El profesor debe haber acumulado, al menos, tres años de experiencia profesional práctica, en los últimos doce años, para ser incluido en la variable correspondiente del indicador.</p> <p>Serán consideradas, como experiencia profesional práctica, las siguientes actividades que desarrolla el profesor en la institución:</p> <p>a) Participación en proyectos de vinculación</p> <p>b) Realización de entrenamientos tecnológicos, según los requisitos establecidos para ellos en el indicador</p>	<p>La Dirección de Talento Humano reporta, en la carpeta 3.1.3.1 del Gestor Documental Institucional, en la carpeta "REGISTROS SENESCYT TERCER NIVEL" reporta los registros de títulos de 114 profesores TC; en la carpeta 3.1.3.2 del Gestor Documental Institucional, en la carpeta "TITULOS ACTAS", reporta los títulos de 114 profesores TC; en la carpeta 3.1.3.3 del Gestor Documental Institucional, reporta la evidencia "LISTADO CERTIFICADO DE PROFESORES TC EXPERIENCIA PROFESIONAL-signed" en la carpeta; en la carpeta 3.1.3.4 del Gestor Documental Institucional, en la carpeta "EXPERIENCIA PROFESIONAL" reporta los certificados de experiencia profesional práctica de los 114 profesores TC; en la carpeta 3.1.3.5 del Gestor Documental Institucional, en la carpeta "ENTRENAMIENTO" no se reporta las capacitaciones de los 114 profesores TC y en la carpeta 3.1.3.6 del Gestor Documental Institucional, en la carpeta "PROYECTOS DE VINCULACIÓN", reporta las certificaciones de participación en proyectos de vinculación las capacitaciones de los 114 profesores TC. En base al análisis de la evidencia "LISTADO CERTIFICADO DE PROFESORES TC EXPERIENCIA PROFESIONAL-signed" se valida 65 docentes que tienen experiencia de más de 3 años en las asignaturas de contenidos profesionales de los 91 profesores que tienen a su cargo asignaturas de contenidos profesionales, obteniendo una experiencia profesional práctica de 71,43%. Por tanto, la valoración de este indicador es Satisfactorio.</p>	1

**4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI)**

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

**5. Recomendaciones.**

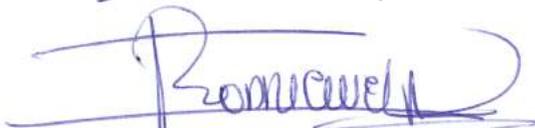
- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
  - *Actividades de mejoras*
  - *Responsable (Cargo)*
  - *Presupuesto*
  - *Fecha inicio*
  - *Fecha fin*
  - *Duración Días*
  - *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
  - *Línea Base*
  - *Meta*
  - *Medio de verificación*

**6. Firmas de Par Evaluador.**



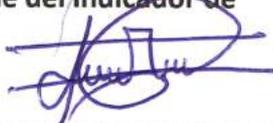
---

 Mg. Carlos Paspuel




---

 Mg. Paul Rodriguez PhD

**7. Firma del Responsable del indicador de**



---

 Mg. Liliana Martinez

**8. Firma del Responsable del criterio**



---

 Mg. Carmita Suarez



## AUTOEVALUACIÓN 2024

### INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

**INDICADOR:****3.1.4. INDICADOR EJERCICIO PROFESIONAL PRÁCTICO DE PROFESORES MT Y TP DE CONTENIDOS PROFESIONALES**

**Periodo de evaluación:** PE 23-24  
**Nombre del par evaluador interno:** Mg. Carlos Paspuel  
**Nombre del par evaluador interno:** Mg. Paúl Rodríguez PhD  
**Responsable del indicador:** Mg. Liliana Martínez

**1. Introducción:**

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los



procesos.

## 2. Valoración del indicador:

- Objetivo estratégico PEDI 22-25: Cuantitativo
- Criterio: 3. CRITERIO PROFESORES
- Subcriterio: 3.1. SUBCRITERIO SELECCIÓN Y FORMACIÓN PREVIA
- Indicador: 3.1.4. INDICADOR EJERCICIO PROFESIONAL PRÁCTICO DE PROFESORES MT Y TP DE CONTENIDOS PROFESIONALES  
El 100% de los profesores con dedicación MT y TP de contenidos profesionales del instituto, han realizado ejercicio profesional práctico en áreas afines a los contenidos profesionales que imparten en el instituto durante un periodo igual o mayor a 24 meses, dentro de los últimos 36 meses que antecedieron al fin del periodo de evaluación de la institución.
- Estándar:
- Valoración del indicador: 100,00%

## 3. Argumentación de valoración:

### 3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	<p>El indicador evalúa la medida en que el instituto direcciona la selección de los profesores de contenidos profesionales que comparten su tiempo de trabajo con otras instituciones (MT y TP), para posibilitar que el proceso de enseñanza-aprendizaje se enriquezca con los aportes de quienes realizan, cotidianamente, ejercicio profesional práctico en áreas afines a los contenidos profesionales que imparten en la institución. La exigencia de 24 dentro de los últimos 36 meses que antecedieron al fin del período de evaluación tiene la intención de lograr que el ejercicio profesional práctico sea lo más permanente y reciente posible, considerando eventualidades como la pérdida temporal de empleo, vinculado a docencia que se imparte.</p> <p>A efectos del modelo, un profesor de contenidos profesionales es aquel que imparte docencia en una o varias asignaturas de la unidad de organización curricular profesional o desarrolla actividades (tutoría de trabajos de integración curricular, acompañamiento a estudiantes en su preparación para el examen de carácter complejo, etc.) vinculadas a la unidad de integración curricular.</p>	<p>La Dirección de Talento Humano reporta, en la carpeta 3.1.4.1 del Gestor Documental Institucional, la lista certificada de los profesores de contenidos profesionales en que se indica de cada uno el tiempo de dedicación y la actividad que justifique su condición de profesor de contenidos profesionales; en la carpeta 3.1.4.2 del Gestor Documental Institucional, en la carpeta "EXPERIENCIA PROFESIONAL" reporta la experiencia profesional de profesores TC, MT y TP, ; en la carpeta 3.1.4.3, en la carpeta "EXPERIENCIA POR SERVICIOS PROFESIONALES" reporta facturas por servicios profesionales de los profesores MT y TP. En base al análisis se valida la experiencia profesional de 27 profesores MT y 12 profesores TP, obteniéndose el ejercicio profesional práctico de profesores MT y TP de contenidos profesionales 100%. Por tanto, la valoración del indicador es Satisfactorio.</p>	1

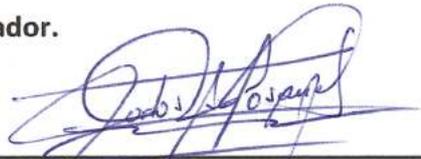
**4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)**

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

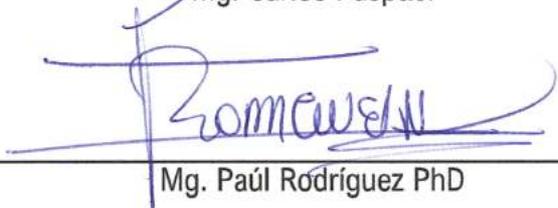
**5. Recomendaciones.**

➤ Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:

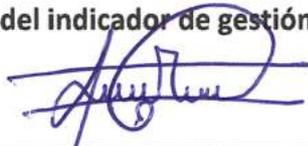
- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
- *Actividades de mejoras*
- *Responsable (Cargo)*
- *Presupuesto*
- *Fecha inicio*
- *Fecha fin*
- *Duración Días*
- *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
- *Línea Base*
- *Meta*
- *Medio de verificación*

**6. Firmas de Par Evaluador.**


Mg. Carlos Paspuel



Mg. Paul Rodríguez PhD

**7. Firma del Responsable del indicador de gestión.**


Mg. Liliana Martinez

**8. Firma del Responsable del criterio**


Mg. Carmita Suarez

## AUTOEVALUACIÓN 2024

### INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:

3.2.1. INDICADOR TITULARIDAD DE PROFESORES TC Y MT

**Periodo de evaluación:** PE 23-24  
**Nombre del par evaluador interno:** Mg. Carlos Paspuel  
**Nombre del par evaluador interno:** Mg. Paúl Rodríguez PhD  
**Responsable del indicador:** Mg. Liliana Martinez

#### 1.Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.



**2. Valoración del indicador:**

TIPO DE INDICADOR

Cuantitativo

- Criterio:

3. CRITERIO PROFESORES

- Subcriterio:

3.2. SUBCRITERIO ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- Indicador:

3.2.1. INDICADOR TITULARIDAD DE PROFESORES TC Y MT

Al menos, el 30% de los profesores tiempo completo y medio tiempo han obtenido la condición de profesor titular mediante el respectivo concurso de méritos y oposición.

- Estándar:

- Valoración del indicador:

95,74%

**3. Argumentación de valoración:**
**3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.**

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	<p>El indicador evalúa, por medio del porcentaje de profesores tiempo completo y medio tiempo que son titulares, la medida en que se ha logrado mejorar la estabilidad del cuerpo de profesores, con su incorporación a la carrera docente. La titularidad proporciona a los profesores estabilidad laboral en la institución, lo que contribuye a fortalecer su compromiso y el sentido de pertenencia, que repercuten positivamente en su rendimiento laboral. La realización de un concurso de méritos y oposición merece la mayor atención por parte de las autoridades institucionales, porque su adecuado desarrollo es garantía de que ingresarán los mejores candidatos</p>	<p>La Dirección de Talento Humano en el Gestor Documental Institucional en la carpeta 3.2.1.1 presenta la carpeta "NOMBRAMIENTO" reporta 141 contratos de trabajo de profesores TC y MT correspondiente al período 2023-2024. Además, en la carpeta 3.2.1.2, presenta la carpeta "PROCESO DE SELECCIÓN" donde reporta el documento de 135 docentes "ACTA DE DECLARATORIA DEL GANADOR/A DEL CONCURSO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO TITULAR EN LA CATEGORÍA AUXILIAR 1" CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO"</p> <p>En base al análisis de esta documentación se valida los 141 contratos de trabajo y 135 actas de nombramiento presentadas, obteniendo la titularidad de profesores TC y MT de 97,54%. Por tanto, la valoración de este indicador es Satisfactorio.</p>	97,54

**4. Resultado de los Indicadores de sustento**

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

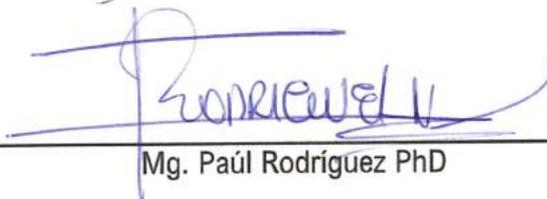
**5. Recomendaciones.**

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
  - *Actividades de mejoras*
  - *Responsable (Cargo)*
  - *Presupuesto*
  - *Fecha inicio*
  - *Fecha fin*
  - *Duración Días*
  - *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
  - *Línea Base*
  - *Meta*
  - *Medio de verificación*

**6. Firmas de Par Evaluador.**



Mg. Carlos Paspuel



Mg. Paúl Rodríguez PhD

**7. Firma del Responsable del indicador**



Mg. Liliana Martinez

**8. Firma del Responsable del criterio**



Mg. Carmita Suarez

## AUTOEVALUACIÓN 2024

# INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR: 3.2.2. INDICADOR CARGA HORARIA SEMANAL DE LOS PROFESORES TC

**Periodo de evaluación:** PE 23-24

**Nombre del par evaluador interno** Mg. Carlos Paspuel

**Nombre del par evaluador interno** Mg. Paúl Rodríguez PhD

**Responsable del indicador:** Mg. Elizabeth Ordoñez

### 1.Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

**2. Valoración del indicador:**

Tipo de Indicador:	Cuantitativo
- Criterio:	3. CRITERIO PROFESORES
- Subcriterio:	3.2. SUBCRITERIO ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
- Indicador:	3.2.2. INDICADOR CARGA HORARIA SEMANAL DE LOS PROFESORES TC
- Estándar:	En promedio, los profesores con dedicación a tiempo completo de la institución imparten hasta 18 horas de clase por semana.

- Valoración del indicador:	19,2
-----------------------------	------

**3. Argumentación de valoración:**
**3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.**

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	<p>El indicador evalúa el equilibrio entre el tiempo que los profesores TC y MT del instituto dedican a la impartición de clases y el tiempo que estos disponen para preparación de clases, elaboración de exámenes y tareas, calificaciones, tutorías, elaboración de recursos de aprendizaje, planificación curricular, gestión académica, capacitación, vinculación con la sociedad e I+D.</p> <p>El establecimiento como estándar de hasta 18 horas semanales de clases promedio por profesor, responde a la necesidad de garantizar que estos dispongan, al menos, de un tiempo básico para las demás labores docentes y, eventualmente, colaborar en un proyecto de vinculación o I+D. Para esto se asume que por cada hora de clase dictada el profesor requiere, al menos, de una hora para las demás actividades docentes; es decir, con 18 horas de clase semanales, el profesor tendría ocupadas con labores docentes no menos de 36 de las 40 horas de trabajo semanales.</p> <p>La carga horaria semanal se toma como un referente básico para estimar el tiempo que requieren, y pueden dedicar, los profesores a las demás tareas de la docencia, y el tiempo que tendrían disponible para su capacitación, y para participar en el desarrollo de las otras dos funciones sustantivas.</p>	<p>La Dirección de Talento Humano en el Gestor Documental Institucional en la carpeta 3.2.2.1 presenta la carpeta "NOMBRAMIENTO", reporta 141 contratos de trabajo de profesores TC y MT correspondiente al período 2023-2024, en la carpeta 3.2.2.2 presenta la evidencia "2023 - 2 MATRIZ DE HORAS CLASE DE PROFESORES TC" en el Gestor Documental Institucional. En base al análisis se valida 38847 horas clase estandarizadas a 60 minutos dictadas por 114 profesores TC y 27 profesores MT, obteniendo la carga horaria semanal de profesores TC y MT de 19,6 horas. Por tanto, la valoración de este indicador es Cuasi Satisfactoria.</p>	0,84

**4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI)**

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

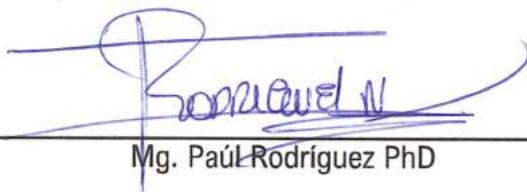
**5. Recomendaciones.**

➤ Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:

- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
- *Actividades de mejoras*
- *Responsable (Cargo)*
- *Presupuesto*
- *Fecha inicio*
- *Fecha fin*
- *Duración Días*
- *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
- *Línea Base*
- *Meta*
- *Medio de verificación*

**6. Firmas de Par Evaluador.**

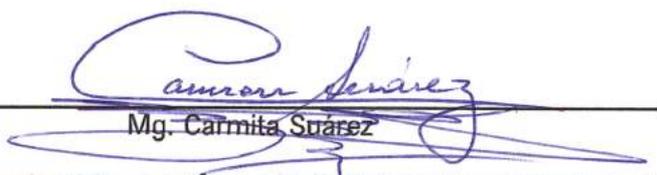

Mg. Carlos Paspuel



Mg. Paúl Rodríguez PhD

**7. Firma del Responsable del indicador de**


Mg. Elizabeth Ordoñez

**8. Firma del Responsable del criterio**


Mg. Carmita Suárez

## AUTOEVALUACIÓN 2024

# INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR: 3.2.3. INDICADOR EVALUACIÓN DE LOS PROFESORES

**Periodo de evaluación:** PE 23-24  
**Nombre del par evaluador interno:** Mg. Carlos Paspuel  
**Nombre del par evaluador interno:** Mg. Paúl Rodríguez PhD  
**Responsable del indicador:** Mg. Liliana Martinez; Mg. Elizabeth Ordoñez

### 1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.



## 2. Valoración del indicador:

TIPO DE INDICADOR

Cualitativo

- Criterio:

3. CRITERIO PROFESORES

- Subcriterio:

3.2. SUBCRITERIO ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- Indicador:

3.2.3. INDICADOR EVALUACIÓN DE LOS PROFESORES

- Estándar:

El instituto aplica un proceso de evaluación de los profesores integral, objetivo, transparente, contextualizado y profundo. Su objetivo fundamental es retroalimentar efectivamente a los profesores, tanto para reconocer y estimular su labor, como para apoyar la mejora de su desempeño docente. La evaluación de los profesores se enmarca en las normas de la educación superior y la normativa interna.

- Valoración del indicador:	SATISFACTORIO
-----------------------------	---------------

## 3. Argumentación de valoración:

### 3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	Existe una normativa interna aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, sobre la evaluación de los profesores que establece, al menos, los objetivos, instrumentos, procedimientos, actores y dependencia institucional a cargo de la evaluación. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las 82 exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita. La normativa es conocida por la comunidad académica.	La Dirección de Talento Humano presenta el documento "NORMATIVA INTERNA PARA LA EVALUACION INTEGRAL DE LOS PROFESORES" en el Gestor Documental Institucional, en la carpeta 3.2.3.1 en el cual se verifica que el documento cumple con objetivos, instrumentos, procedimientos, actores y dependencia institucional a cargo de la evaluación para el período 2023-2024, siendo socializada por la comunidad académica. Por tanto, la valoración es Satisfactoria.	1
2	El proceso de evaluación cumple con las características de: integralidad, objetividad, transparencia, contextualización y profundidad, según lo indicado en la Descripción.	La Dirección de Talento Humano presenta la evidencia "2023-2 EVALUACION INTEGRAL DOCENTE", "2023-2 CRONOGRAMA DE DIFUSIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACION PROFESORES", "2023-2 RETROALIMENTACION DOCENTE" en el Gestor Documental Institucional, en la carpeta 3.2.3.2 y 3.2.3.3 en las cuales se verifica que el proceso de evaluación cumple con las característica de integralidad, objetividad, transparencia, contextualización y profundidad. Por tanto, el indicador tiene una valoración de Satisfactorio.	1



3	Los estudiantes evalúan al profesor en cada periodo académico.	La Dirección de Talento Humano presenta la evidencia "2023-2 EVALUACION INTEGRAL DOCENTE", "2023-2 CRONOGRAMA DE DIFUSIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE RESULTADOS DE EVUALUACION PROFESORES", "2023-2 RETROALIMENTACION DOCENTE" en el Gestor Documental Institucional, en la carpeta 3.2.3.2 y 3.2.3.3 en las cuales se verifica que los estudiantes evalúan al profesor en cada período académico. Por tanto, el indicador tiene una valoración de Satisfactorio.	1
4	Los profesores son evaluados, integralmente, según lo indicado en la Descripción, al menos una vez al año, por las autoridades, por sus pares y por sí mismos (autoevaluación).	La Dirección de Talento Humano presenta la evidencia "2023-2 EVALUACION INTEGRAL DOCENTE", "2023-2 CRONOGRAMA DE DIFUSIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE RESULTADOS DE EVUALUACION PROFESORES", "2023-2 RETROALIMENTACION DOCENTE" en el Gestor Documental Institucional, en la carpeta 3.2.3.2 y 3.2.3.3 en las cuales se verifica que los profesores son evaluados integralmente al menos una vez al año por autoridades, pares y por si mismos. Por tanto, el indicador tiene una valoración de Satisfactorio.	1
5	La evaluación del profesor considera, además de los aspectos académicos, elementos conductuales relacionados con sus funciones y con la filosofía institucional.	La Dirección de Talento Humano presenta la evidencia "2023-2 EVALUACION INTEGRAL DOCENTE", "2023-2 CRONOGRAMA DE DIFUSIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE RESULTADOS DE EVUALUACION PROFESORES", "2023-2 RETROALIMENTACION DOCENTE" en el Gestor Documental Institucional, en la carpeta 3.2.3.2 y 3.2.3.3 en las cuales se verifica que los profesores además de los aspectos académicos son evaluados en elementos conductuales relacionados con sus funciones y con la filosofía institucional. Por tanto, el indicador tiene una valoración de Satisfactorio.	1
6	Los profesores conocen y tienen acceso a los resultados de sus evaluaciones. Los resultados de la evaluación se analizan con cada profesor y, como efecto, se acuerdan las acciones correspondientes, según lo indicado en la Descripción.	La Dirección de Talento Humano presenta la evidencia "2023-2 CRONOGRAMA DE DIFUSIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE RESULTADOS DE EVUALUACION PROFESORES", "2023-2 RETROALIMENTACION DOCENTE" en el Gestor Documental Institucional, en la carpeta 3.2.3.2 y 3.2.3.3 en las cuales se verifica que los profesores conocen y tienen acceso a los resultados de sus evaluaciones. Por tanto, el indicador tiene una valoración de Satisfactorio.	1

#### 4. Resultado de los Indicadores de sustento

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO



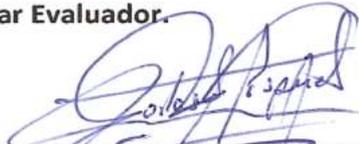
**5. Recomendaciones.**

➤ Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:

- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*

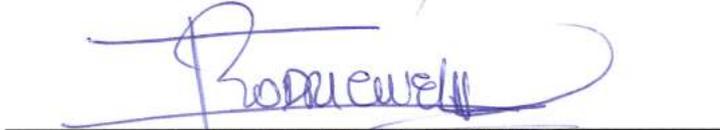
- *Actividades de mejoras*
- *Responsable (Cargo)*
- *Presupuesto*
- *Fecha inicio*
- *Fecha fin*
- *Duración Días*
- *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
- *Línea Base*
- *Meta*
- *Medio de verificación*

**6. Firmas de Par Evaluador.**



---

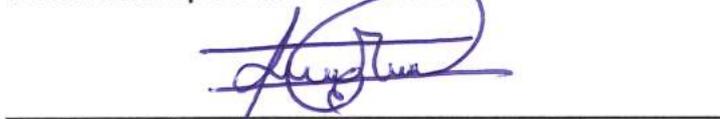
Mg. Carlos Paspuel



---

Mg. Paúl Rodríguez PhD

**7. Firma del Responsable del indicador**



---

Mg. Liliana Martínez; Mg. Elizabeth Ordoñez

**8. Firma del Responsable del criterio**



---

Mg. Carmita Suárez

## AUTOEVALUACIÓN 2024

### INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

**INDICADOR:****3.2.4. INDICADOR FORMACIÓN ACADÉMICA EN CURSO Y CAPACITACIÓN**

**Periodo de evaluación:** PE 23-24  
**Nombre del par evaluador interno:** Mg. Carlos Paspuel  
**Nombre del par evaluador interno:** Mg. Paúl Rodríguez PhD  
**Responsable del indicador:** Mg. Liliana Martinez

#### 1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.



## 2. Valoración del indicador:

Tipo de Indicador

Cualitativo

- Criterio:

3. CRITERIO PROFESORES

- Subcriterio:

3.2. SUBCRITERIO ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- Indicador:

3.2.4. INDICADOR FORMACIÓN ACADÉMICA EN CURSO Y CAPACITACIÓN

- Estándar:

Los profesores realizan procesos efectivos de formación académica y de capacitación con el apoyo del instituto. Estos procesos se planifican para crear en ellos las capacidades específicas requeridas para la ejecución satisfactoria de las tareas de docencia, vinculación con la sociedad e I+D, y para desarrollar las capacidades intelectuales genéricas que son inherentes a los profesores de la educación superior. Las vías de formación y capacitación se eligen en función de las capacidades a alcanzar. La ejecución del plan es objeto de seguimiento, control y evaluación, y se logra un cumplimiento satisfactorio de este. Se generan aprendizajes significativos, que se incorporan en el acervo cognitivo institucional.

- Valoración del indicador:

CUASI SATISFACTORIO

## 3. Argumentación de valoración:

### 3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	Existe una normativa interna aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, sobre el proceso de formación académica y capacitación de los profesores. La normativa incluye, al menos, los procedimientos para la elaboración, ejecución, seguimiento, control y evaluación de la planificación, formatos, dependencia responsable y otros actores. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	La Dirección de Talento Humano presenta la evidencia "NORMATIVA INTERNA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROFESORES" en la carpeta 3.2.4.2 del Gestor Documental Institucional, para el proceso de formación académica y capacitación de los profesores que incluye los procedimientos para la elaboración, ejecución, control y evaluación de la planificación, formatos, dependencia responsable y otros actores. Por tanto, la valoración es Satisfactorio.	1

2	<p>El instituto cuenta con un Plan de largo plazo de formación y capacitación de los profesores, que tiene un componente general y los planes individuales de los profesores, según los conceptos generales planteados en la Descripción. El Plan de largo plazo de formación y capacitación es parte del PEDI o está articulado con él.</p>	<p>La Dirección de Talento Humano presenta la evidencia "PEDI 2022-2025", "2023- POA 23-24 (feb 23-feb 24)-compressed" "Plan de capacitación y desarrollo de competencias a largo plazo 2023-2025" en la carpeta 3.2.4.1 y carpeta 3.2.4.3 del Gestor Documental Institucional, para el proceso de formación académica y capacitación de los profesores a largo plazo que tiene un componente general y los planes individuales de los profesores. Por tanto, la valoración es Satisfactorio.</p>	1
3	<p>El plan da respuesta a las necesidades de creación de las capacidades concretas específicas, requeridas en los profesores para la ejecución satisfactoria de las tareas de docencia, vinculación con la sociedad e I+D, y a la necesidad de la creación en el cuerpo docente de las capacidades intelectuales genéricas propias de los profesores de la educación superior, según los conceptos generales planteados en la Descripción.</p>	<p>La Dirección de Talento Humano presenta la evidencia "PEDI 2022-2025", "2023- POA 23-24 (feb 23-feb 24)-compressed" "Plan de capacitación y desarrollo de competencias a largo plazo 2023-2025" en la carpeta 3.2.4.1 y carpeta 3.2.4.3 del Gestor Documental Institucional, para el proceso de formación académica y capacitación de los profesores, el mismo que da respuesta a las necesidades de creación de capacidades concretas específicas, requeridas en los profesores para la ejecución satisfactoria de las tareas de docencia, vinculación con la sociedad e I+D. Por tanto, la valoración es Satisfactorio.</p>	1
4	<p>El plan de cada profesor garantiza que este tenga la preparación previa necesaria para lograr aprendizajes significativos en cada proceso de formación o capacitación que deba emprender.</p>	<p>La Dirección de Talento Humano presenta la evidencia "2023-2 Capacitación Específica e Institucional Profesores" , en la carpeta 3.2.4.6 del Gestor Documental Institucional , que contiene el plan de desarrollo individual y las capacitaciones de cada profesor para garantizar que tenga la preparación necesaria para lograr aprendizajes significativos. Por tanto, la valoración es satisfactoria.</p>	1



5	<p>El Plan de largo plazo de formación y capacitación de los profesores se cumple satisfactoriamente, incluyendo el componente de auto preparación. Para valorar este elemento fundamental se tendrá en cuenta el resultado del cálculo de los indicadores cuantitativos de sustento incluidos en la Descripción.</p>	<p>La Dirección de Talento Humano presenta la evidencia "Plan de capacitación y desarrollo de competencias a largo plazo 2023-2025" en la carpeta 3.2.4.3 para el proceso de formación académica y capacitación de los profesores a largo plazo y la evidencia "2023-2 Capacitación Específica e Institucional Profesores", en la carpeta 3.2.4.6 del Gestor Documental Institucional, que contiene el plan de desarrollo individual y las capacitaciones de cada profesor. Además, se verifica con el cálculo de los indicadores de sustento, Profesores cuyo máximo título es el de tecnólogo superior o tecnólogo superior universitario que están en formación académica (en porcentaje)(PTFA)= 0 % , Profesores cuyo máximo título es un grado universitario, que están en formación académica (en porcentaje)(PGFA)= 14,29% , Profesores cuyo máximo título es una maestría académica, que están en formación académica (en porcentaje)(PMFA)= 7,63% , Profesores en procesos de capacitación (en porcentaje) (PC)= 32,68%. Por tanto, la valoración es Satisfactoria.</p>	1
6	<p>Se aplica el procedimiento normado para el seguimiento, control y evaluación del cumplimiento del Plan de largo plazo de formación y capacitación de los profesores. Se da una atención especial en el seguimiento, control y evaluación a los componentes de auto preparación</p>	<p>La Dirección de Talento Humano presenta la evidencia "Plan de capacitación y desarrollo de competencias a largo plazo 2023-2025" en la carpeta 3.2.4.3 para el proceso de formación académica y capacitación de los profesores a largo plazo; la evidencia "2023-2 Capacitación Específica e Institucional Profesores", en la carpeta 3.2.4.6 del Gestor Documental Institucional, que contiene el plan de desarrollo individual y las capacitaciones de cada profesor, y la evidencia "Ejecución de Capacitaciones 2023" en la carpeta 3.2.4.4 del Gestor Documental Institucional, donde se verifica la aplicación del procedimiento para seguimiento, control y evaluación del cumplimiento del plan de largo plazo de formación y capacitación de los profesores. Por tanto, la valoración es Satisfactoria.</p>	1



7	El responsable institucional encargado de la actividad de formación académica y capacitación de los profesores puede explicar cómo se desarrolla el proceso, desde la elaboración del plan hasta la evaluación.	La Dirección de Talento Humano no presenta evidencia en los archivos del Gestor Documental Institucional del responsable institucional encargado de la actividad de formación académica y capacitación de los profesores puede explicar cómo se desarrolla el proceso, desde la elaboración del plan hasta la evaluación. .	0
8	Cada profesor participó en la elaboración y puede explicar su plan de formación y capacitación.	La Dirección de Talento Humano presenta la evidencia "2023-2 Capacitación Específica e Institucional Profesores", en la carpeta 3.2.4.6 del Gestor Documental Institucional, que contiene el plan de desarrollo individual y las capacitaciones de cada profesor, con la participación de los profesores para la elaboración del plan de desarrollo individual. Por tanto, la valoración es Satisfactoria.	1

#### 4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO
	a) Profesores cuyo máximo título es el de tecnólogo superior o tecnólogo superior universitario que se encuentran cursando una carrera de grado en una universidad, o una especialidad o maestría tecnológica.		
	b) Profesores cuyo máximo título es un grado universitario y se encuentran cursando una maestría académica en una universidad o una maestría tecnológica.		14,29%
	c) Profesores cuyo máximo título es una maestría académica y se encuentran cursando un programa de doctorado (PhD).		7,63%
	d) Profesores en procesos de capacitación.		32,68%

#### 5. Recomendaciones.

➤ Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:

- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
- *Actividades de mejoras*
- *Responsable (Cargo)*

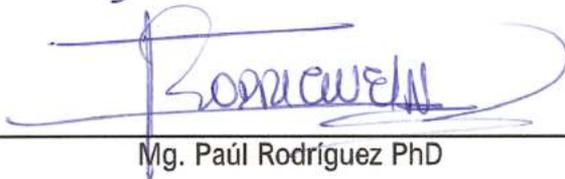


- Presupuesto
- Fecha inicio
- Fecha fin
- Duración Días
- KPI Indicadores de Gestión PEDI
- Línea Base
- Meta
- Medio de verificación

6. Firmas de Par Evaluador.

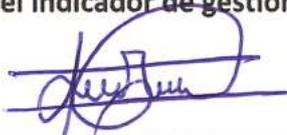


Mg. Carlos Paspuel



Mg. Paúl Rodríguez PhD

7. Firma del Responsable del indicador de gestión.



Mg. Lijiana Martinez

8. Firma del Responsable del criterio



Mg. Garmita Suárez

## AUTOEVALUACIÓN 2024

### INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:

3.3.1. INDICADOR REMUNERACIÓN PROMEDIO

MENSUAL TC

**Periodo de evaluación:** PE 23-24

**Nombre del par evaluador interno** Mg. Carlos Paspuel

**Nombre del par evaluador externo** Mg. Paúl Rodríguez PhD

**Responsable del indicador:** Mg. Liliana Martinez

#### 1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.



**2. Valoración del indicador:**

Tipo de Indicador	Cuantitativo
- Criterio:	3. CRITERIO PROFESORES
- Subcriterio:	3.3.SUBCRITERIO REMUNERACIONES
- Indicador:	3.3.1. INDICADOR REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL TC
- Estándar:	La remuneración promedio mensual de los profesores con dedicación a tiempo completo es de, al menos, \$1100

- Valoración del indicador:	1170
-----------------------------	------

**3. Argumentación de valoración:**
**3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.**

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	Los profesores son el activo más valioso con el que cuenta la institución para realizar las diversas actividades encaminadas a lograr los objetivos planteados en las tres funciones sustantivas; de ahí la importancia de reconocer apropiadamente su trabajo a través de una adecuada remuneración. Esto hace más competitivos a los institutos superiores en sus esfuerzos por atraer, como candidatos a profesores, a los mejores profesionales. Con posterioridad a su ingreso a la institución, una remuneración satisfactoria y creciente es un factor que favorece la permanencia en el instituto de los profesores con buen desempeño.	La Dirección de Talento Humano en el Gestor Documental Institucional en la carpeta 3.3.1.4 presenta la evidencia "2023-2 Mecanizados", reporta 114 profesores TC y 27 profesores MT. En base al análisis se valida la masa salarial de 895098 ejecutada en un año para el pago de los profesores TC y MT, obteniendo la remuneración promedio mensual de profesores TC de: USD 1170,06, por tanto, la valoración de este indicador es Satisfactoria.	1
2	La remuneración es un estímulo laboral relevante, pero sería erróneo considerarlo único. En los institutos superiores hay importantes reservas en la utilización de otros incentivos asociados al buen desempeño, como son mayor estabilidad laboral, oportunidad de capacitaciones significativas, reconocimientos públicos, participación en acciones de intercambio nacionales e internacionales, etc.	La Dirección de Talento Humano en el Gestor Documental Institucional en la carpeta 3.3.1.4 presenta la evidencia "2023-2 Mecanizados", reporta 114 profesores TC y 27 profesores MT. En base al análisis se valida la masa salarial de 895098 ejecutada en un año para el pago de los profesores TC y MT, obteniendo la remuneración promedio mensual de profesores TC de: USD 1170,06, por tanto, la valoración de este indicador es Satisfactoria.	1

3	No se incluyen en la remuneración los aportes patronales al IESS o beneficios adicionales como décimos, fondos de reserva, entre otros.	La Dirección de Talento Humano en el Gestor Documental Institucional en la carpeta 3.3.1.4 presenta la evidencia "2023-2 Mecanizados", reporta 114 profesores TC y 27 profesores MT. En base al análisis se valida la masa salarial de 895098 ejecutada en un año para el pago de los profesores TC y MT, obteniendo la remuneración promedio mensual de profesores TC de: USD 1170,06, por tanto, la valoración de este indicador es Satisfactoria.	1
---	---	--	---

#### Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

4.

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

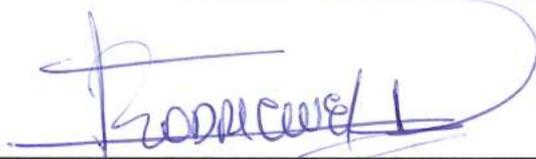
#### 5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
  - *Actividades de mejoras*
  - *Responsable (Cargo)*
  - *Presupuesto*
  - *Fecha inicio*
  - *Fecha fin*
  - *Duración Días*
  - *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
  - *Línea Base*
  - *Meta*
  - *Medio de verificación*

#### 6. Firmas de Par Evaluador.

  
 \_\_\_\_\_  
 Mg. Carlos Paspuel

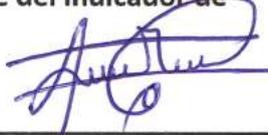




---

Mg. Paúl Rodríguez PhD

7. Firma del Responsable del indicador de



---

Mg. Liana Martinez

8. Firma del Responsable del criterio



---

Mg. Carmita Suárez

## AUTOEVALUACIÓN 2024

### INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:

3.3.2. INDICADOR REMUNERACIÓN PROMEDIO POR HORA TP

**Periodo de evaluación:** PE 23-24

**Nombre del par evaluador interno** Mg. Carlos Paspuel

**Nombre del par evaluador interno** Mg. Paúl Rodríguez PhD

**Responsable del indicador:** Mg. Liliana Martínez

#### 1.Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.



**2. Valoración del indicador:**

- Tipo de indicador: Cuantitativo
- Criterio: 3. CRITERIO PROFESORES
- Subcriterio: 3.3. SUBCRITERIO REMUNERACIONES
- Indicador: 3.3.2. INDICADOR REMUNERACIÓN PROMEDIO POR HORA TP

La remuneración promedio por hora de clase de los profesores con dedicación a tiempo parcial es de, al menos, \$13,00

- Estándar:

- Valoración del indicador:	13,68
-----------------------------	-------

**3. Argumentación de valoración:**
**3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.**

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	<p>El indicador evalúa el nivel de reconocimiento salarial a los profesores a tiempo parcial, mediante el valor de pago promedio por hora clase.</p> <p>Los profesores son el activo más valioso con el que cuenta la institución para realizar las diversas actividades encaminadas a lograr los objetivos planteados en las tres funciones sustantivas; de ahí la importancia de reconocer apropiadamente su trabajo a través de una adecuada remuneración. Esto hace más competitivos a los institutos superiores en sus esfuerzos por atraer, como candidatos a profesores, a los mejores profesionales que laboran en la producción y los servicios, para que compartan con los estudiantes su experiencia práctica y las propuestas innovadoras que se aplican en sus centros laborales.</p>	<p>La Dirección de Talento Humano en el Gestor Documental Institucional en la carpeta 3.3.1.4 presenta la evidencia "2023-2 Profesores Asignatura-horas Tiempo Parcial", reporta las facturas de 12 profesores TP. En base al análisis se valida la masa salarial de 27087,27 registrada en las facturas para el pago de horas de clase, obteniendo una remuneración promedio por hora de clase a profesores TP de: USD 13,68, por tanto, la valoración de esta evidencia es Satisfactoria.</p>	1



2	<p>Estos profesores, al igual que los que laboran con relación de dependencia, deben ser beneficiarios de una política de estímulos con características específicas. Un reto con estos profesores es lograr su compromiso con la propuesta educativa de la institución e involucrarlos en la vida institucional.</p>	<p>La Dirección de Talento Humano en el Gestor Documental Institucional en la carpeta 3.3.1.4 presenta la evidencia "2023-2 Profesores Asignatura-horas Tiempo Parcial", reporta las facturas de 12 profesores TP. En base al análisis se valida la masa salarial de 27087,27 registrada en las facturas para el pago de horas de clase, obteniendo una remuneración promedio por hora de clase a profesores TP de: USD 13,68, por tanto, la valoración de esta evidencia es Satisfactoria.</p>	1
---	--	---	---

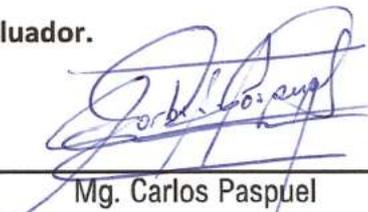
#### 4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

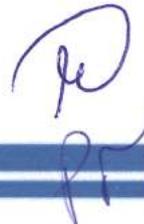
No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

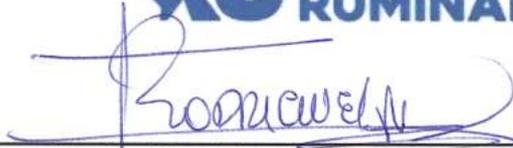
#### 5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
  - *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
  - *Actividades de mejoras*
  - *Responsable (Cargo)*
  - *Presupuesto*
  - *Fecha inicio*
  - *Fecha fin*
  - *Duración Días*
  - *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
  - *Línea Base*
  - *Meta*
  - *Medio de verificación*

#### 6. Firmas de Par Evaluador.

  
 \_\_\_\_\_  
 Mg. Carlos Paspuel

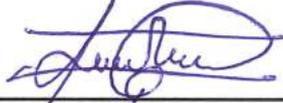




---

Mg. Raúl Rodríguez PhD

7. Firma del Responsable del indicador de gestión.



---

Mg. Liliana Martínez

8. Firma del Responsable del criterio



---

Mg. Carmita Suárez

# INFORME DE **AUTOEVALUACIÓN POR CRITERIO**

## **DOCENCIA**



**UNIVERSITARIO  
RUMIÑAHUI**



Sangolquí, 21 de junio de 2024

**CONVOCATORIA – ISTER – DPAAC**

De:	Mg. Jaime Antamba; Mg. Jorge Cadena; PhD. Ignacio García; Mg. María José Rivera
Para:	Ps. Ed. Paola Garzón
Asunto:	CONVOCATORIA ENTREGA DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN POR CRITERIOS

Estimada,

Ps. Ed. Paola Garzón  
**Criterio Docencia**

Mediante la presente se le convoca a la reunión de entrega de los resultados de la Autoevaluación por indicador correspondiente a Acompañamiento pedagógico a estudiantes y relación con graduados, en cumplimiento del proceso de autoevaluación institucional 2024-1, y conforme a los lineamientos del Modelo de Evaluación Externa 2024.

La reunión se llevará a cabo el 25 de junio de 2024, a las 10:00, en la Sala de Reuniones 1 del Instituto Universitario Rumiñahui.

Se solicita la asistencia y puntualidad para garantizar el desarrollo de la actividad.

Para constancia, se firma la presente convocatoria en la fecha señalada.



Mg. Jaime Antamba  
PAR EVALUADOR



Mg. Jorge Cadena  
PAR EVALUADOR



PhD Ignacio García  
PAR EVALUADOR



Mg. María José Rivera  
PAR EVALUADOR

Recibido por:



Responsable de Indicador o criterio



Sangolquí, 21 de junio de 2024

**CONVOCATORIA – ISTER – DPAAC**

De:	Mg. Jaime Antamba; Mg. Jorge Cadena; PhD. Ignacio García; Mg. María José Rivera
Para:	Mg. Elizabeth Ordoñez
Asunto:	CONVOCATORIA ENTREGA DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN POR CRITERIOS

Estimada,

Mg. Elizabeth Ordoñez  
**Criterio Docencia**

Mediante la presente se le convoca a la reunión de entrega de los resultados de la Autoevaluación por indicador y criterio correspondientes a **Docencia**, en cumplimiento del proceso de autoevaluación institucional 2024-1, y conforme a los lineamientos del Modelo de Evaluación Externa 2024.

La reunión se llevará a cabo el 25 de junio de 2024, a las 10:00, en la Sala de Reuniones 1 del Instituto Universitario Rumiñahui.

Se solicita la asistencia y puntualidad para garantizar el desarrollo de la actividad.

Para constancia, se firma la presente convocatoria en la fecha señalada.



Mg. Jaime Antamba  
PAR EVALUADOR



Mg. Jorge Cadena  
PAR EVALUADOR



PhD. Ignacio García  
PAR EVALUADOR



Mg. María José Rivera  
PAR EVALUADOR

Recibido por:

Responsable de Indicador o criterio



Sangolquí, 21 de junio de 2024

**CONVOCATORIA – ISTER – DPAAC**

De:	Mg. Jaime Antamba; Mg. Jorge Cadena; PhD. Ignacio García; Mg. María José Rivera
Para:	Mg. Xavier Duque
Asunto:	CONVOCATORIA ENTREGA DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN POR CRITERIOS

Estimada,

Mg. Xavier Duque  
**Criterio Docencia**

Mediante la presente se le convoca a la reunión de entrega de los resultados de la Autoevaluación por indicador de Entorno de aprendizaje virtual e Informatización de aprendizaje, en cumplimiento del proceso de autoevaluación institucional 2024-1, y conforme a los lineamientos del Modelo de Evaluación Externa 2024.

La reunión se llevará a cabo el 25 de junio de 2024, a las 10:00, en la Sala de Reuniones 1 del Instituto Universitario Rumiñahui.

Se solicita la asistencia y puntualidad para garantizar el desarrollo de la actividad.

Para constancia, se firma la presente convocatoria en la fecha señalada.



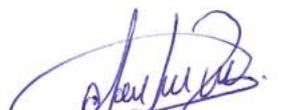
Mg. Jaime Antamba  
PAR EVALUADOR



Mg. Jorge Cadena  
PAR EVALUADOR

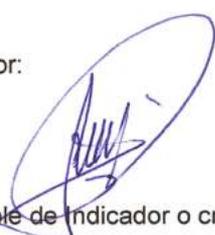


PhD Ignacio Garcia  
PAR EVALUADOR



Mg. María José Rivera  
PAR EVALUADOR

Recibido por:



Responsable de Indicador o criterio

## AUTOEVALUACIÓN 2024

### INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR: 4.1.1. INDICADOR PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS ASIGNATURAS

**Periodo de evaluación:** PE 23-24

**Nombre del par evaluador interno** Mg. Jaime Antamba

**Nombre del par evaluador interno** Mg. Jorge Cadena

**Responsable del indicador:** Mg Elizabeth Ordoñez

#### 1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

**2. Valoración del indicador:**

- Tipo de indicador:	Cuantitativo
- Criterio:	4. CRITERIO DOCENCIA
- Subcriterio:	4.1.SUBCRITERIO FORMACIÓN ACADÉMICA
- Indicador:	4.1.1. INDICADOR PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS ASIGNATURAS
- Estándar:	El 100% de los programas de estudio de las asignaturas (PEA) cumplen con los requisitos indicados en la Descripción.
- Valoración del indicador:	100,00%

**3. Argumentación de valoración:**
**3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.**

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	El PEA es un documento oficial del instituto, quien se responsabiliza por su calidad. En correspondencia con esto, el instituto debe normar internamente lo referente a la elaboración o actualización de los PEA y su aprobación oficial. En este aspecto se debe partir del principio que se trata de un proceso de naturaleza académica que requiere del debate correspondiente y, por tanto, no sería conveniente que la aprobación del PEA se convierta en un acto administrativo ejecutado unipersonalmente. Lo planteado anteriormente cobra especial relevancia cuando se trata de asignaturas básicas que son comunes a todas o a varias carreras del instituto.	La Dirección de Docencia reporta los perfiles de egreso y mallas académicos de 26 carreras de los niveles de formación ofertados en el periodo académico 2023-1, además con 587 programas de estudio de asignatura (PEA). La estructura de los PEAS consta de 11 componentes: datos generales, funciones específicas de la asignatura, resultados de aprendizaje, descripción de contenidos, estrategias metodológicas, actividades prácticas programadas, aporte a la función sustantiva, bibliografía básica, bibliografía de consulta, sistema de evaluación y recursos utilizados. Los PEAS cumplen con los requisitos por la redacción clara, la elaboración correcta y la estructura acorde con el Modelo de Evaluación, además, el documento se construye con base del perfil de egreso y los resultados del aprendizaje.	1

**4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)**

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

**5. Recomendaciones**

➤ Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:

- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
- *Actividades de mejoras*
- *Responsable (Cargo)*
- *Presupuesto*
- *Fecha inicio*
- *Fecha fin*
- *Duración Días*
- *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
- *Línea Base*
- *Meta*
- *Medio de verificación*

**6. Firmas de Par Evaluador.**



Mg. Jaime Antamba



Mg. Jorge Cadena

**7. Firma del Responsable del indicador de gestión.**



Mg Elizabeth Ordoñez



**8. Firma del Responsable del criterio**



Mg Elizabeth Ordoñez

## AUTOEVALUACIÓN 2024

### INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR: 4.1.2. INDICADOR AFINIDAD FORMACIÓN- DOCENCIA

**Periodo de evaluación:** PE 23-24  
**Nombre del par evaluador interno** Mg. Jaime Antamba  
**Nombre del par evaluador interno** Mg. Jorge Cadena  
**Responsable del indicador:** Mg. Elizabeth Ordoñez

#### 1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

**2. Valoración del indicador:**

- Tipo de indicador: Cuantitativo
- Criterio: 4. CRITERIO DOCENCIA
- Subcriterio: 4.1. SUBCRITERIO FORMACIÓN ACADÉMICA
- Indicador: 4.1.2. INDICADOR AFINIDAD FORMACIÓN- DOCENCIA
- Estándar: El 100% de las horas de clase son impartidas por profesores que cuentan con títulos de tercer nivel, maestría o doctorado (PhD) afín a la asignatura.
- Valoración del indicador: 100

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	El indicador evalúa que los profesores posean, a partir de su formación específica de tercer nivel, maestría o doctorado (PhD), las bases cognitivas y procedimentales apropiadas para preparar y conducir la formación de los estudiantes en las asignaturas cuya impartición tienen asignadas.	La dirección de docencia reporta 153 docentes que poseen títulos de tercer nivel, maestría y PHD, además, la evidencia de la matriz Profesores-Asignatura de horas clase dictadas por los profesores dentro del periodo de evaluación, los mecanizados de aportes al IEES, registros de SENECTY, contratos laborales. En la matriz, el número de horas totales impartidas en el periodo evaluado es de 43148 horas académicas. Acorde a la formación específica de cada profesor existe una afinidad formación -docencia.	1

**4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI)**

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

**5. Recomendaciones.**

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
  - *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al*
  - *Actividades de mejoras*
  - *Responsable (Cargo)*
  - *Presupuesto*
  - *Fecha inicio*
  - *Fecha fin*
  - *Duración Días*
  - *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
  - *Línea Base*
  - *Meta*

- Medio de verificación

6. Firmas de Par Evaluador.



---

Mg. Jaime Antamba



---

Mg. Jorge Cadena

7. Firma del Responsable del indicador de



---

Mg Elizabeth Ordoñez



8. Firma del Responsable del criterio



---

Mg Elizabeth Ordoñez

## AUTOEVALUACIÓN 2024

### INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

**INDICADOR:** 4.1.3. INDICADOR SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DOCENTE

**Período de evaluación:** PE 23-24

**Nombre del par evaluador interno** Mg. Jaime Antamba

**Nombre del par evaluador interno** Mg. Jorge Cadena

**Responsable del indicador:** MSc. Elizabeth Ordoñez

#### 1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

**2. Valoración del indicador:**

- Tipo de indicador: Cualitativo
- Criterio: 4. CRITERIO DOCENCIA
- Subcriterio: 4.1. SUBCRITERIO FORMACIÓN ACADÉMICA
- Indicador: 4.1.3. INDICADOR SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DOCENTE
- Estándar: En el instituto existe y funciona, adecuadamente, un sistema de seguimiento, control y evaluación del proceso de formación de los estudiantes (proceso docente). El ciclo de esas tres acciones abarca el período académico y tiene como objetivo principal revelar los logros y deficiencias existentes en el diseño curricular y en la ejecución, propiamente dicha, del proceso docente, a efectos de aplicar acciones correctivas en el período académico en curso y proponer mejoras para los siguientes. El sistema está normado y participan en su implementación el equipo de dirección, profesores y estudiantes, adecuadamente organizados.

SEGUN KPI -PEDI RU	SATISFACTORIO
--------------------	---------------

**3. Argumentación de valoración:**
**3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.**

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	Existe un sistema de seguimiento, control y evaluación del proceso docente que está regulado por una normativa interna aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, que establece, al menos, los objetivos, procedimientos, formatos y el papel de los diferentes actores que intervienen, desde los estudiantes hasta las autoridades y los órganos de dirección académicos del instituto, sobre la base de lo indicado en la Descripción. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	La Institución presenta una normativa sobre el sistema de seguimiento, control y evaluación del proceso docente aprobada y vigente. Este documento se estructura con objetivos, procedimientos y el papel de los actores de la Institución que incluye estudiantes, profesores, colectivo de carrera y la dirección de Docencia. La normativa fue aprobado por el Organo Colegiado Superior.	1

2	<p>Se capta, registra y procesa, correctamente, la información necesaria para realizar un adecuado control y evaluación, sobre la base de lo indicado en la Descripción.</p>	<p>La Dirección de Docencia presenta documentación para la captación, registro y procesamiento de la información del proceso docente elaborado por cada profesor de las asignaturas designadas durante el periodo académico Octubre/2023 - Marzo/2024. La documentación se estructura en datos informativos generales, calificaciones de estudiantes por paralelo y asignatura, análisis de datos de paralelos con aprobados y reprobados, la propuesta de acciones correctivas del profesor para los colectivos de carrera y la lista de estudiantes reprobados y las causas correspondientes. Cada profesor presenta un infome de las asignaturas asignadas por ciclo académico acorde a los lineamientos expuestos. Se verifica la existencia de documentación para la captación, registro y procesamiento de la información del proceso docente dirigida a los estudiantes por los profesores de cada asignatura, con la finalidad de llevar el control y evaluación correspondiente.</p>	1
3	<p>Se analiza correctamente la información procesada, se definen acciones correctivas de la ejecución del período académico en curso y se elaboran propuestas de mejora del diseño y la implementación de los siguientes períodos académicos, sobre la base de lo indicado en la Descripción.</p>	<p>La Dirección de Docencia presenta 4 documentos: Análisis de colectivos por cada nivel de formación y acta de Junta Académica, que refleja el análisis del procesamiento de la información, a nivel de colectivos, conformado por los profesores de cada carrera durante el periodo académico Octubre/2023 - Marzo/2024. Los colectivos se reúnen en 2 ocasiones dentro del periodo académico, cuyos registros se documentan en las actas de reuniones, en cuyo contenido se identifica el procesamiento de la información por carrera, la discusión de las acciones correctivas a seguir, la necesidad de mejoras hacia los estudiantes y la forma de implementación de las acciones correctivas en las asignaturas. El documento muestra el registro de firmas de los profesores, así como las resoluciones tomadas por el colectivo de cada carrera. La acta de Junta Académica emite los juicios de valor del proceso aplicado.</p>	1

4	Se aplican, adecuadamente, las acciones correctivas acordadas para el período académico en curso y las propuestas de mejora en la implementación de los siguientes periodos académicos.	La Dirección de Docencia presenta 26 documentos de evidencia sobre las acciones acordadas que refleja la aplicación de acciones correctivas de los profesores durante el periodo académico Octubre/2023 - Marzo/2024. La documentación se estructura con el listado de estudiantes de control del proceso docente de las asignaturas impartidas por el profesor, evidencias de las acciones del profesor como correos electrónicos, mensajes por Teams y requerimientos de acción del Departamento de Mentorías.	1
5	Se han aplicado, o están en proceso de aplicación, los ajustes curriculares acordados que constan en las competencias de la institución, y que se han informado al CES en los casos que corresponde o, alternativamente, se han presentados al CES las modificaciones que ese organismo debe aprobar.	La Dirección de Docencia presenta la documentación sobre las reuniones de colectivos que toman decisiones para el requerimiento de ajustes curriculares.	1
6	En el sistema de seguimiento, control y evaluación participan efectivamente todos los actores del proceso docente.	La Dirección de Docencia entrega documentación que refleja el análisis del procesamiento de la información, a nivel de colectivos, conformado por los profesores de cada carrera durante el periodo académico Octubre/2023 - Marzo/2024, donde se evidencia la participación de los actores del proceso docente.	1
7	Los responsables de los colectivos de asignatura/cátedra, o el nombre que se haya elegido, y los directores/coordinadores de carrera, pueden explicar cómo está concebido y funciona el sistema de seguimiento, control y evaluación del proceso docente.	Los coordinadores de carrera entrevistados indican el funcionamiento del seguimiento, control y evaluación del proceso docente con base a una normativa interna, que regula los procedimientos aplicados por los profesores hacia los estudiantes. A la vez, indican que existe soporte de un Departamento de Mentorías hacia los estudiantes y trabajan en colaboración con los profesores.	1

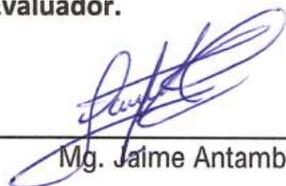
#### 4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

**5. Recomendaciones.**

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
  - *Actividades de mejoras*
  - *Responsable (Cargo)*
  - *Presupuesto*
  - *Fecha inicio*
  - *Fecha fin*
  - *Duración Días*
  - *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
  - *Línea Base*
  - *Meta*
  - *Medio de verificación*

**6. Firmas de Par Evaluador.**



---

Mg. Jaime Antamba



---

Mg. Jorge Cadena

**7. Firma del Responsable del indicador de**



---

Mg. Elizabeth Ordoñez



**8. Firma del Responsable del criterio**



---

Mg. Elizabeth Ordoñez

## AUTOEVALUACIÓN 2024

### INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

**INDICADOR:** 4.1.4. INDICADOR ASIGNATURAS CON COBERTURA BIBLIOGRÁFICA  
ADECUADA

**Periodo de evaluación:** PE 23-24

**Nombre del par evaluador interno** Mg. Jaime Antamba

**Nombre del par evaluador interno** Mg. Jorge Cadena

**Responsable del indicador:** MSc. Elizabeth Ordoñez

#### 1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

**2. Valoración del indicador:**

- Tipo de indicador:	Cuantitativo
- Criterio:	4. CRITERIO DOCENCIA
- Subcriterio:	4.1.SUBCRITERIO FORMACIÓN ACADÉMICA
- Indicador:	4.1.4. INDICADOR ASIGNATURAS CON COBERTURA BIBLIOGRÁFICA ADECUADA
- Estándar:	El 100% de las asignaturas cuenta con cobertura bibliográfica adecuada, según lo indicado en la Descripción.
- Valoración del indicador:	100

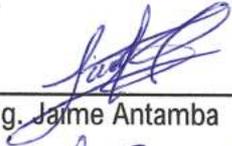
**3. Argumentación de valoración:**

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	<p>El indicador evalúa la medida en que el aprendizaje de los estudiantes en cada asignatura está apoyado por textos elaborados con fines docentes y otros documentos bibliográficos, seleccionados por el colectivo de profesores de la asignatura, a efectos del logro de los objetivos de esta.</p> <p>Los textos elaborados con fines docentes y otros documentos bibliográficos son un factor relevante para la calidad del proceso de formación de los estudiantes. Es deseable que ellos desarrollen la habilidad de tomar notas en las clases, que implica escuchar, entender y registrar por escrito lo esencial. Sin embargo, la autopreparación del estudiante en la asignatura no puede depender, principalmente, de sus notas de clases, aún en los estudiantes con mayores habilidades para construirlas, pues su riqueza y precisión conceptual no se comparan con las de los documentos bibliográficos correctamente elaborados.</p>	<p>La dirección de Docencia presenta 26 documentos sobre la cobertura bibliográfica utilizada en cada carrera. Las evidencias son matrices con la información de los textos utilizados en cada asignatura contemplada en la malla curricular y la argumentación de uso como texto de bibliografía básica. Cada matriz se estructura con el nombre de la asignatura, nivel correspondiente, link de la biblioteca virtual e-libro y la sustentación. Existe correspondencia entre la documentación y los PEAS presentados, lo que establece una cobertura bibliográfica para cada asignatura.</p> <p>☐</p>	1

**5. Recomendaciones.**

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al*
  - *Actividades de mejoras*
  - *Responsable (Cargo)*
  - *Presupuesto*
  - *Fecha inicio*
  - *Fecha fin*
  - *Duración Días*
  - *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
  - *Línea Base*
  - *Meta*
  - *Medio de verificación*

6. Firmas de Par Evaluador.

  
\_\_\_\_\_

Mg. Jaime Antamba

  
\_\_\_\_\_

Mg. Jorge Cadena

7. Firma del Responsable del indicador de gestión.

  
\_\_\_\_\_

MSc. Elizabeth Ordoñez



8. Firma del Responsable del criterio

  
\_\_\_\_\_

MSc. Elizabeth Ordoñez

## AUTOEVALUACIÓN 2024

# INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:

4.1.5. INDICADOR PUBLICACIONES DOCENTES

**Periodo de evaluación:** PE 23-24

**Nombre del par evaluador interno** Mg. Jaime Antamba

**Nombre del par evaluador interno** Mg. Jorge Cadena

**Responsable del indicador:** MSc. Elizabeth Ordoñez

### 1.Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

**2. Valoración del indicador:**

- Tipo de indicador:	Cuantitativo
- Criterio:	4. CRITERIO DOCENCIA
- Subcriterio:	4.1. SUBCRITERIO FORMACIÓN ACADÉMICA
- Indicador:	4.1.5. INDICADOR PUBLICACIONES DOCENTES
- Estándar:	El instituto obtiene al menos un valor de 0,6 en este indicador.
- Valoración del indicador:	8,95

**3. Argumentación de valoración:**
**3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.**

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	<p>Las publicaciones docentes de los profesores se componen de libros de texto, folletos docentes complementarios y diversos tipos de guías para orientar la labor de aprendizaje de los estudiantes, impresos o en formato digital. Entre los tipos de guías se encuentran:</p> <p>a) Guía general de estudio de la asignatura.  b) Guía para el desarrollo de las actividades docentes prácticas en el entorno académico de la asignatura. (Guía de clases prácticas).  c) Guía para el desarrollo del período de prácticas en el entorno laboral real (prácticas en períodos concentrados o formación dual).  d) Guía para el desarrollo del trabajo de integración curricular.  e) Guía de preparación para el examen de carácter complejo. Para establecer la frontera entre un folleto y un libro se seguirá la norma española que establece el criterio para definir un libro, que se cita en RAE (2019): "6. m. Der. Para los efectos legales, en España, todo impreso no periódico que contiene 49 páginas o más, excluidas las cubiertas". La misma fuente define al libro de texto como "1. m. Libro que sirve en las aulas para que estudien por él los escolares."</p>	<p>La Dirección de Docencia reporta 578 Guías de Práctica y 587 Guías de Estudio en versión digital formato PDF, elaborados por los profesores de la Institución para la orientación en la labor educativa de los estudiantes, dentro de las guías de estudio se evidencian los guías de trabajo de integración curricular para cada una de las 26 carreras ofertadas. También se presenta los contratos de los profesores de los períodos de evaluación, así como, la certificación institucional de las publicaciones docentes. En el período académico 2023-2 se han revisado, publicado y certificado las publicaciones por el Comité Editorial Académico instaurado por el Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui. Estas guías se encuentran disponible para los estudiantes en las plataformas institucionales y Biblioteca Institucional. El material de las publicaciones se vinculan con los contenidos de los Programas de Estudio de Aprendizaje (PEA) de las asignaturas correspondientes a las carreras ofertadas, con el desarrollo de la formación práctica en un entorno académico con la unidad de integración curricular de los programas académicos. El instituto obtiene un valor superior a 0,6 en este indicador.</p>	1

4	<p>Los libros de texto publicados por editoriales reconocidas, nacional o internacionalmente, no pueden ser objeto de invalidación o reducción de ponderación. Los capítulos de los libros de texto elaborados por colectivos interinstitucionales de autores, oficialmente constituidos, se beneficiarán con la ponderación más alta. La labor del redactor general, en el caso de los colectivos interinstitucionales de autores, se considera equivalente a la elaboración de un capítulo. Es conveniente que los autores de publicaciones docentes, especialmente de aquellas que son más relevantes, sean objeto de reconocimiento en la institución según la política de estímulos que tenga establecida.</p>	<p>La Dirección de Docencia reporta que actualmente no se dispone de libros o capítulos de libros que hayan sido elaborados por colectivos interinstitucionales hasta la fecha de esta evaluación.</p>	0
---	---	--	---

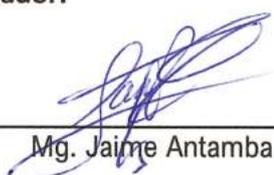
#### 4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

#### 5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
  - *Actividades de mejoras*
  - *Responsable (Cargo)*
  - *Presupuesto*
  - *Fecha inicio*
  - *Fecha fin*
  - *Duración Días*
  - *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
  - *Línea Base*
  - *Meta*
  - *Medio de verificación*

#### 6. Firmas de Par Evaluador.




---

Mg. Jaime Antamba



---

Mg. Jorge Cadena

**7. Firma del Responsable del indicador de**



---

MSc. Elizabeth Ordoñez



**8. Firma del Responsable del criterio**



---

MSc. Elizabeth Ordoñez

## AUTOEVALUACIÓN 2024

### INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

<b>INDICADOR:</b>	<b>4.1.6. INDICADOR AULAS</b>
<b>Periodo de evaluación:</b>	PE 23-24
<b>Nombre del par evaluador interno:</b>	Mg. Jaime Antamba
<b>Nombre del par evaluador interno:</b>	Mg. Jorge Cadena
<b>Responsable del indicador:</b>	MSc. Elizabeth Ordoñez

#### 1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro de equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitario emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

**2. Valoración del indicador:**

- Tipo de indicador:	Cuantitativo
- Criterio:	4. CRITERIO DOCENCIA
- Subcriterio:	4.1.SUBCRITERIO FORMACIÓN ACADÉMICA
- Indicador:	4.1.6. INDICADOR AULAS
- Estándar:	El 100% de las aulas de la institución posee las condiciones mínimas requeridas para la realización de las actividades académicas.
- Valoración del indicador:	100,00%

**3. Argumentación de valoración:**
**3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.**

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	El 100% de las aulas de la institución posee las condiciones mínimas requeridas para la realización de las actividades académicas	La institución reporta 33 aulas distribuidas en tres edificios, cada aula dispone como mobiliario de escritorio y silla para el profesor, computadora y medios de proyección digital, a la vez, cinco aulas cuentan con pantalla digital interactivo. Se evidencia la conexión a internet por cable y inalámbrico en cada aula revisada, además, dispone de espacio adecuado, iluminación, acústica, ventilación, confort térmico, instalaciones eléctricas, entorno visual agradable, higiene y mantenimiento, que convierten a cada aula en un ambiente de aprendizaje tranquilo, cómodo y seguro.	1

**4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)**

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

**5. Recomendaciones.**

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:

- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
- *Actividades de mejoras*
- *Responsable (Cargo)*
- *Presupuesto*
- *Fecha inicio*
- *Fecha fin*
- *Duración Días*
- *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
- *Línea Base*
- *Meta*
- *Medio de verificación*

**6. Firmas de Par Evaluador.**



---

Mg. Jaime Antamba



---

Mg. Jorge Cadena

**7. Firma del Responsable del indicador de**



---

MSc. Elizabeth Ordoñez



**8. Firma del Responsable del criterio**



---

MSc. Elizabeth Ordoñez

## AUTOEVALUACIÓN 2024

### INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:

4.1.7. INDICADOR FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

**Periodo de evaluación:**

PE 23-24

**Nombre del par evaluador interno:**

Mg. Jaime Antamba

**Nombre del par evaluador interno:**

Mg. Jorge Cadena

**Responsable del indicador:**

MSc. Elizabeth Ordoñez

#### 1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

**2. Valoración del indicador:**

- Tipo de indicador:	Cualitativo
- Criterio:	4. CRITERIO DOCENCIA
- Subcriterio:	4.1.SUBCRITERIO FORMACIÓN ACADÉMICA
- Indicador:	4.1.7. INDICADOR FORMACIÓN COMPLEMENTARIA La institución brinda a los estudiantes opciones de formación complementaria, que contribuyen a la adquisición y perfeccionamiento de habilidades y a su formación integral. Se realiza el seguimiento, control y evaluación de la implementación de esta oferta formativa y se la difunde a la comunidad educativa.
- Estándar:	
- Valoración del indicador:	<b>SATISFACTORIO</b>

**3. Argumentación de valoración:**
**3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.**

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	El instituto planifica e implementa una oferta de formación complementaria que contribuye al perfeccionamiento de habilidades y a la formación integral de los estudiantes, ya sea mediante actividades culturales y deportivas y/o actividades formativas para desarrollar o potenciar habilidades y conocimientos.	La dirección de docencia presenta los documentos de la planificación de la oferta de formación complementaria: 2023-2-Planificación General - Formación complementaria, 2023-2-Tecnicaturas Planificación, 2023-2-Tecnología Sup Planificación, 2023-2-Tecnología Univ Planificación FC.pdf. En esta documentación se verifica la planificación con base a una metodología, cronograma de actividades, objetivos, seguimiento y control de la oferta de formación complementaria que contribuye a la mejora de habilidades y formación integral de los estudiantes de las carreras ofertadas en la Institución.	1

2	<p>Las actividades y eventos de formación complementaria se promocionan entre la comunidad educativa, por distintos canales informativos. Como parte del sistema de estímulos a los estudiantes, se difunden los resultados de las actividades y eventos de formación complementaria y se reconoce a los estudiantes destacados que participan en ellas.</p>	<p>La dirección de docencia presenta 3 documentos (2023-2-TEC UNI promoción FC, 2023-2-Tecnicatura Promoción FC y 2023-2-TEC SUP Promoción FC) como evidencias de la promoción de las actividades y eventos de formación complementaria, así como de la difusión de sus resultados a la comunidad educativa. En la documentación se verifica la difusión y promoción de eventos de formación complementaria mediante comunicación directa con los estudiantes, en los canales oficiales, tales como redes sociales y página web institucional, afiches publicados en las carteleras institucionales, para fomentar la participación activa de la comunidad estudiantil de las carreras ofertadas en la institución.</p>	1
3	<p>La institución realiza el seguimiento, control y evaluación de las actividades y eventos de formación complementaria con la finalidad de analizar el cumplimiento de sus objetivos e impacto.</p>	<p>La dirección de docencia presenta 3 documentos (2023-2-TEC UNI Seg y Con FC, 2023-2-TEC SUP seg y con FC y 2023-2-Tecnicatura Seg y Con FC) como evidencias del seguimiento, control y evaluación de las actividades y eventos de formación complementaria. En la documentación se verifica el seguimiento, control y evaluación de las actividades de formación complementaria tales como, programas de idioma extranjero, inglés, cursos MOOC, seminarios y taller de temáticas de cada carrera, así como eventos o ocasiones como campeonatos deportivos de fútbol y ecauvoley. La documentación incluye registros fotográficos, certificados de participación y aprobación y reconocimientos para los participantes. Los eventos de formación complementaria se ejecutaron acorde a la planificación institucional para el cumplimiento de los objetivos planteados.</p>	1

#### 4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

**5. Recomendaciones.**

➤ Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:

- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
- *Actividades de mejoras*
- *Responsable (Cargo)*
- *Presupuesto*
- *Fecha inicio*
- *Fecha fin*
- *Duración Días*
- *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
- *Línea Base*
- *Meta*
- *Medio de verificación*

**6. Firmas de Par Evaluador.**

  
Mg. Jaime Antamba

  
Mg. Jorge Cadena

**7. Firma del Responsable del indicador de**

  
MSc. Elizabeth Ordoñez



**8. Firma del Responsable del criterio**

  
MSc. Elizabeth Ordoñez

## AUTOEVALUACIÓN 2024

### INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:	4.1.8. INDICADOR ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTES
------------	--

<b>Periodo de evaluación:</b>	PE 23-24
<b>Nombre del par evaluador interno:</b>	Mg. Jaime Antamba
<b>Nombre del par evaluador interno:</b>	Mg. Jorge Cadena
<b>Responsable del indicador:</b>	Ps. Ed. Paola Garzón; MSc Elizabeth Ordoñez

#### 1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

## 2. Valoración del indicador:

- Tipo de indicador: Cualitativo
- Criterio: 4. CRITERIO DOCENCIA
- Subcriterio: 4.1. SUBCRITERIO FORMACIÓN ACADÉMICA
- Indicador: 4.1.8. INDICADOR ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTE  
El instituto diseña y aplica un proceso de acompañamiento a los estudiantes desde la admisión, hasta la culminación de los estudios, mediante acciones encaminadas a contribuir a su motivación, permanencia, y formación integral. En la institución funciona un sistema de estímulos positivos que premia los resultados y reconoce los esfuerzos. Existe una normativa interna sobre el acompañamiento a estudiantes y los estímulos positivos, que está enmarcada en las normas nacionales y es conocida por la comunidad educativa.
- Estándar:
- Valoración del indicador: **CUASI SATISFACTORIO**

## 3. Argumentación de valoración:

### 3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	Existe una normativa interna aprobada y vigente de acompañamiento a estudiantes, desde la admisión hasta la culminación de sus estudios, y de aplicación de estímulos positivos, enmarcada en las normas nacionales, que contiene, al menos, los objetivos, políticas, procedimientos, beneficiarios y dependencia responsable. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita. La normativa es conocida por profesores y estudiantes.	La dirección de docencia presenta la normativa interna, aprobada y vigente, de acompañamiento a estudiantes y de aplicación de estímulos positivos, en correspondencia con las normas nacionales para la elaboración de estos documentos. La estructura del documento consta de objetivos, políticas, procedimientos, beneficiarios, dependencia responsables, políticas de estímulos, entre otros. La normativa divulgada en la pagina web institucional para el conocimiento de los profesores y estudiantes.	1

2	<p>El instituto aplica durante el proceso de admisión instrumentos que permiten obtener información sobre el perfil socioeconómico, historial académico, conocimientos adquiridos en el nivel educativo precedente y nivel de motivación con relación a la carrera elegida, etc., de cada estudiante.</p>	<p>La dirección de docencia presenta cuatro instrumentos que se utilizan en el proceso de admisión para obtener información de los aspirantes en el gestor documental, lo que se verifica en la existencia de instrumentos que permiten obtener información sobre el perfil socioeconómico, historial académico, conocimientos precedentes y nivel de motivación por la carrera seleccionada, de cada estudiante.</p>	1
3	<p>El instituto utiliza la información captada durante el proceso de admisión para estructurar su trabajo, en los ámbitos señalados en la Descripción del indicador, desde el inicio de la carrera hasta la culminación de estudios.</p>	<p>El instituto presenta evidencias en el gestor documental de 26 carreras en las que se verifica la existencia de informes con datos obtenidos a partir del análisis de los instrumentos aplicados, lo que se utiliza en los diferentes períodos que cursan los estudiantes hasta la culminación de sus carreras.</p>	1
4	<p>El instituto implementa un proceso de acompañamiento académico y pedagógico a los estudiantes que contribuyen a su motivación, permanencia, y formación integral. Como efecto de la adecuada implementación del proceso de acompañamiento el instituto logra retener a los estudiantes hasta lograr la culminación de sus estudios. Para valorar este elemento fundamental se tendrá en cuenta el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento incluido en la Descripción.</p>	<p>El instituto presenta 2 documentos como evidencias de la utilización de la información obtenida en el proceso de admisión para el diseño del trabajo didáctico y pedagógico en generalevidencias. En la documentación se verifica que existen planes de acompañamiento general a los estudiantes y los informes de adaptaciones curriculares sugeridas, para los que poseen necesidades educativas específicas. Esta labor se apoya en la información que reporta a cada carrera, la Dirección de Bienestar Institucional para el desarrollo y aplicación de los ajustes curriculares correspondientes. La tasa de retención escolar corresponde al 66.5%.</p>	0,7
5	<p>Se aplican los estímulos previstos de acuerdo a lo establecido en la normativa interna.</p>	<p>La dirección de docencia presenta 3 documento como evidencias de la aplicación del sistema de estímulos. En esta documentación se verifica el cumplimiento de la política de estímulo estudiantil, en correspondencia con la normativa aprobada por la institución. Los reconocimientos se aplican en las tres modalidades de estudio, en su mayoría consisten en entregas de certificados a los estudiantes con méritos académicos.</p>	1

#### 4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO
1	<b>TR:</b> Tasa de retención (en porcentaje).	El instituto implementa un proceso de acompañamiento académico y pedagógico a los estudiantes que contribuyen a su motivación, permanencia, y formación integral. Como efecto de la adecuada implementación del proceso de acompañamiento el instituto logra retener a los estudiantes hasta lograr la culminación de sus estudios. Para valorar este elemento fundamental se tendrá en cuenta el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento incluido en la Descripción.	66,5

#### 5. Recomendaciones.

➤ Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:

- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
- *Actividades de mejoras*
- *Responsable (Cargo)*
- *Presupuesto*
- *Fecha inicio*
- *Fecha fin*
- *Duración Días*
- *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
- *Línea Base*
- *Meta*
- *Medio de verificación*

#### 6. Firmas de Par Evaluador.




---

Mg. Jaime Antamba




---

Mg. Jorge Cadena

7. Firma del Responsable del indicador de gestión.



Ps. Ed. Paola Garzón



8. Firma del Responsable del criterio



Mg. Elizabeth Ordoñez



## AUTOEVALUACIÓN 2024

### INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

**INDICADOR:****4.1.9. INDICADOR RELACIÓN CON LOS GRADUADOS****Periodo de evaluación:**

PE 23-24

**Nombre del par evaluador interno:**

Mg. Jaime Antamba

**Nombre del par evaluador interno:**

Mg. Jorge Cadena

**Responsable del indicador:**

Ps. Ed. Paola Garzón; MSc Elizabeth Ordoñez

**1. Introducción:**

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

## 2. Valoración del indicador:

- Tipo de indicador: Cualitativo
- Criterio: 4. CRITERIO DOCENCIA
- Subcriterio: 4.1.SUBCRITERIO FORMACIÓN ACADÉMICA
- Indicador: 4.1.9. INDICADOR RELACIÓN CON LOS GRADUADOS  
El instituto promueve una relación con los graduados para mantenerlos vinculados a la vida y actividades institucionales. Mediante un sistema de seguimiento obtiene de ellos información relevante para retroalimentar la planificación curricular y el desarrollo del proceso educativo general; con base en esta información realiza acciones sistemáticas para contribuir en su inserción laboral y les ofrece alternativas de actualización y capacitación acordes a los requerimientos del ámbito laboral. Existe una normativa interna sobre el seguimiento y la relación con los graduados, que está enmarcada en las normas nacionales y es conocida por la comunidad educativa.
- Estándar:

- Valoración del indicador:

**SATISFACTORIO**

## 3. Argumentación de valoración:

### 3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	Existe una normativa interna aprobada y vigente sobre el seguimiento y la relación con los graduados, enmarcada en las normas nacionales, que contiene, al menos, los objetivos, procedimientos, actores, formatos y dependencia institucional a cargo. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	La institución presenta la normativa institucional interna aprobada y vigente del seguimiento y relación con los graduados , aprobada en el año 2023, en correspondencia con las normas nacionales para la elaboración de estos documentos. La estructura del documento consta de objetivos, procedimientos, actores, formatos y dependencia institucional encargada del proceso mencionado.	1
2	El instituto cuenta con información actualizada sobre la localización, ocupación y estudios posteriores de sus graduados de, al menos, las últimas tres cohortes concluidas antes del inicio de la evaluación.	El instituto presenta la base de datos de los graduados en la que consta información general, localización, datos laborales de las últimas cohortes de la institución. En la documentación se verifica un total 1848 graduados con la información mencionada.	1

3	<p>El instituto ejecuta acciones (encuentros, encuestas, etc.) con graduados y empleadores, con la finalidad de obtener información para retroalimentar el proceso de actualización del diseño curricular y, en general, de los procesos académicos institucionales.</p>	<p>El instituto presenta cinco instrumentos que se utilizan para obtener información de los graduados y empleadores. en esta documentación se verifican formatos de encuestas, entrevistas y actas para graduados y empleadores, esto posibilita actualizar el diseño curricular y los procesos académicos en general de la Institución.</p>	1
4	<p>La información obtenida de graduados y empleadores se procesa, analiza y utiliza para mejorar el diseño curricular y el desarrollo del proceso de formación.</p>	<p>La dirección presenta la documentación sobre el seguimiento a graduados, por lo cual se verifica que existen informes por carreras con datos obtenidos de los instrumentos aplicados a empleadores y graduados, con su respectivo procesamiento estadístico y análisis, cuyos resultados se utilizan para mejorar el diseño curricular y el desarrollo del procesos de formación en general.</p>	1
5	<p>El instituto desarrolla acciones sistemáticas que contribuyen a la inserción laboral de sus graduados (ferias de empleo, bolsa de trabajo, etc.).</p>	<p>El instituto presenta dos evidencias de los esfuerzos realizados por la institución para facilitar la ubicación laboral de los graduados. En la documentación se verifica que se verifica la existencia y operación de la bolsa de empleo institucional, como una acción sistemática para la inserción laboral de los estudiantes y graduados.</p>	1

6	<p>El instituto realiza acciones para contribuir a la actualización de conocimientos, el dominio de nuevas tecnologías, la especialización en determinados aspectos de la profesión, la generación de emprendimientos, el desarrollo empresarial y, en general, al desarrollo profesional de los graduados (talleres, cursos de formación continua, oferta de posgrados tecnológicos, etc.).</p>	<p>El instituto presenta tres documentos como evidencias de las acciones realizadas para contribuir a la actualización de conocimientos, el dominio de nuevas tecnologías, la especialización en determinados aspectos de la profesión, la generación de emprendimientos, el desarrollo empresarial. En la documentación se verifica la realización de acciones de superación que contribuyen a la actualización de conocimientos, dominio de las nuevas tecnologías y al desarrollo profesional en general, tales como, conferencias, seminarios y cursos de capacitación, se destacan las maestrías tecnológicas en las carreras universitarias que las tienen implementadas.</p>	1
7	<p>Los graduados se involucran en actividades académicas (imparten charlas, conferencias, talleres, etc.) y no académicas (integran asociaciones de graduados, participan en programas y proyectos de voluntariado, etc.) y sus logros académicos y profesionales son difundidos en la institución.</p>	<p>La dirección de docencia presenta cuatro documentos como evidencias de la participación de los graduados en actividades académicas y no académicas. En esta documentación se verifica la realización de actividades académicas (charlas, conferencias, talleres) con participación de graduados de diferentes carreras, además, las actividades no académicas, acta de constitución de la Asociación de Egresados del Universitario Rumiñahui, así mismo, fotos de eventos, en diferentes etapas, en los que participan los graduados.</p>	1

#### 4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

#### 5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:

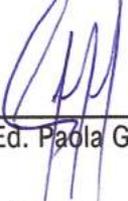
- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
- *Actividades de mejoras*
- *Responsable (Cargo)*
- *Presupuesto*
- *Fecha inicio*
- *Fecha fin*
- *Duración Días*
- *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
- *Línea Base*
- *Meta*
- *Medio de verificación*

**6. Firmas de Par Evaluador.**

  
\_\_\_\_\_  
Mg. Jaime Antamba

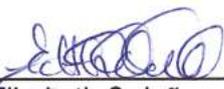
  
\_\_\_\_\_  
Mg. Jorge Cadena

**7. Firma del Responsable del indicador de gestión.**

  
\_\_\_\_\_  
Ps. Ed. Paola Garzón



**8. Firma del Responsable del criterio**

  
\_\_\_\_\_  
Mg. Elizabeth Ordoñez

## AUTOEVALUACIÓN 2024

# INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:

4.2.1. INDICADOR ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE

**Periodo de evaluación:** PE 23-24

**Nombre del par evaluador interno** Mg. Jaime Antamba

**Nombre del par evaluador interno** Mg. Jorge Cadena

**Responsable del indicador:** Msc. Xavier Duque

### 1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

## 2. Valoración del indicador:

- Tipo de indicador: Cualitativo
- Criterio: 4. CRITERIO DOCENCIA
- Subcriterio: 4.2. SUBCRITERIO INFORMATIZACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA
- Indicador: 4.2.1. INDICADOR ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE  
El instituto cuenta con un entorno virtual de aprendizaje (EVA) que facilita la interacción entre profesores y estudiantes de manera remota; y apoya el proceso de formación de los estudiantes, mediante el acceso a contenidos de enseñanza, actividades de aprendizaje y evaluaciones planificadas y guiadas por los profesores. Para ello cuenta con herramientas para la capacitación de los usuarios y una normativa que regula su funcionamiento y uso.
- Estándar:

Valoración del indicador:	SATISFACTORIO
---------------------------	---------------

## 3. Argumentación de valoración:

### 3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	El instituto cuenta con un Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA), que garantiza su accesibilidad 24 horas los 7 días de la semana, y que apoya y soporta los procesos académicos.	El Instituto presenta 2 documentos como evidencias de la disponibilidad 24 horas, los 7 días de la semana de los EVA. Con la información se evidencia que cuenta con un entorno virtual de aprendizaje (EVA) que facilita la interacción entre profesores y estudiantes de manera remota; y apoya el proceso de formación de los estudiantes, mediante el acceso a contenidos de enseñanza, actividades de aprendizaje y evaluaciones planificadas y guiadas por los profesores.	1
2	Existe una normativa interna aprobada y vigente sobre el EVA que establece, al menos, objetivos, responsable, lineamientos generales sobre el EVA y su diseño, seguridad, recursos del EVA, almacenamiento y actividades de soporte de usuarios, normas para su utilización. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	El instituto presenta una normativa aprobada y vigente sobre EVA, esta estructurado por objetivos, responsable, lineamientos generales sobre el EVA y su diseño, seguridad, recursos del EVA, almacenamiento y actividades de soporte de usuarios.	1

3	El EVA permite la interacción sincrónica y asincrónica entre profesores y estudiantes.	El instituto presenta las estadísticas de uso del EVA, acorde a la información se verifica la cantidad de interacciones de usuarios en las actividades sincrónicas y asincrónicas entre profesores y estudiantes.	1
7	Existe un responsable de EVA, el cual se encarga de administrar el acceso y control de todos los usuarios, así como de brindarles soporte técnico garantizando la actualización y operatividad.	El instituto presenta el organigrama institucional aprobado por la autoridad y el manual de funciones que describe las actividades del personal encargado de EVA.	1
8	Existen guías de uso, videos tutoriales o se realizan capacitaciones para profesores y estudiantes sobre el uso del EVA.	El instituto presenta 5 documentos como Guías o tutoriales de uso del EVA y evidencias de las capacitaciones realizadas sobre el uso del EVA. En la información se verifica los procesos de capacitación para profesores y estudiantes sobre el uso del EVA.	1

#### 4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

#### 5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
  - *Actividades de mejoras*
  - *Responsable (Cargo)*
  - *Presupuesto*
  - *Fecha inicio*
  - *Fecha fin*
  - *Duración Días*
  - *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
  - *Línea Base*
  - *Meta*
  - *Medio de verificación*

6. Firmas de Par Evaluador.

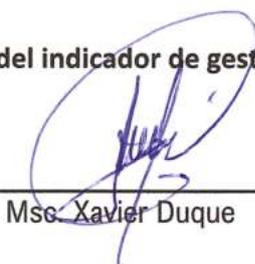


Mg. Jaime Antamba



Mg. Jorge Cadena

7. Firma del Responsable del indicador de gestión.



Msc. Xavier Duque

8. Firma del Responsable del criterio



Mg. Elizabeth Ordoñez

## INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR: 4.2.2. INDICADOR INFORMATIZACIÓN EN EL APRENDIZAJE

<b>Periodo de evaluación:</b>	PE 23-24
<b>Nombre del par evaluador interno:</b>	Mg. Jaime Antamba
<b>Nombre del par evaluador interno:</b>	Mg. Jorge Cadena
<b>Responsable del indicador:</b>	MSc Elizabeth Ordoñez - Msc. Xavier Duque

**1. Introducción:**

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

**2. Valoración del indicador:**

- Tipo de indicador: Cualitativo
- Criterio: 4. CRITERIO DOCENCIA
- Subcriterio: 4.2. SUBCRITERIO INFORMATIZACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA
- Indicador: 4.2.2. INDICADOR INFORMATIZACIÓN EN EL APRENDIZAJE  
La institución utiliza las tecnologías de la información y comunicación para mejorar el proceso de aprendizaje y la evaluación de los estudiantes; potenciar el desarrollo de destrezas sensoriales y motoras mediante la utilización de simuladores y realidad virtual; entrenar e incentivar a los estudiantes para la utilización de las TIC en la búsqueda de información, elaboración de productos y solución de problemas de su entorno. Para ello la informatización se ha incorporado de forma transversal en el currículo.

- Valoración del indicador: **SATISFACTORIO**

**3. Argumentación de valoración:**
**3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.**

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	Los profesores planifican y realizan, al menos una vez en el período académico, actividades de aprendizaje en contacto con el profesor y/o aprendizaje práctico experimental que requieren de la utilización de TIC en el aula como recurso pedagógico para hacer más eficiente el aprendizaje, mediante la utilización de computadoras, dispositivos móviles u otros dispositivos tecnológicos (algunas actividades pueden ser: juegos, solución de problemas, ejercicios, cuestionarios, búsqueda y envío de información, etc.).	La dirección de Docencia presenta 26 documentos sobre uso de los TIC y 587 programas de estudio de asignatura (PEA). En la documentación se verifica el uso de TIC como recurso que utilizan para el desarrollo de las clases, se destacan aplicaciones como Kahoot, Educaplay y las herramientas de Teams. Los informes contemplan objetivos de aprendizaje, descripción de los recursos, evaluación de su aplicación y evidencia visual de la participación tanto del profesor como del estudiante.	1

2	<p>Cada una de las carreras de la institución incluye objetivos de aprendizaje, contenidos y actividades que consideran la utilización de aplicaciones y paquetes informáticos generales y específicos que los estudiantes requerirán en su vida profesional. Esto se refleja en los programas de estudio de una o más asignaturas de cada carrera.</p>	<p>La dirección de Docencia 26 documentos de evidencias de la utilización, por parte de los estudiantes, de las aplicaciones y paquetes informáticos generales y específicos, además de 587 programas de estudio de asignatura (PEA). Los informes contemplan objetivos de aprendizaje, descripción de los recursos, evaluación de su aplicación y evidencia visual de la participación tanto del profesor como del estudiante. En la institución se revisan 13 laboratorios de ofimática segmentados por carreras, en los equipos se verifica la existencia de paquetes informáticos generales y específicos acorde a los informes presentados por las carreras ofertadas.</p>	1
3	<p>Al menos, una de las carreras de la institución cuenta con recursos de realidad virtual y simuladores basados en programas informáticos y los utiliza para apoyar el proceso de aprendizaje práctico. Esto se refleja en los programas de estudio de una o más asignaturas.</p>	<p>La dirección de Docencia presenta 16 documentos como evidencias de la utilización, por parte de los estudiantes, de los recursos de realidad virtual y/o simuladores basados en programas informáticos en el proceso de enseñanza. Los informes contemplan objetivos de aprendizaje, descripción de los recursos, evaluación de su aplicación y evidencia visual de la participación tanto del profesor como del estudiante. La Institución evidencia 2 simuladores físicos instalados en los talleres operando de forma apropiada, a la vez, cada uno cuenta con un plan de aprendizaje y manuales de uso.</p>	1

#### 4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

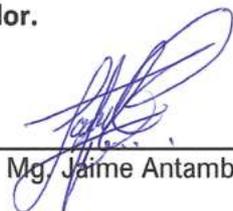
No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

**5. Recomendaciones.**

➤ Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:

- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
- *Actividades de mejoras*
- *Responsable (Cargo)*
- *Presupuesto*
- *Fecha inicio*
- *Fecha fin*
- *Duración Días*
- *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
- *Línea Base*
- *Meta*
- *Medio de verificación*

**6. Firmas de Par Evaluador.**



---

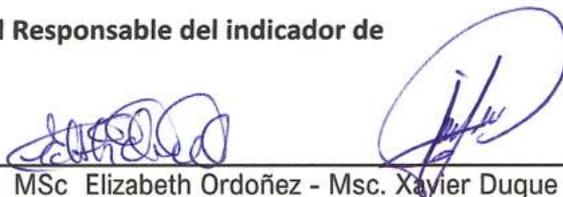
Mg. Jaime Antamba



---

Mg. Jorge Cadena

**7. Firma del Responsable del indicador de**



---

MSc Elizabeth Ordoñez - Msc. Xavier Duque

**8. Firma del Responsable del criterio**



---

MSc Elizabeth Ordoñez

## AUTOEVALUACIÓN 2024

# INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:

4.3.1. INDICADOR EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**Nombre del par evaluador interno:** Mg. María José Rivera  
**Nombre del par evaluador interno:** PhD. Ignacio García  
**Responsable del indicador:** Mg. Elizabeth Ordoñez

### 1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

## 2. Valoración del indicador:

### TIPO DE INDICADOR

- Criterio:
- Subcriterio:
- Indicador:

Cualitativo

4. CRITERIO DOCENCIA

4.3. SUBCRITERIO FORMACIÓN CIUDADANA

4.3.1. INDICADOR EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENI

La institución realiza acciones permanentes para formar estudiantes con conciencia ambiental y para ello incorpora, en las tres funciones sustantivas, contenidos y actividades relacionadas con la educación ambiental, educación para el desarrollo sostenible y/o ética ambiental. También, a nivel institucional, se hacen esfuerzos para promover el cuidado ambiental a nivel local y para reducir y mitigar el impacto ambiental derivado de su accionar.

- Estándar:

Valoración del indicador:

SATISFACTORIO

## 3. Argumentación de valoración:

### 3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	El instituto incorpora, de forma transversal, la educación ambiental, educación para el desarrollo y/o ética ambiental en las carreras, mediante la incorporación de asignaturas, o contenidos dentro de los PEA relacionados con estas temáticas.	La Dirección de Docencia presenta 587 PEA de carreras en el periodo académico OCTUBRE 2023-MARZO 2024, se verifica en la sección 2 de los documentos, la presencia de la contribución hacia el medio ambiente, en consecuencia el Instituto incorpora de forma transversal la educación ambiental, educación para el desarrollo y/o ética ambiental en las carreras, mediante la incorporación en las asignaturas y contenidos de los PEA.	1
2	Los proyectos de I+D que tengan como objetivo generar o evaluar tecnologías que potencialmente pueden tener un impacto ambiental, en cualquier sentido, deben incluir la valoración del o los impactos y el cómo mitigarlos. Asimismo, los proyectos de vinculación con la sociedad que impliquen la aplicación de tecnologías que puedan tener un impacto ambiental potencial, en cualquier sentido, deben incluir la valoración del o los impactos y las acciones para su mitigación.	La Dirección de Docencia presenta 12 proyectos de I+D y vinculación en ejecución por las diferentes carreras de la Institución, se verifica en los proyectos la valoración de los impactos ambientales, así como en los proyectos de vinculación con la sociedad la orientación para el cuidado y protección del medio ambiente.	1

3	La institución cuenta con proyectos de buenas prácticas ambientales como: uso sostenible de los recursos de la institución, responsabilidad sobre las emisiones de carbono para su neutralización, gestión de desechos, entre otros.	La Dirección de Docencia presenta 3 documentos (2023-2 Acciones de buenas prácticas ambientales implementadas TU, 2023-2 Acciones de buenas prácticas ambientales implementadas TS, 2023-2 Acciones de buenas prácticas ambientales implementadas Tecnicaturas) como evidencias de las acciones de buenas prácticas ambientales implementadas por la institución. En esta información se verifica en los proyectos con acciones de buenas prácticas ambientales tales como el uso sostenible de los recursos de la institución, responsabilidad sobre las emisiones de carbono para su neutralización, gestión de desechos, entre otros.	1
4	La institución difunde y promueve el cuidado ambiental, tanto al interior de la institución como en su área de influencia.	La Dirección de Docencia presenta 3 documentos (2023-2-Tecnicatura Pro Amb, 2023-2-Tecnología Superior Pro Amb, 2023-2-Tecnología Universitaria Pro Amb) como evidencias de promoción y difusión del cuidado del medio ambiente en el periodo académico 23-24. En esta documentación se verifica que la institución promueve el cuidado medioambiental en la comunidad educativa y en su área de influencia.	1

#### 4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

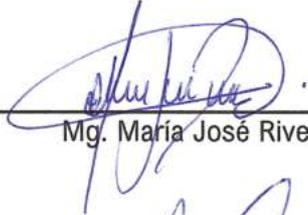
No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

#### 5. Recomendaciones.

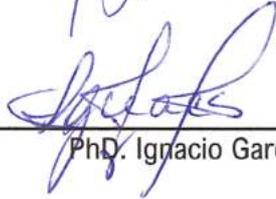
- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
  - *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
  - *Actividades de mejoras*
  - *Responsable (Cargo)*
  - *Presupuesto*
  - *Fecha inicio*
  - *Fecha fin*
  - *Duración Días*

- Línea Base
- Meta
- Medio de verificación

**6. Firmas de Par Evaluador.**



Mg. María José Rivera



PhD. Ignacio García

**7. Firma del Responsable del indicador de gestión.**



Mg. Elizabeth Ordoñez



**8. Firma del Responsable del criterio**



Mg. Elizabeth Ordoñez

## AUTOEVALUACIÓN 2024

### INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

#### INDICADOR:

4.3.2. INDICADOR FORMACIÓN EN VALORES Y DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS

**Nombre del par evaluador interno:** Mg. María José Rivera  
**Nombre del par evaluador interno:** PhD. Ignacio García  
**Responsable del indicador:** Mg. Elizabeth Ordoñez

#### 1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

## 2. Valoración del indicador:

Tipo de indicador:

Cualitativo

- Criterio:

4. CRITERIO DOCENCIA

- Subcriterio:

4.3. SUBCRITERIO FORMACIÓN CIUDADANA

- Indicador:

4.3.2. INDICADOR FORMACIÓN EN VALORES Y DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS

La institución contempla, como parte del proceso de formación integral de los estudiantes, acciones orientadas a la formación en valores, desarrollo y adquisición de habilidades blandas que permitan a los estudiantes contribuir al desarrollo productivo del país, a la vigencia del orden democrático, y ejercer una ciudadanía activa.

- Estándar:

Valoración del indicador:

SATISFACTORIO

## 3. Argumentación de valoración:

### 3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	El instituto cuenta con una planificación de la formación en valores y el desarrollo de habilidades blandas en concordancia con su filosofía institucional, las demandas de los empleadores y el contexto social y cultural en el que se inserta la institución y sus graduados.	La Dirección de Docencia presenta 4 evidencias (2023-2-Planificación Tecnicaturas Ister, 2023-2-Planificación Tecnologías superiores Ister, 2023-2-Planificación Tecnologías Universitarias y Planificación Institucional 2023) como documentos de la planificación de la formación en valores y el desarrollo de habilidades blandas. En la documentación se verifica los planes de formación de valores y habilidades blandas debidamente firmados y sellados por la autoridad pertinente, por lo que se puede evidenciar una planificación de ambos componentes de alta importancia en el proceso de formación de los estudiantes.	1
2	El instituto realiza acciones como proyectos, talleres, campañas, entre otros, para dar cumplimiento a la planificación de la formación en valores y desarrollo de habilidades blandas.	La Dirección de Docencia presenta 3 documentos (2023-2 Evidencias Habilidades blandas - Tecnicaturas, 2023-2 Evidencias Habilidades blandas - Tecnología Superior, 2023-2 Evidencias Habilidades blandas - Tecnología Universitaria) como evidencias de las acciones realizadas como parte del plan de formación en valores y desarrollo de habilidades blandas. En la documentación se verifica las actividades de las 26 carreras hacia formación en valores y desarrollo de habilidades blandas, tales como, caminatas de integración, programas navideños, actividades deportivas y actividades dentro del aula acorde a la planificación curricular.	1

4	<p>Los planes de estudio de las asignaturas (PEA) contemplan estrategias de enseñanza aprendizaje que promuevan la centralidad del estudiante y el desarrollo de habilidades blandas. Para ello los profesores se capacitan en metodologías didácticas para educar en valores e impartición de habilidades blandas.</p>	<p>La Dirección de Docencia presenta 587 programas de estudio de asignatura (PEA). en la documentación se evidencia una estructura que contempla los valores y habilidades blandas relacionando con cada asignatura, estas contemplan estrategias de enseñanza aprendizaje que promueven la centralidad del estudiante, además, se evidencia que los profesores planifican estrategias de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de habilidades blandas. También, se presenta documentación de evidencias de la capacitación realizada a los docentes en metodologías didácticas para educar en valores e impartición de habilidades blandas, en correspondencia con el plan de capacitación institucional, donde se verifica que se han capacitado los profesores en metodologías didácticas para educar en valores y habilidades blandas.</p>	1
5	<p>La institución promueve el espíritu democrático y la participación ciudadana, lo cual se refleja en la existencia de procedimientos participativos para la elección de los representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.</p>	<p>La Institución presenta la normativa interna, aprobada y vigente, sobre los procedimientos para la designación de representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa. Se evidencia que el OCS, es el máximo organismo de la Institución, en la cual participan autoridades designadas, profesores, trabajadores y estudiantes, acorde a un proceso de elección bajo lineamientos claros y públicos.</p>	1

#### 4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

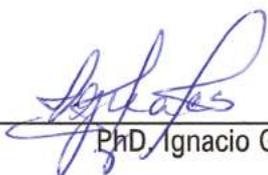
No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

#### 5. Recomendaciones.

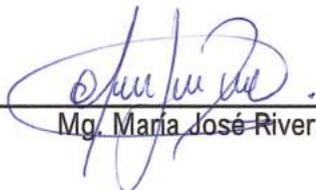
- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
  - *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
  - *Actividades de mejoras*
  - *Responsable (Cargo)*

- Fecha inicio
- Fecha fin
- Duración Días
- KPI Indicadores de Gestión PEDI
- Línea Base
- Meta
- Medio de verificación

**6. Firmas de Par Evaluador.**



PhD. Ignacio García



Mg. María José Rivera

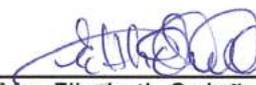
**7. Firma del Responsable del indicador de gestión.**



Mg. Elizabeth Ordoñez



**8. Firma del Responsable del criterio**



Mg. Elizabeth Ordoñez

## AUTOEVALUACIÓN 2024

# INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

**INDICADOR:** 4.4.1. INDICADOR FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO ACADÉMICO

**Nombre del par evaluador interno:** Mg. María José Rivera

**Nombre del par evaluador interno:** PhD. Ignacio García

**Responsable del indicador:** Mg. Elizabeth Ordoñez

### 1.Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

**2. Valoración del indicador:**

TIPO DE INDICADOR

- Criterio:

- Subcriterio:

- Indicador:

- Estándar:

Cualitativo

4. CRITERIO DOCENCIA

4.4. SUBCRITERIO FORMACIÓN PRÁCTICA

4.4.1. INDICADOR FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO ACADÉMICO

Existe un sistema para la formación práctica en el entorno académico, normado al interior de la institución, que busca desarrollar en los estudiantes habilidades de pensamiento y destrezas sensoriales y motoras requeridas para el trabajo profesional. El sistema tiene como elementos a las asignaturas de las unidades de organización curricular profesional y básica que tienen un componente práctico significativo. Cada asignatura cuenta con una guía de clases prácticas para los estudiantes que hace operativo el componente práctico del programa de estudio de la asignatura (PEA).

La formación práctica se desarrolla en aulas, laboratorios, talleres y otras áreas, cuya existencia, equipamiento, insumos y otros recursos, así como el número de puestos de aprendizaje, garantizan la base material adecuada para este proceso de formación. Las actividades de formación práctica se desarrollan

Valoración del indicador:

**SATISFACTORIO**

**3. Argumentación de valoración:**

**3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.**

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	La formación práctica de los estudiantes en el entorno académico funciona como un sistema que integra la formación práctica en las asignaturas de la unidad de organización curricular básica, con la que se desarrolla en las asignaturas de la unidad de organización curricular profesional. Las asignaturas, con la formación práctica que se desarrolla en cada una de ellas, son los elementos de ese sistema. El sistema cuenta con una normativa interna aprobada y vigente, que regula su existencia y funcionamiento en el marco de lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico y según lo indicado en la Descripción. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	La Dirección de Docencia presenta una normativa interna aprobada y vigente sobre la formación práctica en el entorno académico, en ella, se verifica que la formación práctica de los estudiantes en el entorno académico funciona como un sistema que integra la formación práctica en las asignaturas de la unidad de organización curricular básica, con la que se desarrolla en las asignaturas de la unidad de organización curricular profesional, así también, está acorde a los lineamientos del Reglamento de Régimen Académico.	1

2	<p>Existen los laboratorios, talleres y otros espacios para prácticas requeridos para la formación eficaz de las habilidades de pensamiento y las destrezas sensoriales y motoras que se corresponden con las carreras que se desarrollan en la institución. Un laboratorio, taller u otro espacio para prácticas puede ser utilizado para la realización de las actividades docentes prácticas de más de una asignatura, siempre que sean compatibles los diferentes usos, se cuenten con los demás recursos necesarios y el espacio lo permita.</p>	<p>La Dirección de Docencia reporta 13 laboratorios de ofimática distribuidos para las diferentes carreras y 33 talleres para las actividades prácticas en el entorno académico de formación práctica. Se verifica que los laboratorios y talleres cuentan con los recursos necesarios y espacio que permita el desarrollo de las actividades planificadas para los estudiantes de las carreras involucradas. Los espacios prácticos tienen existencia, equipamiento, insumos y otros recursos, así como el número de puestos de aprendizaje, que garantizan el proceso de formación de los estudiantes.</p>	1
5	<p>Cada asignatura que tiene en su contenido la realización de actividades prácticas, especialmente las dirigidas a la formación de destrezas sensoriales y motoras, cuenta con una guía de prácticas para uso de los estudiantes que cumple, al menos, con los requisitos indicados en la Descripción. La guía hace operativa la propuesta de formación práctica contenida en el PEA y puede estar en versión digital, pero, en cualquier caso, debe poseerla cada estudiante.</p>	<p>La Dirección de Docencia presenta 578 Guías de Práctica de las asignaturas de las mallas curriculares de cada carrera. Se verifica la estructura de la guía, con objetivos, contenidos, metodologías, actividades para el estudiante y bibliografía básica, lo que hace operativo el componente práctico del programa de estudio de la asignatura. A la vez, las guías están disponibles en las plataformas institucionales para el estudiante.</p>	1
6	<p>Están establecidas, son apropiadas, y conocidas por los potenciales afectados, las normas que deben seguirse para evitar accidentes, o mitigar su efecto, así como para evitar el contacto con sustancias tóxicas y el contagio con agentes patógenos. Existen los equipos y otros recursos requeridos para lograr esos fines.</p>	<p>La Dirección de Docencia presenta un documento con las normas de seguridad generales para laboratorios, talleres, aulas y centros de producción de la Institución. Se evidencia los lineamientos para el trabajo seguro de estudiantes y profesores, así como las medidas de prevención en caso de accidentes.</p>	1

#### 4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

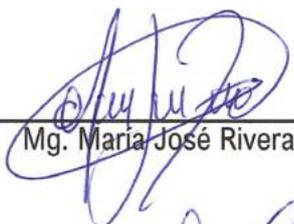
No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

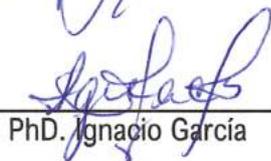
**5. Recomendaciones.**

➤ Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:

- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
- *Actividades de mejoras*
- *Responsable (Cargo)*
- *Presupuesto*
- *Fecha inicio*
- *Fecha fin*
- *Duración Días*
- *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
- *Línea Base*
- *Meta*
- *Medio de verificación*

**6. Firmas de Par Evaluador.**

  
 \_\_\_\_\_  
 Mg. Maria José Rivera

  
 \_\_\_\_\_  
 PhD. Ignacio García

**7. Firma del Responsable del indicador de gestión.**

  
 \_\_\_\_\_  
 Mg. Elizabeth Ordoñez



**8. Firma del Responsable del criterio**

  
 \_\_\_\_\_  
 Mg. Elizabeth Ordoñez

## AUTOEVALUACIÓN 2024

# INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

### INDICADOR:

4.4.2. INDICADOR FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO LABORAL REAL

**Nombre del par evaluador interno:** Mg. María José Rivera  
**Nombre del par evaluador interno:** PhD. Ignacio García  
**Responsable del indicador:** Mg. Elizabeth Ordoñez

### 1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

## 2. Valoración del indicador:

TIPO DE INDICADOR

Cualitativo

- Criterio:

4. CRITERIO DOCENCIA

- Subcriterio:

4.4. SUBCRITERIO FORMACIÓN PRÁCTICA

- Indicador:

4.4.2. INDICADOR FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO LABORAL REAL

- Estándar:

Existe y funciona adecuadamente, un sistema para la formación práctica en el entorno laboral real que tiene como objetivos desarrollar en los estudiantes nuevas habilidades de pensamiento, destrezas sensoriales y motoras, hábitos y actitudes requeridos para el trabajo profesional, y consolidar las capacidades prácticas adquiridas en el entorno académico, en integración con los factores tecnológicos y socio laborales propios del entorno laboral real, cuyos escenarios concretos son las entidades formadoras, correctamente seleccionadas, con las que el instituto mantiene compromisos mutuos debidamente formalizados. El sistema tiene como elementos a los diferentes períodos de prácticas planificados en el entorno laboral real. La formación práctica en el entorno laboral real está normada al

Valoración del indicador:

CUASI SATISFACTORIO

## 3. Argumentación de valoración:

### 3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	La formación práctica de los estudiantes en el entorno laboral real funciona como un sistema que integra la formación en los diferentes períodos de prácticas concentrados, o períodos académicos, según la opción elegida, que son los elementos de ese sistema. Existe una normativa interna, aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, que para la MFD es el "Manual Operativo para la implementación de carreras y programas en modalidad de formación dual" (MO), que establece cómo se articulan, como sistema, los diferentes períodos de práctica, así como los actores participantes y los procedimientos para la selección de las 143 entidades formadoras, y la planificación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de las prácticas, según lo indicado en la Descripción. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita. Esto no aplica en el caso de la MFD, en la que la existencia del Manual Operativo para la implementación de carreras y programas en modalidad de formación dual es una exigencia normativa.	La Dirección de Docencia presenta un documento de normativa interna del sistema de formación práctica en el entorno laboral real, se verifica su aprobación y vigencia, enmarcada en las normas nacionales.	1

3	Se han formalizado, adecuadamente, los acuerdos entre el instituto y las entidades formadoras, a efectos del desarrollo satisfactorio de los períodos de formación práctica en el entorno laboral real. En MFD estos deben tener la figura de convenios y, si corresponde, deben existir también los convenios con las cámaras de producción o comercio.	La Dirección de Docencia presenta 10 documentos formales sobre Propuestas de Creación de Entornos Reales de Aprendizaje. Se verifica que la información propone la integración de los entornos reales de aprendizaje como entidades formadoras. Además, en la documentación, se verifica el acuerdo firmado con la entidad formadora "SERTECPET S.A" en la figura de convenio.	0,7
4	Los períodos de formación práctica de cada estudiante están adecuadamente planificados a través del PAPR, según lo indicado en la Descripción.	La Dirección de Docencia presenta un documento de "Plan de Actividades Práctica" en relación a los entornos reales de aprendizaje, se verifica que los períodos de formación práctica de los estudiantes están adecuadamente planificados con base a la planificación institucional.	1
7	El instituto hace seguimiento, control y evaluación adecuados de la formación práctica en el entorno laboral real, incluidas las carreras focalizadas.	La Dirección de Docencia presenta un documento como evidencias del seguimiento, control y evaluación por el instituto del proceso de formación práctica en el entorno laboral real. Se verifica en los informes la planificación, seguimiento y ejecución de las actividades estudiantiles, así también, existen las listas de estudiantes y las guías de prácticas desarrolladas.	0,7
12	Los estudiantes disponen de las orientaciones y de los medios de protección adecuados para evitar accidentes, o mitigar su efecto, así como para evitar el contacto con sustancias tóxicas y el contagio con agentes patógenos, durante la formación práctica en el entorno laboral real.	La Dirección de Docencia presenta los documentos de Orientaciones de seguridad para cada entorno real, por cuanto, se verifica que los estudiantes disponen de las orientaciones y de los medios de protección adecuados para realizar su formación práctica en el entorno laboral real.	1

#### 4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

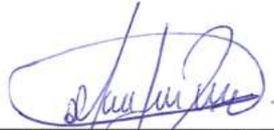
No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

**5. Recomendaciones.**

➤ Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:

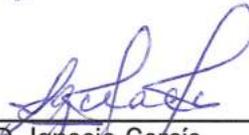
- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
- *Actividades de mejoras*
- *Responsable (Cargo)*
- *Presupuesto*
- *Fecha inicio*
- *Fecha fin*
- *Duración Días*
- *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
- *Línea Base*
- *Meta*
- *Medio de verificación*

**6. Firmas de Par Evaluador.**



---

Mg. María José Rivera



---

PhD. Ignacio García

**7. Firma del Responsable del indicador de gestión.**



---

Mg. Elizabeth Ordoñez



**8. Firma del Responsable del criterio**



---

Mg. Elizabeth Ordoñez

## AUTOEVALUACIÓN 2024

# INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

### INDICADOR:

4.5.1. INDICADOR FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA

**Nombre del par evaluador interno:** Mg. María José Rivera

**Nombre del par evaluador interno:** PhD. Ignacio García

**Responsable del indicador:** Mg. Elizabeth Ordoñez

#### 1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

## 2. Valoración del indicador:

- Objetivo estratégico PEDI 22-25: Cualitativo
- Criterio: 4. CRITERIO DOCENCIA
- Subcriterio: 4.5.SUBCRITERIO BIBLIOTECA
- Indicador: 4.5.1. INDICADOR FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA

- Estándar:

La institución cuenta con una biblioteca que constituye un centro de difusión cultural para la comunidad educativa y su entorno, realiza formación de usuarios, posee un sistema informático específico que facilita su gestión y permite el acceso remoto al catálogo automatizado del acervo y a los documentos en formato digital. Su funcionamiento está normado internamente y se encuentra a cargo de personal con preparación específica. Cuenta con condiciones adecuadas para el trabajo de los usuarios.

Valoración del indicador:	CUASI SATISFACTORIO
---------------------------	---------------------

## 3. Argumentación de valoración:

### 3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	El instituto cuenta con una normativa interna aprobada y vigente sobre la gestión de la biblioteca. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	La institución presenta una normativa interna aprobada y vigente de la gestión de la biblioteca, se verifica que la normativa establece los principios generales, la definición, misión y funciones; la estructura orgánica y presupuestaria de la biblioteca, los recursos bibliográficos, los procesos técnicos y servicios bibliotecarios, los usuarios de la biblioteca; las disposiciones generales; y, las firmas y sellos de rigor.	1

2	<p>El personal de la biblioteca realiza actividades de formación de usuarios, de manera cotidiana y mediante actividades planificadas (asesoría para consulta en sala, indicaciones generales, apoyo en la utilización del catálogo, talleres, capacitaciones), sobre la base de lo indicado en la Descripción.</p>	<p>La Biblioteca Institucional presenta dos documentos como evidencias de las actividades de formación de usuarios realizadas por la biblioteca. Se verifica que la información esta dirigido a los estudiantes nuevos y la Planificación de Actividades de la Biblioteca, desde octubre de 2023 hasta marzo 2024. La planificación contiene: introducción, objetivos, actividades, seguimiento y control, evaluación de las actividades y cronograma de ejecución con las respectivas firmas de responsabilidad. El informe de ejecución de las actividades técnicas de planificación de la biblioteca contiene: datos informativos, resumen de la actividad, nivel de cumplimiento de los objetivos, resultados obtenidos en las actividades realizadas, conclusiones y anexo fotográfico con las respectivas firmas de responsabilidad.</p>	1
3	<p>La biblioteca realiza sistemáticamente actividades de difusión de sí misma, de la ciencia y la cultura, sobre la base de lo indicado en la Descripción. Se tendrán en cuenta la relevancia y el nivel de asistencia a estas actividades.</p>	<p>La Biblioteca Institucional presenta 2 documentos como evidencias de las actividades de difusión de la biblioteca. En esta documentación, se verifica, que la planificación contiene: introducción, objetivos, actividades, seguimiento y control, evaluación de las actividades y cronograma de ejecución con las respectivas firmas de responsabilidad. El informe de ejecución de las actividades técnicas de planificación de la biblioteca contiene: datos informativos, resumen de la actividad, nivel de cumplimiento de los objetivos, resultados obtenidos en las actividades realizadas, conclusiones y anexo fotográfico con las respectivas firmas de responsabilidad. Sin embargo, no existe evidencia de afiches, carteleras, correos electrónicos informativos, campanas de fomento a la lectura, actividades culturales, académicas y científicas.</p>	0,7

4	<p>La biblioteca del instituto cuenta con un sistema informático para su gestión, el cual permite el acceso remoto al catálogo y a los documentos en soporte digital; y el seguimiento del uso del acervo. Los profesores y estudiantes utilizan con eficacia el sistema informático, especialmente para hacer recuperación automatizada de la información que requieren.</p>	<p>En la Institución, se verificó que la Biblioteca cuenta con un sistema informático de gestión en pleno funcionamiento que es utilizado a diario por estudiantes y profesores. Se evidencian dos sistemas: el Sistema de Gestión Académica SGA donde se encuentran los libros que han sido ingresados de la biblioteca física y se esta instalando en las computadoras de la Biblioteca, un modulo de Biblioteca dentro del sistema de gestión institucional ISTER TECH para el reportes de registro de los estudiantes en los servicios de sala de lectura, préstamo de libros, cabinas de lectura y préstamos de ordenadores con acceso a internet.</p>	0,7
5	<p>Están incorporados en el sistema informático las referencias y el resultado de la indización por contenido de los documentos bibliográficos con que cuenta la biblioteca. Se exceptúan de esta exigencia los documentos que ingresaron a la biblioteca en los 30 días anteriores a la visita in situ.</p>	<p>La Biblioteca Institucional presenta los registros de los visitantes a la sala de lectura de la biblioteca. la información se estructura de un listado y un anexo con 1301 fichas escaneadas del registro de los visitantes a la sala de lectura de la biblioteca y un informe en el que se registran 289 préstamos de libros y 1044 préstamos de ordenadores. No existe evidencias de un registro de visitantes a la sala de lectura sea sistematizado.</p>	0,8
7	<p>El personal que atiende la biblioteca posee preparación específica para su adecuada gestión y funcionamiento, conforme lo señalado en la Descripción.</p>	<p>La Biblioteca Institucional reporta un puesto trabajo de biblioteca, con la designación de la Sra. Luz Ruiz, como bibliotecaria, se adjunta el contrato de trabajo y los certificados de capacitación en gestión y operación de bibliotecas por 280 horas académicas de formación. Las evidencias demuestran la preparación específica del personal técnico que atiende la biblioteca.</p>	1
8	<p>La biblioteca ofrece condiciones adecuadas para el trabajo individual y grupal de los usuarios, sobre la base de lo indicado en la Descripción Para valorar este elemento se tendrá en cuenta el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento "Número de estudiantes por puesto de trabajo" incluido en la Descripción de este indicador.</p>	<p>La Biblioteca Institucional reporta 42 puestos de trabajo, de los cuales 10 puestos poseen computadora destinadas al trabajo individual. el cálculo de indicador de sustento obtiene un valor de 4,6, es decir, existen aproximadamente 5 puestos de trabajo por cada 100 estudiantes de la modalidad presencial y semipresencial.</p>	0,7

#### 4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO
-----	-----------------------	----------------------	-----------

<b>1</b>	Utilización de la sala de Lectura por parte de los estu	La diversidad de servicios que ofrece la biblioteca la convierte en un espacio asiduo de trabajo y encuentro por parte de la comunidad académica. Para valorar este elemento se tendrá en cuenta el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento "Utilización de la sala de lectura" incluido en la Descripción de este indicador.	0,11
<b>2</b>	Puestos de trabajo en biblioteca para el número de estudiantes	La biblioteca ofrece condiciones adecuadas para el trabajo individual y grupal de los usuarios, sobre la base de lo indicado en la Descripción Para valorar este elemento se tendrá en cuenta el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento "Número de estudiantes por puesto de trabajo" incluido en la Descripción de este indicador.	4,6

#### 5. Recomendaciones.

➤ Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:

- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al*
- *Actividades de mejoras*
- *Responsable (Cargo)*
- *Presupuesto*
- *Fecha inicio*
- *Fecha fin*
  
- *Duración Días*
- *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
- *Línea Base*
- *Meta*
- *Medio de verificación*

#### 6. Firmas de Par Evaluador.

  
 \_\_\_\_\_  
 Mg. María José Rivera

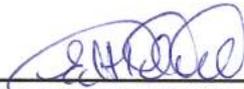
  
 \_\_\_\_\_  
 PhD. Ignacio García

7. Firma del Responsable del indicador de

  
\_\_\_\_\_  
Mg. Elizabeth Ordoñez



8. Firma del Responsable del criterio

  
\_\_\_\_\_  
Mg. Elizabeth Ordoñez

## AUTOEVALUACIÓN 2024

### INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

**INDICADOR:**

4.5.2. INDICADOR ACERVO DE LA BIBLIOTECA Y RELACIÓN DE LA BIBLIOTECA CON LAS ASIGNATURAS Y CARRERAS

**Nombre del par evaluador interno:** Mg. María José Rivera  
**Nombre del par evaluador interno:** PhD. Ignacio García  
**Responsable del indicador:** Mg Elizabeth Ordoñez

**1.Introducción:**

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

## 2. Valoración del indicador:

- Objetivo estratégico PEDI 22-25: Cualitativo
- Criterio: 4. CRITERIO DOCENCIA
- Subcriterio: 4.5.SUBCRITERIO BIBLIOTECA
- Indicador: 4.5.2. INDICADOR ACERVO DE LA BIBLIOTECA Y RELACIÓN DE LA BIBLIOTECA CON LAS ASIGNATURAS Y CARRERAS

La biblioteca cuenta con un acervo que responde a las necesidades de formación integral de los estudiantes y se relaciona con las asignaturas y carreras de la institución, a efectos de lograr la máxima eficacia en la satisfacción de las necesidades de bibliografía de consulta para los estudiantes, en la respuesta de los servicios de la biblioteca a los requerimientos de la docencia y en la contribución de los profesores al procesamiento de los documentos bibliográficos que se incorporan al acervo; para ello existe una normativa interna y un plan de adquisiciones, en cuya elaboración participan los coordinadores de las carreras y de los colectivos de asignaturas.

- Estándar:

Valoración del indicador:	SATISFACTORIO
---------------------------	---------------

## 3. Argumentación de valoración:

### 3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	La normativa interna, aprobada y vigente, para la gestión de la biblioteca cuenta con secciones que se refieren al acervo y las relaciones entre la biblioteca y las carreras y asignaturas. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	La institución presenta una normativa interna aprobada y vigente de la gestión de la biblioteca, se verifica que la normativa establece los principios generales, la definición, misión y funciones; la estructura orgánica y presupuestaria de la biblioteca, los recursos bibliográficos, los procesos técnicos y servicios bibliotecarios, los usuarios de la biblioteca; las disposiciones generales; y, las firmas y sellos de rigor.	1
2	El instituto cuenta con un plan de adquisiciones, y de generación de contenidos específicos, para la biblioteca, sobre la base de lo indicado en la Descripción, en cuya elaboración participan los profesores, ya sea por colectivos de asignaturas o por carreras.	La Biblioteca Institucional presenta el Plan de adquisiciones y de generación de contenidos específicos para la biblioteca, con reporte de su cumplimiento. En el plan se verifica la metodología de construcción y los resultados esperados, a la vez, se observa los requerimientos de libros de las 26 carreras, y el reporte indica un cumplimiento del 22%.	1

3	<p>El acervo de la biblioteca es diverso, actualizado y suficiente para la formación integral de los estudiantes. Para valorar este elemento se tendrá en cuenta el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento “Número de títulos en biblioteca relativizados para el número de carreras” incluido en la Descripción de este indicador.</p>	<p>La Biblioteca Institucional presenta el listado de títulos de la biblioteca, tanto de la biblioteca física y virtual, a la vez, se calcula el indicador de sustento “Número de títulos en biblioteca relativizados para el número de carreras” dando un resultado de 81 títulos por carrera, por lo cual, existe un acervo diverso, actualizado y suficiente para la formación integral de los estudiantes.</p>	1
4	<p>Existe articulación entre las asignaturas y carreras con la biblioteca, lo cual se refleja en la existencia en los PEA de orientaciones concretas para la utilización por los estudiantes de los diferentes recursos documentales con que cuenta la biblioteca y en las actividades de coordinación e interrelación implementadas en la institución, sobre la base de lo indicado en la Descripción. Para valorar este elemento se tendrá en cuenta el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento “Número de préstamos relativizado para el número de estudiantes”, incluido en la Descripción de este indicador.</p>	<p>La Biblioteca Institucional presenta el listado de títulos de la biblioteca, tanto de la biblioteca física y virtual, a la vez, se calcula del indicador cuantitativo de sustento “Número de préstamos relativizado para el número de estudiantes” dando un resultado de 60 títulos por carrera, por lo cual, se verifica que la Biblioteca cuenta con un acervo diverso, actualizado y suficiente para la formación integral de los estudiantes, además se evidencia que el número de préstamos de libros en función del número de estudiantes equivale a 0,12. Acorde a los PEAS presentados, los libros de bibliografía básica corresponde a la biblioteca virtual y la bibliografía de apoyo utiliza libros de la biblioteca física, lo que indica una conexión entre las asignaturas y las carreras con la biblioteca, lo cual se evidencia en la presencia de indicaciones específicas en los PEA para que los estudiantes utilicen los diversos recursos documentales disponibles en la biblioteca.</p>	1
5	<p>Si el instituto ha optado por la utilización, también, mediante suscripción, de bibliotecas virtuales, se debe cumplir que, en los PEA de las asignaturas que correspondan, se oriente de manera concreta el trabajo con la bibliografía pertinente que exista en la biblioteca virtual, el acceso sea efectivo, los estudiantes y profesores muestren habilidades para acceder y que los reportes generados por esas bibliotecas indiquen, claramente, un nivel de utilización significativo por parte de los estudiantes y profesores del instituto. Para valorar este elemento se tendrá en cuenta el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento “Número de peticiones de documentos de bibliotecas virtuales relativizado para el número de estudiantes y profesores” incluido en la Descripción de este indicador.</p>	<p>La Dirección de Docencia presenta 587 programas de estudio de asignatura (PEA) de todas las carreras ofertadas. En cada PEA, se verifica la existencia de uno o dos textos como bibliografía básica correspondientes a la biblioteca virtual. Acorde al registro de visitas de la biblioteca virtual existe un acceso efectivo, los estudiantes y profesores muestran habilidades para acceder a la biblioteca virtual. El cálculo del indicador cuantitativo de sustento “Número de peticiones de documentos de bibliotecas virtuales relativizado para el número de estudiantes y profesores” corresponde aproximadamente a 3, es decir, cada estudiante de la Institución realiza 3 pedidos en la biblioteca virtual.</p>	1

#### 4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO
1	Número de préstamos de documentos bibliográficos relativizados para el número de estudiantes	Existe articulación entre las asignaturas y carreras con la biblioteca, lo cual se refleja en la existencia en los PEA de orientaciones concretas para la utilización por los estudiantes de los diferentes recursos documentales con que cuenta la biblioteca y en las actividades de coordinación e interrelación implementadas en la institución, sobre la base de lo indicado en la Descripción. Para valorar este elemento se tendrá en cuenta el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento "Número de préstamos relativizado para el número de estudiantes", incluido en la Descripción de este indicador.	0,12
2	Número de peticiones de documentos de bibliotecas virtuales relativizado para el número de estudiantes y profesores	Si el instituto ha optado por la utilización, también, mediante suscripción, de bibliotecas virtuales, se debe cumplir que, en los PEA de las asignaturas que correspondan, se oriente de manera concreta el trabajo con la bibliografía pertinente que exista en la biblioteca virtual, el acceso sea efectivo, los estudiantes y profesores muestren habilidades para acceder y que los reportes generados por esas bibliotecas indiquen, claramente, un nivel de utilización significativo por parte de los estudiantes y profesores del instituto. Para valorar este elemento se tendrá en cuenta el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento "Número de peticiones de documentos de bibliotecas virtuales relativizado para el número de estudiantes y profesores" incluido en la Descripción de este indicador.	3,0
3	Número de títulos en bibliotecas relativizados para el número de carreras	El acervo de la biblioteca es diverso, actualizado y suficiente para la formación integral de los estudiantes. Para valorar este elemento se tendrá en cuenta el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento "Número de títulos en biblioteca relativizados para el número de carreras" incluido en la Descripción de este indicador.	81

#### 5 Recomendaciones

➤ Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:

- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
- *Actividades de mejoras*
- *Responsable (Cargo)*
- *Presupuesto*
- *Fecha inicio*
- *Fecha fin*
- *Duración Días*
- *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
- *Línea Base*
- *Meta*
- *Medio de verificación*

**6. Firmas de Par Evaluador.**

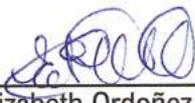
  
\_\_\_\_\_

Mg. María José Rivera

  
\_\_\_\_\_

PhD. Ignacio García

**7. Firma del Responsable del indicador de**

  
\_\_\_\_\_

Mg Elizabeth Ordoñez



**8. Firma del Responsable del criterio**

  
\_\_\_\_\_

Mg Elizabeth Ordoñez

**INFORME DE  
AUTOEVALUACIÓN  
POR CRITERIO**

**INVESTIGACIÓN**



**UNIVERSITARIO  
RUMIÑAHUI**



Quito, 22 de junio de 2024

PHD Marcelo Zambrano

**Director de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica**

**Instituto Tecnológico Universitario Rumifahui**

Ciudad

De mi consideración:

Conforme lo solicitado por la Comisión de Autoevaluación; y, con el objeto de socializar el resultado de las revisiones dentro del proceso de autoevaluación, por la presente convocamos a usted, para mantener una reunión el día **martes 25 de junio de 2024**, desde las **9:30** en su lugar de trabajo.

Para los fines correspondientes adjunto el detalle de la reunión:

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2024								
NR O	Criterio	Responsable del Criterio	Subcriterio	Indicadores	Tipo de Indicador	Responsable del Indicador	Grupos de interés	Fecha de revisión del Informe de Autoevaluación
1	3. Profesores	PHD Marcelo Zambrano	5.1 Subcriterio I+D y Publicaciones científicas y Técnicas	5.1.1 Indicador de Investigación y Desarrollo	CUALITATIVO	PHD Marcelo Zambrano	Investigación	fecha
2				5.1.2 Indicador de publicaciones y eventos científicos y	CUANTITATIVO	PHD Marcelo Zambrano	Investigación	hora inicio
								25-junio-24
								9:30

			técnicos(cuantitativo)					
3		5.2 Subcriterio innovación	5.2.1 Indicadores innovación y capacidad de absorción	CUALITATIVO	PHD Marcelo Zambrano	Investigación	hora fin	En función de la lectura
<p>Nota. Se programa la reunión con una hora de duración, sin embargo, de requerir más tiempo, se podrá extender la hora de finalización.</p>								

Por la atención que se digna dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,



Ec. Ximena Cayambe

Evaluadora Interna ISU ISTER

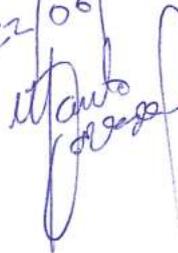


Ec. Nicolás Collaguazo

Evaluador Interno ISU ISTER

RECIBIDO:

22/06/2024




# AUTOEVALUACIÓN 2024

## INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

### INDICADOR:

### 5.1.1. INDICADOR INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

**Nombre del par evaluador interno:** Mg. Ximena Cayambe

**Nombre del par evaluador interno:** Mg. Nicolás Collaguazo

**Responsable del indicador:** Phd. Marcelo Zambrano

#### 1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

## 2. Valoración del indicador:

Tipo de indicador

Cualitativo.

- Criterio:

5. CRITERIO INVESTIGACIÓN +DESARROLLO E INNOVACIÓN

- Subcriterio:

5.1.SUBCRITERIO I+D Y PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

- Indicador:

5.1.1. INDICADOR INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El instituto cuenta, como parte del PEDI, con una planificación estratégica de I+D, que se compone de líneas, programas y proyectos, correctamente formulados. La planificación está sustentada, principalmente, en la necesidad de encontrar las respuestas cognitivas y las soluciones tecnológicas que se requieren para la transformación directa del entorno a través de la vinculación con la sociedad, y para el perfeccionamiento del desarrollo de las funciones sustantivas. Los estudiantes participan en la actividad de I+D dirigidos por sus profesores y esta constituye un espacio de aprendizaje para ellos. Los proyectos de I+D se ejecutan satisfactoriamente, son objeto de seguimiento, control y evaluación y se logran sus objetivos. La intensidad del accionar en I+D se corresponde con el número de profesores que dispone la institución. La planificación de I+D en todos sus niveles y los resultados de la ejecución de los proyectos son objeto de debate en la comunidad académica. La actividad de I+D está normada al interior de la institución y se desarrolla con altos estándares éticos.

- Estándar:

Valoración del indicador

SATISFACTORIO

## 3. Argumentación de valoración:

### 3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	Existe una normativa interna, aprobada y vigente, de I+D, enmarcada en las normas nacionales, que define, al menos, la estructura institucional que atiende la actividad, los procedimientos, el rol de los diferentes actores y el código de ética de la actividad de I+D. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	La Dirección de investigación presenta en el gestor documental (Carpeta 5.1.1.1) los siguientes documentos: Actualización del reglamento del sistema de investigación, innovación y transferencia de tecnología ISU-ISTER 2022, expedido el 15 de julio del 2022; Reglamento del sistema de investigación, innovación, transferencia de tecnología y absorción del conocimiento (actualización enero 2024). En el análisis realizado se verifica que en la normativa expedida en julio del 2022 y actualizada en enero del 2024 la misma está enmarcada en las normas nacionales definiendo la estructura institucional que atiende la actividad, los procedimientos, el rol de los diferentes actores y el código de ética profesional.	1



2	<p>Existe una planificación de la actividad de I+D, metodológicamente bien elaborada, que está integrada en el PEDI y es coherente con el resto de la planificación estratégica. La planificación operativa de I+D es parte del POA y está articulada, apropiadamente, con la planificación estratégica. La planificación de I+D se compone de las líneas, los programas incluidos en ellas, así como los proyectos de I+D, ejecutados o en ejecución, tanto los que hacen parte de los programas como otros proyectos independientes, que cumplen con los requisitos señalados en la Descripción del indicador.</p>	<p>La Dirección de Investigación presenta las siguientes evidencias (Carpeta 5.1.1.2): PEDI 2022 - 2025, aprobado por el OCS el 10 de enero del 2022; PEDI 2022 - 2025 (actualización 2023), aprobado por el OCS el 15 de diciembre del 2023; y, Plan estratégico de investigación 2022 - 2025. En el análisis correspondiente se verifica que la planificación de la actividad de I+D está integrada en el PEDI y es coherente con el resto de la planificación estratégica. Además, se verifica que la planificación operativa es parte del POA y está articulada apropiadamente con la planificación estratégica en la que se evidencian las líneas de investigación y las acciones estratégicas a ejecutarse entre enero del 2022 y diciembre 2025 . Se verifica además, en la información presentada que los programas y los proyectos de I+D ejecutados o en ejecución de estos programas , así como otros proyectos independientes cumplen con los requisitos señalados en la descripción.</p>	1
3	<p>El contenido de la planificación de I+D está sustentado, principalmente, en un diagnóstico de las necesidades de encontrar las respuestas cognitivas y soluciones tecnológicas requeridas para la acción de transformación directa de la realidad a través de la vinculación, que realiza o planifica realizar la institución, y de la necesidad, también, de encontrar respuestas cognitivas y procedimientos con el fin de perfeccionar el desarrollo de las funciones sustantivas, especialmente la formación de los estudiantes. En correspondencia con las demandas sociales e intereses culturales, y con sus posibilidades, el instituto puede incluir, también, en su planificación de I+D, estudios sobre problemas sociales, la historia, y culturales en general, o de la naturaleza, relacionados, principalmente, con su entorno.</p>	<p>La dirección de investigación presenta las siguientes evidencias (Carpeta 5.1.1.3): Plan Operativo Anual 2024, suscrita por el señor Director de Investigación el 20 de marzo del 2024. En este POA se establecen 4 acciones estratégicas a) Promover proyectos de investigación, innovación bajo líneas de investigación del instituto para la contribución a la solución de problemas de desarrollo local y nacional; b) Mejorar la difusión académica enfocada en la implementación de un Congreso Internacional, la publicación de una revista Indexada del ISTER para mejorar la producción científica y técnica; c) Elevar la producción y difusión científica desde los proyectos de investigación aplicada a la innovación y transferencia desde la carrera fortaleciendo el perfil del docente investigador; y, d) Fortalecer la implementación de proyectos de investigación aplicando la innovación, absorción y transferencia de tecnología en el ISU-ISTER. En el análisis respectivo se verifica que la planificación de la actividad de I+D está integrada en el PEDI y es coherente con el resto de la planificación estratégica, además se verifica que la planificación operativa es parte del POA y está articulada apropiadamente con la planificación estratégica, en el gestor documental.</p>	1



4	Las propuestas de la planificación de I+D han sido objeto de análisis en la comunidad académica de la institución desde sus primeras definiciones y los profesores han podido aportar con sus propuestas.	La Dirección de Investigación presenta en el gestor documental (5.1.1.5) los siguientes documentos: "Informe de la convocatoria para la presentación de Proyectos de Investigación, Innovación y transferencia de tecnología año 2023"; y, "Informe de la convocatoria para la presentación de Proyectos de Investigación, Innovación y transferencia de tecnología año 2024". Con base a las evidencias presentadas, se verifica el cumplimiento del indicador ya que existe información suficiente de que tanto para los proyectos de investigación 2023 y 2024 fueron analizados participativamente con miembros de la comunidad académica.	1
5	Los proyectos ejecutados o en ejecución, salvo excepciones correctamente justificadas, forman parte de las líneas y programas, o son proyectos independientes, en la planificación de I+D aprobada.	La Dirección de Investigación presenta en el gestor documental 5.1.1.4 un listado y la evidencia individual de 33 proyectos de la convocatoria del año 2023; Adicionalmente presenta un listado con su correspondiente evidencia individual de la convocatoria del año 2024 con 39 proyectos. En el análisis respectivo se verifica que de la convocatoria 2023, 3 proyectos están cancelados, mientras que de la convocatoria 2024 todos los proyectos se encuentran en ejecución. Así mismo, se puede verificar que todos los proyectos forman parte de las líneas de acuerdo a la planificación I+D aprobada.	1
6	Los responsables de las líneas, programas y proyectos de I+D pueden explicar y sustentar la planificación y explicar cómo marcha la ejecución, en los casos que les correspondan.	Se realizó la correspondiente visita in situ el 28 de junio del 2024 al departamento de investigación en donde se pudo verificar que tanto el señor director de investigación, como el personal responsable de las líneas, programas y de los proyectos de investigación, tienen conocimiento suficiente de todo el proceso que garantiza la planificación y la ejecución de los proyectos de investigación	1



7	Los documentos de los proyectos de I+D están correctamente formulados y tienen como componentes básicos los indicados en la Descripción del indicador.	La Dirección de Investigación presenta en el gestor documental 5.1.1.4 un listado y la evidencia individual de 33 proyectos de la convocatoria del año 2023; Adicionalmente presenta un listado con su correspondiente evidencia individual de la convocatoria del año 2024 con 39 proyectos. En el análisis respectivo se verifica que de la convocatoria 2023, 3 proyectos están cancelados, mientras que de la convocatoria 2024 todos los proyectos de investigación se encuentran en ejecución. Se verifica además que todos los proyectos de investigación cumplen con los componentes básicos indicados en la descripción del indicador, tales como: Título, antecedentes, justificación, objetivos, marco teórico, metodología, responsables, participantes, cronograma, presupuesto, referencias y anexos.	1
8	Los proyectos de I+D se ejecutan, salvo casos adecuadamente fundamentados, según lo establecido en su propio plan. La ejecución es objeto de seguimiento, control y evaluación por parte de la institución y se han cumplido, o están en proceso de cumplimiento, sus objetivos.	La Dirección de Investigación presenta 33 informes de seguimiento y control pertenecientes a igual número de proyectos declarados para este período (2023). Esta evidencia se presenta en la carpeta 5.1.1.6 del gestor documental. Del análisis correspondiente de las evidencias presentadas por esta dirección se verifica la existencia de una matriz individual de seguimiento y control de cada proyecto, acompañada de evidencia documental respecto al cumplimiento del cronograma y demás componentes de evaluación.	1
9	La evaluación, por parte de la institución, de los proyectos de I+D se centra en el cumplimiento de sus objetivos.	La Dirección de investigación presenta 33 documentos del seguimiento y control de los proyectos correspondientes a la convocatoria 2023 (matriz de avances de proyectos de investigación). Del análisis de la evidencia presentada, se verifica que dichos informes de seguimiento entre otros elementos, se centran en el cumplimiento de sus objetivos, con lo cual se verifica el cumplimiento de este indicador.	1



10	<p>La intensidad del accionar en I+D corresponde a las capacidades de organización, opciones temáticas y número de profesores de la institución, expresada esa correspondencia a través de la relación que guarda el número, relevancia, magnitud y complejidad de los proyectos ejecutados o en ejecución, con el número de carreras y de profesores tiempo completo equivalentes. A esos efectos, se tendrá en cuenta el resultado del cálculo de los dos indicadores cuantitativos de sustento incluidos en la Descripción</p>	<p>Se evidencia a través del resultado del cálculo de los indicadores (número del proyectos de I+D ejecutados o en ejecución , relativizados para el numero de carreras ) <math>PIDC = 1,2</math> lo que se evidencia que cumple con al menos un proyectos de I+D por carrera; y, el (número de proyectos de I+D ejecutados o en ejecución relativizados para el número de profesores tiempo completo equivalentes ) <math>PIDPE = 22</math> con lo cual se verifica la intensidad del accionar I+D.</p>	1
11	<p>Los resultados de los proyectos de investigación o desarrollo ejecutados, que incluyen sus resultados y discusión, aparecen en uno o más documentos de salida (informes institucionales oficiales, publicaciones técnicas y científicas generadas a partir de los resultados del proyecto, trabajos presentados en eventos científicos o técnicos o tesis académicas).</p>	<p>La Dirección de Investigación, presenta 23 documentos de salida como resultado de los proyectos de investigación iniciados en el 2023, en el gestor documental 5.1.1.11, además se verifica información del control y seguimiento de 30 proyectos en la carpeta 5.1.1.6. por tanto, se verifica el cumplimiento total de resultados y discusión, en los trabajos presentados</p>	1
12	<p>Los documentos de los proyectos, y posteriormente sus resultados, han sido objeto de análisis en la comunidad académica del instituto o de la carrera. Los documentos de salida definitivos han sido subidos a la web institucional y han ingresado al acervo de la biblioteca como parte del sistema de absorción de la institución.</p>	<p>La Dirección de Investigación presenta evidencia de la presentación y análisis en la comunidad académica del Instituto de los proyectos de I+D y de los resultados de su ejecución correspondiente al año 2023 (1 y 2 de agosto del 2024) en el gestor documental 5.1.1.7. Adicionalmente en visita in situ de 28 de junio del año 2024 se verifica que los documentos publicados en Conectividad, constan en la web institucional.</p>	1

13	<p>Salvo los casos en que se justifique que no resultan necesarios, en los proyectos de I+D deben participar estudiantes. Cada uno de ellos cuenta con un plan de aprendizaje en el proyecto, cuya ejecución es objeto de seguimiento, control y evaluación. Los estudiantes pueden explicar cómo está concebido y programado el proyecto, cómo marcha su ejecución y cómo avanzan en su plan de aprendizaje.</p>	<p>La Dirección de investigación presenta, 30 proyectos con matriz de control y seguimiento de proyectos en el gestor documental 5.1.1.6, además presentan 13 proyectos con planes de aprendizaje en el gestor documental 5.1.1.8. Todos los proyectos presentados, tienen evidencia de planes de aprendizaje para los estudiantes, mismos que se constatan en la propeusta del proeycto y seguimiento correspondiente.</p>	1
----	---	---	---

#### 4. Resultado de los Indicadores de

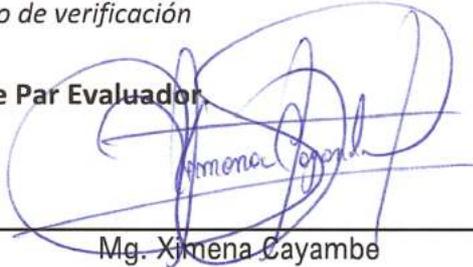
No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO
1	Número de proyectos de I+D ejecutados o en ejecución, relativizados para el número de carreras	La intensidad del accionar en I+D corresponde a las capacidades de organización, opciones temáticas y número de profesores de la institución, expresada esa correspondencia a través de la relación que guarda el número, relevancia, magnitud y complejidad de los proyectos ejecutados o en ejecución, con el número de carreras y de profesores tiempo completo equivalentes. A esos efectos, se tendrá en cuenta el resultado del cálculo de los dos indicadores cuantitativos de sustento incluidos en la Descripción.☐	1,2
2	Número de proyectos de I+D ejecutados o en ejecución relativizados para el número de profesores tiempo completo equivalentes		23,08

#### E Recomendaciones

➤ Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:

- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
- *Actividades de mejoras*
- *Responsable (Cargo)*
- *Presupuesto*
- *Fecha inicio*
- *Fecha fin*
- *Duración Días*
- *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
- *Línea Base*
- *Meta*
- *Medio de verificación*

**6. Firmas de Par Evaluador**

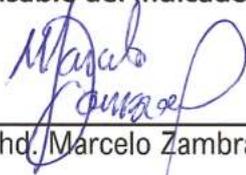


Mg. Ximena Cayambe



Mg. Nicolás Collaguazo

**7. Firma del Responsable del indicador**



Phd. Marcelo Zambrano



**8. Firma del Responsable del criterio**



Mg. Elizabeth Ordóñez

# AUTOEVALUACIÓN 2024

## INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

### INDICADOR:

5.1.2. INDICADOR PUBLICACIONES Y EVENTOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS

**Nombre del par evaluador interno** Mg. Ximena Cayambe

**Nombre del par evaluador interno** Mg. Nicolás Collaguazo

**Responsable del indicador:** Phd. Marcelo Zambrano

### 1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

## 2. Valoración del indicador:

Tipo de indicador:	Cuantitativo.
- Criterio:	5. CRITERIO INVESTIGACIÓN +DESARROLLO E INNOVACIÓN
- Subcriterio:	5.1.SUBCRITERIO I+D Y PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
- Indicador:	5.1.2. INDICADOR PUBLICACIONES Y EVENTOS CIENTÍFICOS Y TÉCNIC
- Estándar:	El instituto obtiene al menos un valor de 0,5 en este indicador.
- Valoración del indicador:	1,2

## 3. Argumentación de valoración:

### 3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	Las publicaciones científicas y técnicas de los profesores se componen de libros científicos o técnicos, artículos publicados en revistas científicas o técnicas, ponencias presentadas en eventos científicos o técnicos, capítulos de libros científicos o técnicos y folletos técnicos, y pueden estar impresas o en formato digital. 167 Para establecer la frontera entre un folleto y un libro se seguirá la norma española que establece el criterio para definir un libro, que se cita en RAE (2019): "6. m. Der. Para los efectos legales, en España, todo impreso no periódico que contiene 49 páginas o más, excluidas las cubiertas."	La Dirección de Investigación presenta como evidencia los siguientes documentos subidos en el gestor documental (Carpeta 5.1.2.1): 5 libros; 31 Capítulos de libros; 31 artículos científicos; y, 9 eventos. De la revisión correspondiente a las evidencias presentadas, se puede verificar que todas las publicaciones están en versión digital, debidamente editorializadas y cumple con los requisitos indicados en la descripción.	1
2	Existe una planificación de la actividad de I+D, metodológicamente bien elaborada, que está integrada en el PEDI y es coherente con el resto de la planificación estratégica. La planificación operativa de I+D es parte del POA y está articulada, apropiadamente, con la planificación estratégica. La planificación de I+D se compone de las líneas, los programas incluidos en ellas, así como los proyectos de I+D, ejecutados o en ejecución, tanto los que hacen parte de los programas como otros proyectos independientes, que cumplen con los requisitos señalados en la Descripción del indicador.	La Dirección de Investigación presenta 8 documentos de revisiones "Formularios de revisión de pares ciegos artículos científicos Revista Conectividad", efectuadas a las publicaciones correspondientes que tienen (datos generales, criterios de evaluación, y dictamen final); y que consta en la carpeta 5.1.2.2, las cuales constan de los créditos. Se considera además que todas las revistas en las que se publican los artículos científicos tienen su correspondiente comité editorial por lo que los artículos publicados en esta revistas, fueron sometidos a la revisión respectiva.	1

3	<p>El contenido de la planificación de I+D está sustentado, principalmente, en un diagnóstico de las necesidades de encontrar las respuestas cognitivas y soluciones tecnológicas requeridas para la acción de transformación directa de la realidad a través de la vinculación, que realiza o planifica realizar la institución, y de la necesidad, también, de encontrar respuestas cognitivas y procedimientos con el fin de perfeccionar el desarrollo de las funciones sustantivas, especialmente la formación de los estudiantes. En correspondencia con las demandas sociales e intereses culturales, y con sus posibilidades, el instituto puede incluir, también, en su planificación de I+D, estudios sobre problemas sociales, la historia, y culturales en general, o de la naturaleza, relacionados, principalmente, con su entorno.</p>	<p>La Dirección de investigación presenta 31 artículos científicos elaborados por los profesores en la carpeta 5.1.2.1, los cuales, cumplen con los componentes básicos, (título, antecedentes, , justificación, objetivos, revisión bibliográfica, metodología, responsables y participantes, cronograma, presupuesto, referencias y anexos), así como; con el formato propio de la revista, incluyendo el ISSN, etc. con los requisitos establecidos en el elemento fundamental, por tanto, se verifica cumplimiento del elemento fundamental</p>	1
4	<p>Las propuestas de la planificación de I+D han sido objeto de análisis en la comunidad académica de la institución desde sus primeras definiciones y los profesores han podido aportar con sus propuestas.</p>	<p>La Dirección de Investigación presenta los documentos de 31 artículos científicos y se validan 31, producidos por docentes que pertenecen o pertenecieron al ISU ISTER y que están relacionadas con las carreras de la Institución y con la unidad curricular básica, la información se presenta en la carpeta 5.1.2.1, y se ha revisado que las publicaciones correspondan al profesor durante su permanencia según la información presentada en la carpeta 5.1.2.5, así como, que el contenido de las publicaciones debe referirse a la actividad profesional de las carreras de la institución, a la unidad curricular básica de estas, temas pedagógicos o temas de significativa relevancia académica, técnica o cultural, además se adjunta la evidencia de la certificación institucional sobre cada artículo con autoría de un profesor del Instituto, que con lo cual se verifica cumplimiento.</p>	1

5	Los proyectos ejecutados o en ejecución, salvo excepciones correctamente justificadas, forman parte de las líneas y programas, o son proyectos independientes, en la planificación de I+D aprobada.	La Dirección de Investigación presenta evidencias de 10 pagos para apoyar la publicación de artículos científicos, en el gestor documental 5.1.2.6. Presenta además una certificación institucional donde se evidencia que a los docentes involucrados en actividades de investigación se les asigna horas pagadas dentro de su horario de trabajo.	1
---	---	---	---

#### 4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO
1			

#### 5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
  - *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
  - *Actividades de mejoras*
  - *Responsable (Cargo)*
  - *Presupuesto*
  - *Fecha inicio*
  - *Fecha fin*
  - *Duración Días*
  - *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
  - *Línea Base*
  - *Meta*
  - *Medio de verificación*

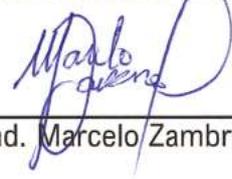
#### 6. Firmas de Par Evaluador.

Mg. Ximena Cayambe



Mg. Nicolás Collaguazo

7. Firma del Responsable del indicador de gestión.



Phd. Marcelo Zambrano



8. Firma del Responsable del criterio



Mg. Elizabeth Ordóñez

## AUTOEVALUACIÓN 2024

# INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

**INDICADOR:** 5.2.1. INDICADOR INNOVACIÓN Y CAPACIDAD DE ABSORCIÓN

**Nombre del par evaluador interno:** Mg. Ximena Cayambe  
**Nombre del par evaluador interno:** Mg. Nicolás Collaguazo  
**Responsable del indicador:** Phd. Marcelo Zambrano

### 1.Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

**2. Valoración del indicador:**

TIPO DE INDICADOR

Cualitativo

- Criterio:

5. CRITERIO INVESTIGACIÓN +DESARROLLO E INNOVACIÓN

- Subcriterio:

5.2.SUBCRITERIO INNOVACIÓN

- Indicador:

5.2.1. INDICADOR INNOVACIÓN Y CAPACIDAD DE ABSORCIÓN

El instituto es una entidad que innova, sistemáticamente, en la ejecución de las tres funciones sustantivas, y en sus áreas de producción o de prestación de servicios, si esto último fuera el caso. Es, además, un agente que impulsa la innovación en las entidades beneficiarias de sus proyectos de vinculación y en su entorno en sentido general. El potencial innovador de la institución tiene como una base importante la existencia y funcionamiento de un sistema para identificar, adquirir, asimilar, transformar y aprovechar conocimiento externo y, también, el que se genera internamente. La existencia y el funcionamiento del sistema están normados.

- Estándar:

Valoración del indicador	CUASI SATISFACTORIO
--------------------------	---------------------

**3. Argumentación de valoración:**

**3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.**

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	Existe una normativa interna aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, que regula el sistema de innovación y capacidad de absorción, que se aplica a las acciones institucionales dirigidas a la identificación, adquisición, asimilación, transformación y explotación de nuevo conocimiento, sea de origen externo o interno, que contribuyan a la actualización cognitiva del proceso de formación de los estudiantes, o a la introducción de innovaciones en los ámbitos indicados en la Descripción. La normativa establece, al menos, los objetivos, procedimientos, responsables y participantes en los procesos, teniendo en cuenta el contenido de la Descripción. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	La Dirección de investigación presenta la "Reglamento del Sistema de Investigación, Innovación, Transferencia de Tecnología 2022" emitida en agosto 2022 y la "Actualización Reglamento del Sistema de Investigación, Innovación, Transferencia de Tecnología y Absorción 2024", en el gestor documental en la carpeta 5.2.1.1. Se se verifica que la normativa esta enmarcada en las normas nacionales y dirigida a regular el sistema de investigación, innovación, transferencia de tecnología y absorción.	1

2	<p>El instituto es una entidad sistemáticamente innovadora, lo que se expresa en la introducción de innovaciones en la ejecución de las funciones sustantivas, especialmente en la formación de los estudiantes, y en los procesos productivos y de prestación de servicios que ejecuta la institución, si ese fuera el caso. La introducción de una innovación en la institución debe partir de un proyecto elaborado al efecto, según lo indicado en la Descripción. Se tienen en cuenta la cantidad de innovaciones introducidas en el instituto y su relevancia y novedad, así como el rigor con que han sido introducidas y evaluadas.</p>	<p>La Dirección de investigación presenta la siguiente documentación en el Gestor documental institucional en la carpeta 5.2.1.2: a) "BasedatosProyectosinnovacion2023"; b) "2023 Innovación-Proyectos"; y, "Int Innovación-Proyecto Software de gestión de proyecto investigación".</p> <p>Analizando la evidencia presentada, se puede verificar en el la lista certificada por la dirección de investigación, 12 proyectos de investigación declarados en el año 2023 son de tipo Innovación. Así mismo se puede verificar que estos proyectos declarados como innovación tienen todas las evidencias desde la declaración, seguimiento y cierre. Finalmente, se verifica que se hace la entrega del proyecto "Diseño e implementación de software de gestión de proyectos de investigación" para su implementación en el proceso de gestión de Proyectos del departamento de investigación y al repositorio documental.</p>	1
3	<p>El instituto es un agente de la actividad innovadora en su entorno a través de la introducción de innovaciones en la actividad productiva y de prestación de servicios que ejecutan las entidades 175 beneficiarias de sus proyectos de vinculación, y de la divulgación tecnológica que realiza en el entorno. Se tienen en cuenta la cantidad de innovaciones introducidas en las entidades beneficiarias de los proyectos de vinculación y su relevancia y novedad, así como el rigor con que han sido introducidas y evaluadas.</p>	<p>La dirección de Investigación como parte de la actividad innovadora en su entorno a través de la introducción de innovaciones en la actividad productiva y de prestación de servicios que ejecutan, presenta un documento relacionado con el proyecto "IMPACTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN LA PARROQUIA RURAL DE RUMIPAMBA", elaborado por la carrera de Economía Popular y Solidaria, concluida el 24 de septiembre del 2024 en el gestor documental en la carpeta 5.2.1.3..</p>	0,7

4	En la institución funciona, adecuadamente, el sistema de innovación y de capacidad de absorción, que posibilita la identificación, adquisición, asimilación, transformación y explotación eficaz del nuevo conocimiento, según lo indicado en la Descripción.	La Dirección de investigación presenta en el gestor documental institucional en la carpeta 5.2.1.4 las evidencias completas que respaldan el sistema de innovación y de capacidad de absorción de las carreras de enfermería , producción multimedia, electrónica y petróleos. Por otro lado, las carreras de administración, administración y gestión comercial, docencia e innovación educativa y competencias educativas digitales presentan evidencias parciales, con lo cual se verifica el cumplimiento parcial.	0,7
5	Los principales actores de los procesos de innovación y absorción pueden explicar, sobre las acciones ejecutadas, su contenido, justificación, procedimientos empleados, resultados obtenidos y aspectos que se deben mejorar.	La Dirección de Investigación presenta información del sistema de innovación y de capacidad de absorción , por tanto, se puede identificar a los principales actores, además en las visitas in situ los actores de los procesos conocen sobre las acciones ejecutadas con respecto a absorción e innovación en el periodo 2023-2024, con lo cual se verifica el cumplimiento total.	1

#### 4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

#### 5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
  - *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
  - *Actividades de mejoras*
  - *Responsable (Cargo)*
  - *Presupuesto*
  - *Fecha inicio*
  - *Fecha fin*
  - *Duración Días*
  - *KPI Indicadores de Gestión PEDI*

- Meta
- Medio de verificación

6. Firmas de Par Evaluador.



---

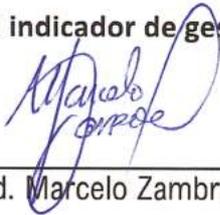
Mg. Ximena Cayambe



---

Mg. Nicolás Collaguazo

7. Firma del Responsable del indicador de gestión.



---

Phd. Marcelo Zambrano



8. Firma del Responsable del criterio



---

Mg. Elizabeth Ordóñez (E)

# **INFORME DE AUTOEVALUACIÓN POR CRITERIO**

## **VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**



**UNIVERSITARIO  
RUMIÑAHUI**



Sangolquí, 21 de junio de 2024

**CONVOCATORIA – ISTER – DPAAC .**

De:	Lcda. Camila Morocho; Lcdo. Elías Ordoñez
Para:	Mg. Paulina Arellano
Asunto:	CONVOCATORIA ENTREGA DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN POR CRITERIOS

Estimada,

Mg. Paulina Arellano  
**Criterio Vinculación con la Sociedad**

Mediante la presente se le convoca a la reunión de entrega de los resultados de la Autoevaluación por indicador y criterio correspondientes a **Vinculación con la Sociedad**, en cumplimiento del proceso de autoevaluación institucional 2024-1, y conforme a los lineamientos del Modelo de Evaluación Externa 2024.

La reunión se llevará a cabo el 25 de junio de 2024, a las 10:00, en la Sala de Reuniones 1 del Instituto Universitario Rumiñahui.

Se solicita la asistencia y puntualidad para garantizar el desarrollo de la actividad.

Para constancia, se firma la presente convocatoria en la fecha señalada.



Lcda. Camila Morocho  
PAR EVALUADOR INTERNO



Lcdo. Elías Ordoñez  
PAR EVALUADOR INTERNO



# AUTOEVALUACIÓN 2024

## INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

### INDICADOR:

6.1.1. INDICADOR PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

**Nombre del par evaluador interno:** Mg. Elías Ordoñez

**Nombre del par evaluador interno:** Mg. Camila Morocho

**Responsable del indicador:** Mgs. Paulina Arellano

### 1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

**2. Valoración del indicador:**

- Tipo de indicador: Cualitativo
- Criterio: 6. CRITERIO VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
- Subcriterio: 6.1.SUBCRITERIO PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA VINCULACIÓN
- Indicador: 6.1.1. INDICADOR PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD  

La institución cuenta, como parte del PEDI, con una planificación estratégica de la vinculación con la sociedad, que se compone de programas y proyectos correctamente formulados. La planificación está sustentada, principalmente, en un diagnóstico participativo sobre las necesidades y desafíos del entorno y en las capacidades del cuerpo de profesores. Los estudiantes participan en los programas y proyectos de vinculación con la sociedad dirigidos por sus profesores y este constituye un espacio de aprendizaje para ellos. Los proyectos de vinculación con la sociedad se ejecutan satisfactoriamente, son objeto de seguimiento, control y evaluación y se logran sus objetivos. La intensidad del accionar en vinculación con la sociedad se corresponde con el número de profesores que dispone la institución. Tanto la planificación como los resultados de los proyectos de vinculación se divulgan y debaten en la comunidad académica; los beneficiarios participan activamente desde la construcción de los proyectos hasta la valoración de los resultados. Los procedimientos para la gestión de la vinculación con la sociedad se encuentran normados.
- Estándar:

Valoración del indicador	CUASI SATISFACTORIO
--------------------------	---------------------

**3. Argumentación de valoración:**

**3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.**

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
-----	-------------------------	-------------	------------

1	<p>Existe una normativa interna aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, de vinculación con la sociedad que indica, al menos, la estructura institucional que la atiende y describe los procedimientos para gestionar la actividad de vinculación y el rol de sus diferentes actores. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.</p>	<p>La dirección de Vinculación presenta en la carpeta 6.1.1.1 del gestor documental, la NORMATIVA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD INSTITUTO TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI 2022 y otra denominada REFORMA A LA NORMATIVA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD INSTITUTO TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI 2023. Estas normativas están basadas en normas nacionales, la normativa interna reformada se estructura de: objeto, ámbito, políticas de vinculación con la sociedad, los macroprocesos de vinculación y la organización de la Dirección de Vinculación, a la vez, se evidencia la aprobación de la normativa en el año 2023 por el Órgano Colegiado Superior de la institución. Se verifica además que se encuentra descrito dentro de la normativa (artículo 5) el rol de los diferentes actores.</p>	1
2	<p>Existe una planificación estratégica de la actividad de vinculación con la sociedad, metodológicamente bien elaborada, que está integrada en el PEDI y es coherente con el resto de la planificación estratégica. La planificación operativa de la vinculación con la sociedad es parte del POA y está articulada, apropiadamente, con la planificación estratégica.</p>	<p>La dirección de Vinculación presenta en la carpeta 6.1.1.2 del gestor documental los siguientes documentos: "Planificación Estratégica de Vinculación 2022-2025"; "Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2022-2025"; Actualización PEDI 2022 - 2025 diciembre 2023"; y, POA departamento de vinculación 2023. Del análisis realizado a la evidencia presentada se verifica que, el documento de Planificación Estratégica de Vinculación evidencia coherencia con los Objetivos Estratégicos Institucionales detallados en el PEDI, tanto en el fortalecimiento organizacional y académico. Este documento tiene una construcción metodológica basado en el análisis FODA del diagnóstico participativo, describe cinco objetivos estratégicos coherentes al PEDI y los macroprocesos de Vinculación, así como, los objetivos operacionales correspondientes, también, el seguimiento, control y evaluación de la Planificación Estratégica de la función sustantiva de Vinculación esta a cargo de la Dirección de Planificación; Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad. Sin embargo, el documento no muestra fecha de aprobación y sello institucional correspondiente.</p> <p>En el caso de los POAS de vinculación, se construye a partir del objetivo estratégico del PEDI, en coherencia con los objetivos operativos y las acciones estratégicas detalladas en el PEDI, designando responsable y las actividades de vinculación para el año 2023 y 2024 con las líneas de seguimiento y control correspondientes, por lo tanto, se evidencia la articulación del POA con la planificación estratégica, también, la planificación operativa de la vinculación es parte del POA.</p>	1

<p>3</p>	<p>La planificación de la vinculación con la sociedad se compone de programas y proyectos ejecutados o en ejecución, que cumplen con los requisitos señalados en la Descripción del indicador. Los proyectos deben estar ligados, preferentemente, a programas.</p>	<p>La dirección de Vinculación en la carpeta 6.1.3 del Gestor Documental, correspondiente a 'Programas y Proyectos de Vinculación', presenta proyectos ligados a los programas los cuales se encuentran alineados con la planificación de vinculación. Se evidencia 5 programas ejecutados y 17 proyectos de vinculación ejecutados y cerrados, por ejemplo:</p> <p>Programas ejecutados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomento Productivo e Industria</li> <li>- Fortalecimiento Educativo, Cultural y Social</li> <li>- Gestión de las tecnologías de la información</li> <li>- Gestión económica productiva y sostenible</li> <li>- Salud Apoyo y Bienestar Físico</li> </ul> <p>Proyectos ejecutados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento Empresaria a través del Modelo CANVAS: Herramientas prácticas para emprendedores. Carrera de Administración.</li> <li>- Seguimiento y fortalecimiento en la gestión para la sostenibilidad de los emprendimientos, GADMUR. Carrera de Administración y Gestión Comercial.</li> <li>- Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Computadores en las Unidades Educativas de la provincia de Pichincha, entre otros.</li> </ul> <p>Se pudo verificar que los 17 proyectos de vinculación se validan ya que cumplen con los elementos señalados en la descripción del indicador.</p>	<p>1</p>
----------	---	---	----------



4	<p>La planificación de la vinculación se sustenta en un diagnóstico apropiado de las demandas sociales y en la posibilidad de incorporar innovaciones, y de desarrollar las capacidades de los beneficiarios. Los procedimientos utilizados en el diagnóstico, así como sus resultados, deben estar explícitos en el PEDI. El diagnóstico debe construirse con la participación de los actores externos involucrados, especialmente los potenciales beneficiarios. En correspondencia con las demandas sociales e intereses culturales, y con sus posibilidades, el instituto puede incluir, también, en su planificación de vinculación con la sociedad proyectos sobre problemas sociales y culturales en general, o de la naturaleza, relacionados, principalmente, con su entorno.</p>	<p>La planificación de la vinculación ofrece un diagnóstico adecuado de las demandas sociales y de la capacidad de incorporar innovaciones y desarrollar habilidades en los beneficiarios. Los procedimientos empleados para el diagnóstico, así como sus resultados, están claramente detallados en el PEDI. Este diagnóstico ha sido elaborado con la participación de los actores externos relevantes, especialmente de los posibles beneficiarios. En su planificación de vinculación con la sociedad, el instituto aborda proyectos relacionados con problemas sociales y culturales, considerando las demandas sociales e intereses culturales del entorno.</p> <p>La Dirección de Vinculación con la Comunidad presenta información que incluye la planificación y confirma que los procedimientos del diagnóstico están descritos en el PEDI, el cual detalla los participantes internos y los beneficiarios. Además presenta proyectos con enfoque social, cultural inclusive relacionados con su entorno como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento Empresaria a través del Modelo CANVAS: Herramientas prácticas para emprendedores. Carrera de Administración, entre otros.</li> </ul> <p>Sin embargo se generan las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el documento fomento productivo e industria falta la fecha.</li> <li>- En el documento gestión de las tecnologías de la información falta la fecha</li> <li>- En el documento gestión económica productiva y sostenible falta la fecha del documento y la hoja de firma de participantes e involucrados.</li> </ul>	0,7
5	<p>Los documentos de los proyectos de vinculación con la sociedad están correctamente elaborados y contienen los componentes básicos indicados en la Descripción del indicador.</p>	<p>La dirección de Vinculación en la carpeta 6.1.5 del Gestor Documental, correspondiente a 'Programas y Proyectos de Vinculación', presenta 17 proyectos de vinculación con la sociedad, por ejemplo:</p> <p>Proyectos de vinculación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento Empresaria a través del Modelo CANVAS: Herramientas prácticas para emprendedores. Carrera de Administración.</li> <li>- Seguimiento y fortalecimiento en la gestión para la sostenibilidad de los emprendimientos, GADMUR. Carrera de Administración y Gestión Comercial.</li> <li>- Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Computadores en las Unidades Educativas de la provincia de Pichincha.</li> </ul> <p>Analizados los documentos, se puede verificar que los mismos cumplen con los requisitos en cuenta a su estructura y además tienen las correspondientes aprobaciones.</p>	1

6	<p>Los proyectos de vinculación se ejecutan, salvo casos adecuadamente fundamentados, según lo establecido en su propio plan. La ejecución es objeto de seguimiento, control y evaluación por parte de la institución y se han cumplido, o están en proceso de cumplimiento, los objetivos planteados. La evaluación de los proyectos de vinculación con la sociedad se centra en el cumplimiento de sus objetivos.</p>	<p>La dirección de Vinculación en el Gestor Documental presente la carpeta 6.1.1.5 "SEGUIMIENTO Y CONTROL PROYECTOS DE VINCULACION", 15 proyectos ejecutados con su debido seguimiento, control y evaluación cuatrimestral por parte de la institución, resaltando el cumplimiento de los objetivos planteados y la participación estudiantil en cada uno de ellos.</p>	1
7	<p>Los responsables de los programas y proyectos de vinculación con la sociedad pueden explicar y sustentar la planificación y explicar cómo marcha la ejecución, en los casos que les correspondan.</p>	<p>En la entrevista realizada a los responsables de los programas y proyectos de vinculación con la sociedad se puede verificar que pueden explicar y justificar la planificación, así como detallar el avance de la ejecución en los casos que les corresponda. Además, tanto los estudiantes como los docentes involucrados en los proyectos de vinculación tienen un buen dominio y conocimiento de la planificación y de los requisitos necesarios para que los estudiantes se integren adecuadamente en los proyectos de vinculación.</p>	1
8	<p>La intensidad del accionar en vinculación con la sociedad corresponde a las capacidades de organización, opciones temáticas y disponibilidad de recursos humanos de la institución, expresada esa correspondencia, a través de la relación que guarda el número, magnitud y complejidad de los proyectos de vinculación con la sociedad realizados, con el número de carreras, de estudiantes matriculados en la institución y de profesores equivalentes. A esos efectos, se tendrá en cuenta el resultado del cálculo de los tres indicadores cuantitativos de sustento incluidos en la Descripción.</p>	<p>Los proyectos de vinculación responden a las necesidades y exigencias de cada carrera, tienen coherencia entre los recursos humanos, su disponibilidad así como también con el número de estudiantes participantes.</p> <p>PVC: Proyectos de vinculación por carrera.: 0,65</p> <p>PVE: Proyectos de vinculación por cada 100 estudiantes.: 0,31</p> <p>PVPE: Proyectos de vinculación por cada 100 profesores equivalentes a TC.: 13,08.</p>	1

9	<p>Tanto la planificación, como los resultados de los proyectos de vinculación con la sociedad se divulgan y debaten al interior de la comunidad académica. Las entidades beneficiarias participan desde la construcción de los proyectos hasta la valoración de los resultados.</p>	<p>La dirección de vinculación en la carpeta 6.1.1.7 presenta 5 documentos relacionados con el divulgamiento y socialización de los proyectos y resultados a) Convocatoria para presentación de proyectos 2023; b) informe de socialización de proyectos "Comunidad 2024); c) Evidencias de socialización proyectos 2023; d) Evidencias página WEB; e) Socialización resultados proyectos de vinculación 2023. Del análisis correspondiente, se desprende que desde el departamento de Vinculación con la Comunidad se crean espacios para comunicar a la comunidad estudiantil tanto la información sobre proyectos como los procesos involucrados. Se ha comprobado que las entidades beneficiarias están al tanto de los procedimientos requeridos para la participación de los estudiantes y proporcionan retroalimentación basada en los resultados obtenidos.</p>	1
10	<p>En todos los proyectos de vinculación con la sociedad participan estudiantes y cada uno de ellos cuenta con un plan de aprendizaje en el proyecto, conforme lo señalado en la Descripción, cuya ejecución es objeto de seguimiento, control y evaluación. Los estudiantes pueden explicar cómo está concebido y programado el proyecto, cómo marcha su ejecución y como avanza en su plan de aprendizaje.</p>	<p>La dirección de vinculación presenta en la carpeta 6.1.1.3 Los proyectos de vinculación con la correspondiente aprobación; En la carpeta 6.1.1.5 presenta los correspondientes informes de seguimiento de cada proyecto en ejecución de la misma. Del análisis correspondiente se puede verificar que los proyectos de vinculación incluyen un plan de aprendizaje que ha sido revisado y que está sujeto a seguimiento, control y evaluación. Durante la visita in situ, se entrevistó a estudiantes y docentes, y se constató que los estudiantes participantes en los proyectos están familiarizados con el proceso. Además, han establecido contacto directo con miembros de diversas comunidades o entidades sociales para aplicar sus conocimientos y llevar a cabo los proyectos conforme a la planificación y requisitos establecidos por el departamento de vinculación del ISTER.</p>	1

#### 4. Resultado de los Indicadores de

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO
1	PVC: Proyectos de vinculación por carrera	La intensidad del accionar en vinculación con la sociedad corresponde a las capacidades de organización, opciones temáticas y disponibilidad de recursos humanos de la institución, expresada esa correspondencia, a través de la relación que guarda el número, magnitud y complejidad de los proyectos de vinculación con la sociedad realizados, con el número de carreras, de estudiantes matriculados en la	0,65



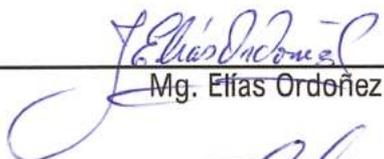
2	PVE: Proyectos de vinculación por cada 100 estudiantes.	institución y de profesores equivalentes. A esos efectos, se tendrá en cuenta el resultado del cálculo de los tres indicadores cuantitativos de sustento incluidos en la Descripción.	0,31
3	PVPE: Proyectos de vinculación por cada 100 profesores equivalentes a TC.		13,08

### 5. Recomendaciones.

➤ Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:

- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
- *Actividades de mejoras*
- *Responsable (Cargo)*
- *Presupuesto*
- *Fecha inicio*
- *Fecha fin*
- *Duración Días*
- *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
- *Línea Base*
- *Meta*
- *Medio de verificación*

### 6. Firmas de Par Evaluador.

  
Mg. Elías Ordoñez

  
Mg. Camila Morocho

### 7. Firma del Responsable del indicador

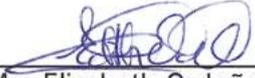


Mgs. Paulina Arellano

TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO  
**RUMINAHUI**  
CES RPC - SO - N° 025-90205



8. Firma del Responsable del criterio



Mg. Elizabeth Ordoñez

# AUTOEVALUACIÓN 2024

## INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

### INDICADOR:

6.2.1. INDICADOR PRESENCIA DE LA INSTITUCIÓN EN LA COMUNIDAD

**Nombre del par evaluador interno:** Mg. Elías Ordoñez

**Nombre del par evaluador interno:** Mg. Camila Morocho

**Responsable del indicador:** Mgs. Paulina Arellano

### 1.Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

**2. Valoración del indicador:**

TIPO DE INDICADOR

- Criterio:

- Subcriterio:

- Indicador:

- Estándar:

Cualitativo

6. CRITERIO VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

6.2. SUBCRITERIO PRESENCIA EN LA COMUNIDAD

6.2.1. INDICADOR PRESENCIA DE LA INSTITUCIÓN EN LA COMUNIDAD

La institución constituye un actor social relevante en el espacio geográfico en el cual se desenvuelve; lo cual se refleja en la inserción que tiene en la vida comunitaria a través de los espacios que ofrece y mediante su participación en los acontecimientos más relevantes de la vida social y cultural de su entorno.

Valoración del indicador

SATISFACTORIO

**3. Argumentación de valoración:**

**3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.**

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	La institución pone a disposición de la comunidad espacios institucionales.	<p>La dirección de vinculación presenta en la carpeta 6.2.1.1 del gestor documental los siguientes documentos: "2023 PRÉSTAMO AUDITORIO GADMUR" y "PRÉSTAMO INSTALACIONES_POLICÍA NACIONAL".</p> <p>Analizados los documentos se verifica que los mismos proporcionan evidencia clara sobre la disponibilidad y accesibilidad de los espacios físicos del Instituto Superior Técnico (Ister). Dichos espacios están abiertos a ser utilizados por diversas instituciones, tanto públicas como privadas, para la realización de una variedad de eventos. Estos eventos pueden abarcar diferentes áreas como la educación, la cultura y las artes.</p> <p>El primer documento, "PRÉSTAMO AUDITORIO GADMUR", detalla las condiciones bajo las cuales el auditorio del Ister se presta a GADMUR, un organismo que realiza eventos de índole educativo o cultural. Por su parte, el documento "PRÉSTAMO INSTALACIONES_POLICÍA NACIONAL" especifica los términos y condiciones para el uso de las instalaciones del Instituto por parte de la Policía Nacional, con multas que pueden incluir actividades de formación o eventos sociales.</p>	1

2	<p>La institución participa regularmente en la vida social y cultural de su entorno; ya sea mediante la participación en eventos organizados por instituciones públicas o privadas; o a través de la organización de actividades y eventos sociales y culturales para la comunidad.</p>	<p>La Dirección de Vinculación presenta en la carpeta 6.2.1.2 del Gestor Documental, 31 documentos sobre la participación de la institución en actividades sociales y culturales. Luego del análisis correspondiente se puede verificar que en estos documentos se evidencia el compromiso activo del Instituto con la vida social y cultural de su entorno. Los documentos muestran la participación de la institución en diversos eventos, tanto públicos como privados.</p>	1
3	<p>La institución desarrolla acciones para contribuir al desarrollo de intereses profesionales afines a las carreras del instituto en los estudiantes de bachillerato y en jóvenes egresados de este nivel de enseñanza que se interesan por conocer opciones para continuar sus estudios.</p>	<p>La Dirección de Vinculación en la carpeta 6.2.1.3, presenta 13 actividades destinados a fomentar el interés y el desarrollo de la comunidad. Luego del análisis respectivo, se verifica que estas actividades involucran a estudiantes de bachillerato y jóvenes, quienes participan activamente de estos eventos.</p>	1

#### 4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

#### 5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
  - *Actividades de mejoras*
  - *Responsable (Cargo)*
  - *Presupuesto*
  - *Fecha inicio*
  - *Fecha fin*
  - *Duración Días*

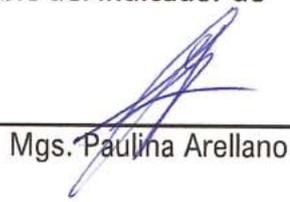
- *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
- *Línea Base*
- *Meta*
- *Medio de verificación*

**6. Firmas de Par Evaluador.**

  
Mg. Elías Ordoñez

  
Mg. Camila Morocho

**7. Firma del Responsable del indicador de**

  
Mgs. Paulina Arellano



**8. Firma del Responsable del criterio**

  
Mg. Elizabeth Ordoñez

**Anexos**

**- Firma Criterio Organización**





- Firma Criterio Infraestructura



- Firma Criterio Profesores





- Firma Criterio Docencia



- Firma Criterio Investigación



- Firma Criterio Vinculación

